



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 334, Serie A

VII Legislatura

Año 2007

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN

Sesión celebrada el miércoles, 14 de marzo de 2007

ORDEN DEL DÍA

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-06/OIDC-000003, relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2005.

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-06/OIDC-000004, relativo a *Vivir en la calle: Informe especial sobre la situación de las personas sin techo en Andalucía.*

Comparecencias

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- Comparecencia 7-07/APC-000100, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los programas de atención a la infancia en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. María Cinta Castillo Jiménez, Dña. Francisca Medina Teva, Dña. María del Pilar Gómez Casero y D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.
- Comparecencia 7-07/APC-000126, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre las pautas que ha de seguir su Consejería en política de menores, objetivos y presupuesto, en el año 2007, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000005, relativa al cese de la candidata y Delegada para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba, formulada por el Ilmo. Sr. D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000079, relativa a las previsiones del Gobierno para la necesaria reforma del sistema de protección de menores en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-07/POC-000101, relativa al fomento del uso de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-07/POC-000103, relativa a las subvenciones dirigidas a los centros municipales de información a la mujer, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000268, relativa al apoyo a las personas sin techo en Andalucía, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y tres minutos del día catorce de marzo de dos mil siete.

Defensor del Pueblo Andaluz

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-06/OIDC-000003, relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2005 (pág. 10740).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-06/OIDC-000004, relativo a Vivir en la calle: Informe especial sobre la situación de las personas sin techo en Andalucía (pág. 10748).

Intervienen:

Excmo. Sr. D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Comparecencias

Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APC-000100 y 7-07/APC-000126, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, sobre los programas de atención a la infancia en nuestra Comunidad Autónoma y las pautas a seguir por su Consejería en política de menores: objetivos y presupuesto, en el año 2007 (pág. 10755).

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-07/POC-000005, relativa al cese de la candidata y Delegada para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba (pág. 10770).

Decaída.

Pregunta Oral 7-07/POC-000079, relativa a las previsiones del Gobierno para la necesaria reforma del sistema de protección de menores en Andalucía (pág. 10770).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POC-000101, relativa al fomento del uso de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres (pág. 10773).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-07/POC-000103, relativa a las subvenciones dirigidas a centros municipales de información a la mujer (pág. 10775).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000268, relativa al apoyo a las personas sin techo en Andalucía (pág. 10776).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Francisco Montero Rodríguez, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las quince horas, diez minutos del día catorce de marzo de dos mil siete.

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-06/OIDC-000003, relativo a la gestión realizada por el Defensor del Menor de Andalucía correspondiente al año 2005.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, vamos a dar comienzo a la Comisión.

Agradecer, una vez más, la presencia de don José Chamizo, Defensor del Pueblo. Antes de iniciar las comparecencias, si me permiten, y en nombre de la Comisión, felicitar a don José Chamizo por ser reelegido nuevamente Defensor del Pueblo; deseándole muchos éxitos en estos años, porque su éxito, sin duda ninguna, va a repercutir en el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía. Así que enhorabuena, señor Chamizo.

Cuando usted quiera, puede comenzar.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—De acuerdo.

Muchísimas gracias, señora Presidenta. Espero, en este mandato, también, contar con la ayuda de esta Comisión.

Presento, en primer lugar, el informe anual de menores del año 2005, sí, si no me equivoco. Con la elaboración y entrega del presente informe anual, son ya tres las veces que el Defensor del Menor de Andalucía ha tenido ocasión de dirigirse al Parlamento para dar cuenta de su gestión, desde que se creara la figura por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y la Atención al Menor.

La percepción que tenemos desde la propia institución es que la figura del Defensor del Menor de Andalucía ha entrado en un proceso de progresiva consolidación, derivado de una mayor difusión ante la ciudadanía de su existencia y de su creciente utilización como referente social para los asuntos que afectan al mundo de los menores.

En este sentido, durante el año 2005 se ha priorizado el objetivo de mejorar los aspectos organizativos y funcionales de la institución para responder con la necesaria eficacia al reto derivado de una creciente demanda de nuestros servicios por parte de la ciudadanía, en general, y de los menores y las menores andaluces, en particular; todo ello, sin menoscabo del compromiso asumido de incrementar la presencia social de la institución en el mundo de los menores.

En este sentido, hemos desarrollado un programa de supervisión de los servicios públicos relacionados con los menores, que ha supuesto la realización de visitas de inspección a los diferentes recursos que conforman el sistema de protección de menores de Andalucía, y a los centros de internamiento de menores que cumplen medidas derivadas de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores.

Asimismo, hemos respetado los compromisos ya asumidos de años anteriores en relación con la divulgación de los derechos de los menores, como el relacionado con la celebración el día 20 de noviembre del Día de la Infancia en Andalucía, efemérides que hemos conmemorado elaborando un material específico sobre los derechos de los menores recogidos en la Convención Internacional sobre Derechos del Niño, de Naciones Unidas, que, posteriormente, hemos remitido a los centros docentes andaluces para la realización de actividades didácticas.

Pasando ya a detallar los datos cuantitativos que reflejan el trabajo realizado durante el año 2005, debemos señalar que las quejas iniciadas durante ese año, en relación con menores, ascienden a un total de 726, lo que supone un incremento sustancial respecto a las 571 quejas iniciadas en el año 2004. De este total, 367 fueron quejas iniciadas directamente por el departamento de menores, lo que supone un incremento en relación con las 268 iniciadas durante 2004, concretamente un 36%. Igualmente ha experimentado importante avance el número de quejas de oficio, al pasar de 44 en el año 2004 a 51 en 2005.

En cuanto al formato elegido para la presente dación de cuenta, sigue básicamente el esquema diseñado en 2003, manteniendo las novedades introducidas en el informe anual de 2004, por considerar que este formato resulta apropiado para el objetivo perseguido en el informe, que no es otro que el de aunar la obligación de dar transparencia a nuestra gestión con la vocación de convertir el presente documento en un instrumento útil para el mundo de los menores.

Así, mantenemos la división del informe en dos partes claramente diferenciadas, que ya planteáramos, como hemos dicho, en el informe de 2003: En primer lugar, están los capítulos destinados a glosar de forma pormenorizada las actuaciones realizadas por el Defensor del Menor, en estricto cumplimiento de su papel como supervisor de la actuación administrativa, en orden a la tutela de los derechos de los menores. Y, en segundo lugar, está la parte del informe dedicada a ofrecer una panorámica de la realidad de los menores en Andalucía durante 2005.

Entre las novedades incluidas en el presente informe, respecto del presentado el año anterior, destaca la inclusión de una referencia específica al Consejo Audiovisual de Andalucía en el Capítulo V, «La Administración al servicio de los menores», cuyo objetivo es ofrecer una panorámica de los recursos disponibles en las diferentes Administraciones existentes en nuestra Comunidad, cuya actividad está especialmente relacionada con los derechos reconocidos a los menores de edad. La selección del Consejo Audiovisual de Andalucía tiene que ver con la consideración por esta institución de que se trata de un organismo llamado a asumir un papel de primera importancia en el ámbito de la protección y defensa de los derechos de los menores, dada la función encomendada al mismo por su ley de creación, en relación con la protección de la juventud y la infancia respecto del funcionamiento de los medios de comunicación audiovisual. Creemos

que este organismo viene a llenar un vacío en una esfera de la vida de los menores que permanecía exenta de la necesaria supervisión por parte de las autoridades públicas.

Continuando con la relación de capítulos incluidos en el informe, debemos hacer una referencia especial al Capítulo IV, «Los menores de edad en Andalucía, datos cuantitativos», que se ha elaborado parcialmente a partir de los datos suministrados amablemente por el Observatorio de la Infancia en Andalucía. A nuestro juicio, este capítulo es uno de los más relevantes del informe, por cuanto permite conocer, desde los datos, los parámetros que conforman la realidad de los menores y las menores de Andalucía.

Otro capítulo que es necesario destacar es el Capítulo VI, «La situación de los derechos de los menores en Andalucía, cuestiones relevantes». El objetivo de este título no es otro que incidir en temas que consideramos precisados de una especial atención por parte de la sociedad en general, ya sea por su incidencia en la realidad de los menores —por estar generando cierta alarma social— o por tratarse de cuestiones que consideramos emergentes; porque, aunque aún no dominan las agendas políticas o mediáticas, están llamadas a ser cuestiones relevantes y de actualidad en un futuro más o menos próximo.

Las cuestiones relevantes incluidas en el presente informe anual han sido tres, y se refieren a temas que consideramos precisados de una mayor atención social.

El primer asunto elegido es: conflictos familiares, cuando los hijos son los maltratadores. Trata de llamar la atención sobre una nueva e inquietante realidad que comienza a emerger en nuestra sociedad y que viene protagonizada por los menores maltratadores, aquéllos que eligen a sus progenitores como víctimas propiciatorias de su violencia física y psicológica, sometidos a agresiones, robos o intimidaciones. Los datos y cifras que vamos conociendo, aunque parciales y poco definitorios, son verdaderamente alarmantes, ya que nos permiten atisbar una pequeña parcela de lo que es, sin duda, una realidad mucho mayor. Una realidad que, a buen seguro, está llamada a convertirse a medio plazo en uno de los problemas de nuestra sociedad de más difícil solución y para el que aún no hemos sabido dotarnos de los recursos necesarios y de las respuestas precisas.

El segundo asunto seleccionado: educar en un entorno seguro. Aunque pone en relación dos términos tan de actualidad, como seguridad y educación, no se detienen en el análisis de los problemas convivenciales en los centros docentes o en el recurrente tema del acoso escolar, que ya fueron tratados en el Informe Anual de 2003, y que son objeto específico en el Capítulo VII del presente informe. Lo que abordamos es una vertiente diferente del mismo problema, cual es el de los continuos robos, asaltos y agresiones a que se ven sometidos muchos centros docentes andaluces.

Esta institución viene, desde hace años, recibiendo y tramitando quejas procedentes de diversos centros

docentes andaluces, relacionadas con los problemas derivados de los robos, asaltos o ataques vandálicos de que son objeto los mismos. En todas estas denuncias se trasluce la sensación de impotencia de las comunidades educativas afectadas por un problema que no parece tener solución, sobre el que ninguna Administración asume claramente la responsabilidad, y que no deja de incrementarse de año en año.

El tercer tema relevante seleccionado para el presente informe, «Los discapacitados ante la encrucijada administrativa», nos permite establecer una conexión con la temática elegida este año para servir como materia transversal del informe y tema de referencia en los diferentes capítulos del mismo: los menores discapacitados.

En efecto, siguiendo con la novedad iniciada en el pasado informe anual y con la idea de profundizar en el tratamiento de algunas de las temáticas que afectan a los menores andaluces, sin que ello implique perder la visión global de la realidad de los mismos, hemos considerado oportuno elegir un tema concreto que, de una forma transversal, recorra la totalidad de los capítulos que conforman el informe, siendo objeto, en cada uno de ellos, de un análisis singular relacionado con la temática propia del capítulo en cuestión.

A este respecto, en el capítulo dedicado a las cuestiones relevantes para los menores andaluces, hemos optado por hacer una amplia reflexión sobre la necesidad de encontrar fórmulas de coordinación interadministrativa que permitan superar la tendencia de las distintas Administraciones a enfocar la atención al discapacitado como un problema exclusivamente educativo, asistencial o sanitario, y no como lo que realmente es, como un problema multidisciplinar.

Por otro lado, la realidad de los menores discapacitados no sólo aparece en lugar destacado entre las cuestiones relevantes del Capítulo VI del informe, sino que además figura como un apartado específico dentro del Capítulo VII, mediante un apartado que incluye una selección de quejas tramitadas durante 2005 que presentaban una especial relación con el mundo de la discapacidad.

Asimismo, en otro capítulo, en el Capítulo IV, que ofrece los datos cuantitativos que reflejan la realidad de los menores de edad en Andalucía, se han incluido un conjunto de gráficos y cuadros estadísticos que nos ofrecen una información de sumo interés sobre la realidad de la discapacidad en Andalucía en relación con los menores.

El informe se ha elaborado con la doble intencionalidad de, por un lado, servir de vehículo para dar transparencia, como hemos dicho, a la gestión de la institución y, por otro lado, ser una herramienta útil para el conocimiento de la realidad de los niños y niñas de Andalucía.

Y respecto de este último propósito, quisiera aprovechar esta tribuna para hacer una reflexión preocupada sobre algunos de los aspectos que marcan y definen la situación actual de nuestros menores.

Debemos referirnos, por tanto, una vez más, a los problemas de convivencia en los centros escolares,

que han pasado en poco tiempo de ser completamente ignorados por el común de la ciudadanía a convertirse en epicentro de un permanente debate social. Estamos asistiendo a un momento de eclosión de este asunto, en el que se suceden las noticias sobre agresiones y acosos a docentes y alumnos, a la vez que se publican todo tipo de estudios e investigaciones que tratan de demostrar con cifras la preocupante realidad del problema existente en nuestras aulas.

A este respecto, hemos de lanzar un doble mensaje, llamando, por un lado, al sosiego y a la calma sociales, por cuanto no es en absoluto cierta la imagen global que se está ofreciendo de nuestros centros docentes. En los centros docentes claro que existen problemas de convivencia que hay que afrontar y resolver, pero, en una buena mayoría de nuestros colegios, es perceptible el ver cómo los docentes, los alumnos, las alumnas llevan y viven en una buena convivencia.

Por otro lado, en relación a este tema de la convivencia escolar, quiero reiterar nuestro llamamiento a la comunidad educativa y, muy particularmente, a la Administración y a las familias, para que empiecen a asumir las cuotas de responsabilidad que les corresponden por el presente estado de cosas, a fin de que comiencen a adoptar medidas concretas y eficaces que permitan poner freno, cada uno desde su ámbito competenciales, a una situación que no puede continuar deteriorándose.

Creemos que ha llegado el momento de pasar de los estudios, las estadísticas, los programas y los planes generales de intervención a la adopción de medidas específicas y claramente individualizadas, para afrontar y solucionar los problemas concretos y reales que padecen o protagonizan algunos centros docentes o determinados alumnos. Consideramos que, en relación al problema de la convivencia escolar, ha llegado el momento de pasar de las palabras a los hechos, abandonar el campo de las abstracciones y centrarse en lo concreto, de descender de la teoría a la práctica.

De igual modo, queremos alertar a la sociedad andaluza sobre la necesidad de reflexionar acerca del progresivo distanciamiento que se está estableciendo entre el mundo de los menores y nuestra realidad adulta. En particular, por lo que se refiere al abandono de algunos espacios y ámbitos de convivencia que anteriormente compartíamos, como es el caso de la calle. A este respecto queremos hacer un llamamiento a la sociedad en general y a los adultos en particular para que recuperemos los momentos y los espacios compartidos con nuestros menores.

Los problemas convivenciales entre jóvenes y adultos, en relación con el ocio, sólo pueden resolverse desde el entendimiento y el respeto a los derechos y las libertades ajenas, nunca partiendo exclusivamente de la separación o la mera represión de las conductas que nos incomodan. A tal fin, consideramos necesario que los poderes públicos se planteen la necesidad de recuperar la presencia en las calles, mediante el recurso a monitores, educadores y trabajadores sociales, que, junto con las asociaciones y organi-

zaciones sin ánimo de lucro, deben convertirse en puente y vía de enlace, para así conocer mejor las aspiraciones, necesidades, deseos y preocupaciones de nuestros jóvenes y adolescentes, y poder, de este modo, diseñar políticas más eficaces y ajustadas a la realidad de los menores.

Creemos, así mismo, imperativo que se establezca un diálogo entre adultos y jóvenes respecto del ocio responsable y la utilización compartida de los espacios urbanos; un diálogo que, a nuestro juicio, debe comenzar en el seno de las familias y extenderse posteriormente a la sociedad, abandonando esa recurrente pretensión de que sean las Administraciones, el Estado o los poderes públicos los que vengan a resolver lo que es, en definitiva, simplemente un problema de relaciones humanas.

Esperamos que el presente Informe contribuya en alguna medida a mejorar el conocimiento de la realidad de nuestros niños y niñas, y sea un instrumento eficaz para conseguir un acercamiento entre dos mundos, el de los adultos y el de los menores, condenados a entenderse.

No quisiera terminar esta presentación sin llamar la atención de sus señorías sobre el hecho de que este Informe es el último que se presenta dentro del mandato conferido por el Parlamento de Andalucía a este Defensor en el año 2001. Es, por tanto, un Informe que cierra una etapa dentro de la institución, a la vez que nos sitúa ante los retos derivados del nuevo mandato; un mandato que se desarrollará en un escenario distinto y novedoso, marcado no sólo por las nuevas realidades sociales que afectan a los menores, sino también por la necesidad de dar efectividad a las premisas fijadas por el nuevo Estatuto de Autonomía, que, si se muestra ambicioso en el reconocimiento de los derechos sociales, resulta especialmente comprometido con la defensa y garantía de los derechos de los menores. Estamos, por tanto, ante un momento, en el devenir de la figura del Defensor del Menor de Andalucía, que se me antoja idóneo para proponer a esta Comisión una reflexión compartida acerca, tanto del camino recorrido desde que en 1998 la Ley de los Derechos y la Atención al Menor creara esta figura hasta nuestros días, como de las metas que deben definir el futuro de la institución.

Por este motivo, concluyo esta presentación sometiendo a la consideración de sus señorías la celebración de una nueva comparecencia del Defensor del Menor de Andalucía ante esta Comisión, para hacer un balance del mandato que acaba de concluir y, sobre todo, para plantear las propuestas y objetivos para el mandato que ahora se inicia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Chamizo.

Para turno de posicionamiento de los Grupos, comenzamos con el Grupo de Izquierda Unida. El señor Cabrero Palomares tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Chamizo, también sumarnos a la felicitación que hacía la señora Presidenta en nombre de toda la Comisión por su reelección en este nuevo mandato en la institución, para la institución. E, igualmente, desear éxitos, porque siempre serán buenos para toda la Comunidad, en el conjunto de Andalucía,

Y también queremos compartir los temas que se han planteado en el Informe y la forma en la que se han planteado, desde el punto de vista de las dos partes sobre las actuaciones realizadas por la institución en relación a los derechos de los menores en Andalucía. Y la segunda parte, en relación a la realidad de los menores en Andalucía, los recursos, etcétera, y la especificidad de tratar, en el Capítulo VI, fundamentalmente, y en el VII, teniendo en cuenta las cuestiones relevantes que ustedes han considerado, la institución, en relación a los menores en Andalucía, con las tres cuestiones que han planteado como relevantes: el conflicto familiar, en el seno de las familias, con relación a los menores; educar en el entorno, centrándose en la situación que así mismo se denomina, los continuos robos, los asaltos, las agresiones en centros educativos, en los centros docentes, y la tercera cuestión que se plantea también en el Informe, en relación a los menores en situación de discapacidad y los problemas de la propia Administración para garantizar sus derechos.

Desde ese punto de vista, nos parecen muy positivas las actuaciones que se plantean en el propio Informe, dirigidas, por un lado, a la sociedad, pero también, y fundamentalmente, a las Administraciones públicas, en el sentido de actuaciones concretas que vayan resolviendo los grandes problemas que se señalan también en el propio Informe.

Y así vamos a tener en cuenta todas esas aportaciones para seguir trabajando en relación a garantizar los derechos de los menores.

Nosotros queremos plantear, si se me permite, señor Chamizo, una cuestión que no se trata en el Informe, y es el tema relacionado de la situación de la protección de menores cuando hay situaciones de desamparo en el seno de la familia, o una situación previa, la situación de riesgo que puede llevar al desamparo en el ámbito familiar de muchos menores, que, efectivamente, está suponiendo un gran problema, en la medida en que prácticamente todas las situaciones de desamparo son recurridas por los familiares y hay una situación larguísima —en el tiempo, me refiero— para resolver todo el proceso, y en muchas ocasiones es la propia Administración de la Junta de Andalucía la que resuelve, pues, porque a veces la Justicia, en ese sentido, tiene una lentitud tremenda. Y hay situaciones irreversibles, hay situaciones que se convierten en irreversibles que, luego, pues, tienen una dificultad tremenda de restituir situaciones probablemente más razonables, por decirlo de esa manera, en relación a los derechos de los menores.

Y, sobre todo, también llamar la atención en cuanto a los déficit por parte de las Administraciones públicas en prevenir, en prevención en el ámbito de las familias para evitar situaciones de riesgo y, por lo tanto, situaciones de desamparo y situaciones de otras características que, luego, insisto, pueden ser irreversibles y que dejan muy tocados los derechos de los menores, en ese sentido.

Que habría que profundizar... Yo sé, perfectamente sabemos que la institución ha trabajado estos temas de manera intensa, y nosotros queremos poner el acento, porque se ha creado bastante alarma social con estas cuestiones.

Pero, en fin, en cualquier caso, nosotros acogemos bien todas las propuestas que se vienen a hacer a las instituciones públicas en relación al Informe centrado en esos tres temas que planteaba —el Capítulo VI y la parte del Capítulo VII, referida al tema de los menores en situación de discapacidad—, porque nos parece razonable. Y deben servir para las Administraciones públicas como instrumento a tener en cuenta para corregir situaciones, poner en marcha actuaciones coordinadas de manera interdisciplinar con todas las instituciones públicas, incluidos los Ayuntamientos, como se plantea en el propio Informe, que permita llegar a una situación más favorable.

A nosotros nos parece bien la última propuesta que hacía, de una nueva comparecencia en relación a los derechos de los menores, que permita poner también encima de la mesa propuestas de cara al futuro, al objeto de garantizar mucho mejor los derechos de los menores en Andalucía.

Así que felicitar el Informe que se ha elaborado. Y pretendíamos poner el acento en esa parte de la protección de los menores, las situaciones de riesgo, que nos preocupan de manera..., en fin, sobremañera. Igual que nos preocupan todos los temas que se han planteado en relación a menores en los centros educativos, las situaciones, en fin, a veces graves que hay de agresividad, etcétera, ¿no?

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

A continuación tiene la palabra el señor Araúz Rivero, representante del Grupo Parlamentario Popular. Cuando usted quiera.

El señor ARAÚZ RIVERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señor Defensor del Pueblo. Nuestra más sincera enhorabuena, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, por esta nueva reelección. Y, además, también nuestra felicitación por este Informe referente al menor en Andalucía. Y le pedimos, por favor, también, que lo haga extensivo al equipo que lo ha elaborado junto con usted. Le deseamos que siga

en esa línea de trabajo que, sin duda, con la ilusión que usted le pone, y su equipo, pues, nos aporta muchísimos datos, muchísimas líneas de trabajo, muchas líneas de hacer algo por los menores de Andalucía y por los andaluces en general. Así que los mejores éxitos y que siga usted siempre con esas ganas de trabajar por los andaluces y por las andaluzas.

Este Informe, efectivamente, cumple lo que usted bien ha dicho, esa intencionalidad que ha relatado y que, además, se trasluce perfectamente de la lectura de él, de cumplir ese doble objetivo de ser un vehículo para la transparencia en la gestión de la propia Oficina del Defensor. Y bien que lo cumple, podíamos decir. O sea, se ve claramente el buen trabajo que realiza esa Oficina. Y también la de ser una herramienta útil. Lo es, señor Defensor, puede usted estar tranquilo, y su equipo, de que es una herramienta utilísima para el Parlamento de Andalucía.

La primera parte de ese Informe... Evidentemente, hay capítulos que son muy importantes. Ese Capítulo VII es una mina, digamos, para los políticos, en positivo, porque de todas esas quejas, que además lo relatan ustedes, incluso, en alguna ocasión, con frecuencia, transcribiendo algunas de ellas a modo de ejemplo, yo creo que son muy clarificadoras, muy elocuentes, muy, muy claras con respecto a algunas situaciones que se están padeciendo y que hay todavía mucho que mejorar. También se refieren ustedes a dos aspectos importantes, como son el Teléfono del Menor y la Oficina de Información, que, evidentemente, por lo resumida que debe ser esta intervención, no vamos a entrar en ella, pero sí que le podemos garantizar que desde nuestro Grupo se está haciendo una lectura muy pormenorizada de todos los extremos. E intentaremos, en la medida de las posibilidades, mejorar esa situación que sufren los menores en Andalucía.

En la segunda parte que ha hablado usted, lo de ofrecer una panorámica de los menores en Andalucía, ofrecen ustedes una panorámica bastante real, a través de esos métodos de investigación, también de visitas, de inspecciones que ustedes han elaborado, se ofrece una visión yo creo que bastante real, bastante cercana de lo que está ocurriendo en Andalucía, lo cual, insisto en el término, estén absolutamente tranquilos que es una herramienta muy útil para nosotros.

Hablan..., le dedican el Capítulo V a este órgano nuevo, el Consejo Audiovisual de Andalucía, que está recién nacido cuando han hecho ustedes el Informe. O sea, que no tenemos ni siquiera esa mínima visión, esa mínima perspectiva para poder analizar cómo está funcionando. Pero, desde luego, tiene una tarea fundamental, que es la protección de la juventud —así viene recogido, tanto en la Constitución, en el Estatuto de Andalucía—, y que, efectivamente, hay que velar por que ese organismo vele por los principios que debe velar, ¿no?

Se hace también esa reflexión sobre las nuevas tecnologías, el mal uso..., o, mejor dicho, los problemas que puede generar el mal uso o el mal conocimiento de esas nuevas tecnologías.

También aluden a los datos y las cifras, que siempre son importantes, porque nos dan esa perspectiva de la situación. No es sólo una foto-fija, sino que podríamos decir es un vídeo que se hace de la realidad andaluza, provincia a provincia, sector a sector, edad a edad, que también nos da, pues, una importante perspectiva a la hora de abordar los problemas, la perspectiva de las soluciones, sobre todo.

Pero me parece fundamental ese Capítulo VI, que usted lo titula: «La situación de los derechos de los menores en Andalucía. Cuestiones relevantes». Y, además, me parece que han sido ustedes muy valientes en abordar esas tres cuestiones: la cuestión de los hijos maltratados, de educar en un entorno seguro, como le llaman, y lo de los discapacitados en la encrucijada administrativa. Yo creo que son tres asuntos fundamentales, importantísimos.

Primero, el enfocar que hay hijos que son maltratados también; o sea, que no estamos hablando sólo del maltrato, digamos, hacia la mujer, la violencia de género, el maltrato hacia los hijos, sino que hay también situaciones en las que los padres están sufriendo y que señalan ahí algunas cuestiones, como es la drogodependencia, incluso la discapacidad de algún tipo o los trastornos de conducta. Yo creo que es importante. Sobre todo, las consideraciones que hacen ustedes en ese punto.

No menos importante nos parece el debate que ustedes pretenden, como bien dicen, lanzar sobre los entornos escolares, más allá del acoso escolar —que esto ya fue objeto del Informe específico del año pasado, donde yo creo que quedó muy claro que había mucho que hacer en Andalucía, que queda mucho que hacer en Andalucía, y no quiero caer en el tópico del vaso medio vacío, medio lleno—. Pero, evidentemente, sí que, desde una manera objetiva, hay mucho que hacer en los centros escolares para mejorar la convivencia.

Y dice usted una cosa que es muy esclarecedora: que hay una sensación de impotencia en los centros. Y eso es cierto. Compartimos con usted que, quizá, en las cuestiones que son más llamativas, pues, hay ciertos sectores de la sociedad que pueden intentar magnificarlo —también hay otros sectores de la sociedad que intentan que eso no se sepa—, pero, sin duda ninguna, compartimos que hay una sensación de indefensión, una sensación de impotencia, en muchos centros, en muchas comunidades educativas, y eso hay que combatirlo con medidas. Y somos conscientes de que estamos hablando también no sólo de cambiar mentalidades —que eso es muy difícil—, sino de cambiar situaciones concretas, que eso sí que es bastante más fácil. Con lo cual, se agradece esa valentía que han tenido ustedes, primero, en elegir los temas y, segundo, en hacerlo de una manera tan objetiva como lo han hecho.

Y quiero, también —si me permiten—, pararme un segundo en ese tercer aspecto de los discapacitados en la encrucijada administrativa —también creo que dan ustedes en el clavo, lo han dicho de una forma transversal, lo tratan en el Informe—. Los discapaci-

tados, los menores discapacitados, es un terreno —y permítanme la expresión— abonado a la frivolidad. Comprendemos que los menores discapacitados desbordan a la Administración, en muchos casos; desbordan a las propias familias, en casi todo, y las soluciones y las aportaciones que se hagan desde la Administración siempre son complejas. Pero, insisto en el término, se ha tratado con demasiada frivolidad.

Ustedes aportan un dato que yo quiero resaltar porque me parece muy relevante. El mismo equipo de valoración y orientación, que antes dependía de la Consejería de Igualdad, ahora de Salud, pues ahí hay disfunciones, incomprensiblemente hay disfunciones. Y yo no quiero ni recordar, cuando se empezó con la integración escolar y social de los discapacitados menores, se intentaban aportar, simplemente, soluciones novedosas, no eficaces, sino novedosas, y simplemente hacer algo desde Andalucía que no habían hecho en otras Comunidades Autónomas. Eso creo que es frivolidad, que hay que acercarse de una manera mucho más rigurosa, mucho más objetiva, mucho más seria —si me permiten—, desde la Administración—, a la situación de esos menores discapacitados. Y lo fácil son los menores discapacitados psíquicos —están también los físicos, los sensoriales—. Y algo que no debemos olvidar nunca, y es fuente de conflicto en todos los niveles: los discapacitados psíquicos, pero con trastornos de conducta, trastornos de personalidad, trastornos del desarrollo o autismo —hablo de todo ese campo—, eso tiene desbordada a la familia y tiene desbordada a la Administración, ya sea educativa, sea asistencial, de cualquier tipo. Y yo creo que es fundamental que ahí la Administración haga esa reflexión muy honda, muy profunda y ponga herramientas encima de la mesa.

No quiero alargarme demasiado, pero es tan interesante todo lo que ustedes han dicho, las dos reflexiones que ustedes hacen también, que las llaman reflexiones preocupadas —ya el simple calificativo es interesantísimo—, reflexiones preocupadas sobre la convivencia en los centros escolares. Y el llamamiento que hacen no sólo a la Administración, sino también a los padres, lo compartimos totalmente; creemos que los padres tienen mucho que hacer, pero a la Administración le queda mucho que hacer.

Quiero finalizar también con esa reflexión preocupada sobre el distanciamiento intergeneracional. Viene en un momento muy oportuno porque aquí se ha hablado de —vamos a simplificarlo— los botellódromos —vamos a simplificarlo en ese término—. Y compartimos con usted, absolutamente, al ciento por ciento, que hay que tender puentes, que no se trata sólo de segregar a los jóvenes, no se trata sólo de fomentar conductas represivas desde la Administración y punitiva, sino que hay que apostar por un entendimiento y por un respeto a los derechos y libertades ajenas, y eso se sabe cómo hay que hacerlo, pero hay que hacerlo, hay que pasar a los hechos, hay que dejarse ya de palabras. Estamos de acuerdo —y lo hemos defendido desde el Partido Popular en más de una ocasión— que los puentes y las vías de contacto

tienen que ser esas ONG, esas asociaciones, los monitores, los educadores de calle. El modelo está más que rodado, sólo hace falta ponerlo en marcha.

Señor Defensor —y equipo que ha elaborado todo este magnífico Informe—, por tercera vez, le felicitamos muy sinceramente. Además, cuando resulta que han tenido ustedes más trabajo que en los anteriores —los datos así lo corroboran—, aproximadamente..., depende del tipo de quejas, pero aproximadamente un 30% más de trabajo. Con el nuevo Estatuto tenemos nuevos derechos y seguro que tendremos muchísimas nuevas quejas, con lo cual, que sigan ustedes cargados de ilusión, de ganas de hacer cosas porque seguro que van a venir muchas quejas, y eso es bueno, que la gente se queje, es bueno, y que los políticos seamos permeables a esa queja, yo creo que todavía, no digo mejor, pero, al menos, tan bueno como lo primero.

Enhorabuena y muchísimas gracias por este magnífico Informe.

La señora PRESIDENTA

—Muchísimas gracias, señor Araúz.

Para concluir el turno de posicionamiento, tiene la palabra la señora Medina Teva, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, sumarnos, desde el Grupo Parlamentario Socialista, a la felicitación, señor Chamizo, por su reelección como Defensor del Pueblo Andaluz. Les deseamos lo mejor a usted y a su equipo en esta nueva andadura.

Igualmente, desde nuestro Grupo, queremos agradecerle la comparecencia en esta Comisión, agradecerle el esfuerzo, el trabajo, tanto el suyo propio como el de todo su equipo, en la elaboración de este Informe; un informe que nos parece completo, que nos parece riguroso, donde se da cuenta de la gestión realizada en el ejercicio de sus funciones.

Señorías, en el año 2005, vivían en Andalucía —y son datos que aporta un organismo al que usted hace referencia en su Informe, que es el Observatorio de la Infancia en Andalucía—, aproximadamente, más de un millón y medio de menores de 18 años, lo que representa el 20'1% del total de la población andaluza y algo más del 20'6 de los menores en España. Esto hace de Andalucía una de las autonomías con mayor porcentaje de menores. Y vengo a resaltar este dato en la idea, precisamente, de reconocerle, señor Defensor, el esfuerzo que ha realizado para ofrecernos una radiografía de la situación de los menores en nuestra Comunidad Autónoma, porque compartimos que es imprescindible conocer esta realidad, así como los datos estadísticos, para poder ejercer el

trabajo de protección y de tutela de los derechos de los menores o incidir en los temas que se reflejan en su Informe.

En este tercer Informe, como usted también ha señalado, se ponen encima de la mesa diversos temas o fenómenos que creemos merecen una especial atención, aparte, evidentemente, del número de aumento de quejas del año 2005 respecto a 2004, quejas realizadas por los andaluces y las andaluzas a su Defensor del Menor, que deben servirnos a nosotros, a los políticos, para trazar las líneas estratégicas a seguir en materia de menores.

Pero decía que, aparte de las denuncias o quejas —indudablemente, temas muy a tener en cuenta—, yo quería resaltar estos otros temas que también algunos de los portavoces de los diferentes Grupos han reseñado en su intervención. Me refiero, por ejemplo, a los conflictos familiares cuando los hijos son maltratados; una situación que, sin dramatizar ni generalizar, porque, afortunadamente, todavía es minoritaria, ha empezado a preocupar, evidentemente.

Leía este fin de semana, en un dominical, que se había roto un tabú esencial de nuestra especie, como era el de pegar a los padres. Yo recuerdo frases que decían: «Eres más malo que pegar a un padre» o «haces cosas más feas que pegar a un padre». Con estas frases se trataba de definir a alguien como lo peor de lo peor, ¿no? Por tanto, es un problema, un conflicto —diría yo—, dicen que de las sociedades desarrolladas, que empieza a aflorar en diferentes países, y España es uno de ellos, y aun cuando no todo el mundo se pone de acuerdo en las causas, y usted relata algunas de esas causas, dependiendo de si es una patología, si hay un tema hereditario, si es un problema de conducta..., pero lo que sí está claro es que tendrá que merecer toda nuestra atención porque, evidentemente, estas familias necesitan respuesta, eso está claro.

Otro de los aspectos abordados con más detalle en este Informe tiene que ver con las quejas presentadas por centros escolares a causa de los robos, asaltos o ataques vandálicos que sufren.

En la actualidad, la complejidad de nuestra sociedad y los constantes cambios a los que se ve sometida, han puesto de relieve la urgencia y pertinencia de dar un nuevo enfoque a los objetivos de la educación; en particular, es necesario introducir en los centros educativos una cultura que facilite el tratamiento eficaz de los conflictos escolares. Pero, evidentemente, éste no sería simplemente ese tema, sino que, como usted también resalta en su Informe, está el tema de la falta de seguridad en algunos centros educativos.

Agradecemos, señor Defensor del Pueblo, del Menor, en este caso, desde nuestro Grupo, su llamada de atención ante esta problemática. En cualquier caso, compartimos con usted el reiterar su llamamiento a la comunidad educativa, a la Administración y, por supuesto, a las familias. Yo creo que las familias tienen aquí también un papel muy importante para asumir la responsabilidad que, bueno, en cada medida, a cada uno le corresponda.

Y el tercer tema relevante —que usted así señaló en su Informe y que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, también así nos lo parece— es el tema de los menores discapacitados.

Señorías, yo creo que también es imprescindible la concienciación social para que la discapacidad deje de ser un elemento discriminador. Todos y todas debemos colaborar en el empeño, desde los poderes públicos hasta cada uno de los ciudadanos y ciudadanas —los padres, las madres, el profesorado...—, porque en cada situación cotidiana es posible encontrar fórmulas que faciliten la plena integración de los menores con discapacidad.

Compartimos igualmente con usted, y ya en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia se hace referencia a la atención a las personas de forma, efectivamente, integral e integrada. Es cierto que hay aspectos, como la salud o la educación, que son importantes y que desde las Administraciones se les da una especial atención, pero, evidentemente, la visión es mucho más multidisciplinar y la visión, yo creo que la forma, efectivamente, de atención es esa forma integral e integrada que también se recoge como uno de los principios fundamentales que inspiran esta ley.

No me quiero tampoco alargar excesivamente más. Sí reiterar de nuevo el agradecimiento de nuestro Grupo, del Grupo Parlamentario Socialista, a su trabajo, a este Informe.

Comentar que hay otros muchos temas de interés, evidentemente, que están también recogidos en este Informe, y en todo ello, señor Chamizo, de los que hemos hablado y de los que no, seguro que seguiremos profundizando y analizando, desde nuestro Grupo, pues este Informe, sin duda, nos va a servir de guía y va a ser, sin duda alguna, un instrumento muy útil de trabajo para el desarrollo de nuestra actividad parlamentaria.

Agradeciéndole de nuevo su comparecencia aquí esta tarde, esta mañana, muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Medina Teba.

Y para concluir este primer punto del orden del día, tiene la palabra el señor Chamizo.

Cuando usted quiera.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Sí. Gracias por las intervenciones. Voy a responder un punto... De lo que me ha expuesto cada Grupo, un punto.

El señor Cabrero hablaba de la protección de menores en familias en situación de riesgo, toda la problemática que trae y el desarraigo que supone el decretar el desamparo, y los conflictos judiciales que luego se plantean.

Bien, estamos insistiendo, no últimamente, sino desde hace mucho tiempo, en la necesidad de incrementar los programas de prevención en situaciones de riesgo. Algo se está haciendo ya en algunas zonas y en algunos barrios de Andalucía. Atención a cuando digo «barrios». No me refiero exclusivamente a barrios humildes, sino también a barrios donde hay problemas de atención de los padres a los hijos y la situación económica es una situación de clase media y de clase media hacia arriba.

¿Qué es lo que ocurre? Hombre, aquí habrá que hacer una reflexión a la larga sobre el tema del desamparo y los conflictos judiciales, igual que hay que hacer otras reflexiones. Por ejemplo, el hecho de que en separaciones —entre comillas— normales los niños sean el elemento de litigio. Ya se va a aprobar la ley de mediación, a ver si... O sea, hay un proyecto de ley: a ver si por ahí resolvemos algo.

¿Qué es lo que ocurre? Bueno, muchas veces nosotros nos negamos a que exista un desamparo cuando lo único que hay es un problema económico: creemos que se debe resolver el problema económico y la atención. Otra cosa es ya cuando entran elementos de maltrato, entran elementos de utilización de los menores, entran otros elementos que sí consideramos graves. O sea, no todos los desamparos son iguales, y muchas veces...

Hay un tópico que dice que el desamparo sólo se aplica a los más pobres. Eso a veces es verdad y a veces no es verdad. Me refiero a que siempre nos oponemos al desamparo —repito— cuando es una cuestión económica de una familia que hay que resolver, y sí estamos de acuerdo cuando se han infligido malos tratos, sospechas de abuso sexual, utilización de menores para el tráfico de drogas... Es que cada historia, aquí, de verdad que es un mundo. Y, habitualmente nosotros entendemos que hay que ir a políticas más que nada de prevención que de desamparo, ¿eh? Ésta es nuestra teoría, y en algunas de las quejas que se relatan ustedes lo pueden ver.

Segunda cuestión, por elegir alguna de las que me plantea el portavoz del Partido Popular, o al menos dos cuestiones: el tema de las nuevas tecnologías. Lo digo porque ya lo hemos abordado y que es tan importante.

Bueno, hay ahora un decreto, queremos intervenir en el tema de los filtros, tendremos próximamente una reunión con la Consejería de Innovación, porque entendemos que tienen que oírnos porque tenemos muchísimas denuncias, y, sobre todo, la ignorancia tan grande —y eso sí que es una brecha o un abismo digital— entre padres y niños, y buenos padres y chavales, entre comillas —chavales, ¿no?, chicas y chicos—, que son normales también, que no es que tengan... Y aquí se..., bueno, hay que difundir más los filtros, los mecanismos, controlar más los mecanismos de acceso a Internet por distintas cuestiones.

Es verdad que hay, seguramente, algo que está muy de moda de difícil control, que son los *chat*. Hemos tenido una experiencia de un anuncio de suicidio de un chaval que iba en serio a través de un *chat*.

Afortunadamente intervinimos a tiempo, intervino la Policía, se pudo detener el intento de suicidio, y los padres, que se estaban separando, aparecieron a las tres de la mañana, cuando los hechos ocurrieron a las once de la noche y no hubo manera de localizar a los padres.

Bien, esto son enseñanzas de que a veces los adultos tenemos que tener muy presente lo que hacemos.

Otro tema que se plantea —lo han planteado todos— es el asalto a los centros, que lo destacamos en la página 11 de lo que les hemos dado, y en el informe aparece. Aquí está lo que nosotros entendemos: que debe crearse un plan andaluz de seguridad en centros docentes, donde intervengan, pues los representantes de la Federación de Municipios y Provincias, donde intervenga la Delegación del Gobierno, etcétera, etcétera. Eso... Digo porque también, además de señalar el problema, intentamos dar algunas soluciones.

A mí me preocupa mucho —lo han destacado las tres intervenciones—, me preocupa mucho el abismo entre adultos y menores, especialmente entre adultos y adolescentes, porque el abismo no está sólo en la calle, sino a veces entre los propios padres y el chaval adolescente. Esto es un problema que tenemos yo creo que serio.

Cuando yo digo los espacios, es verdad que algo que puede ser significativo, por todo lo que han sido los conflictos sociales, es el botellón; pero, atención, yo hablo también de ciudades para niños. Hoy unos padres que vivan en el centro, como no se los lleven a un parque a... Es que no... Unicef está premiando a algunos pueblos donde es posible, y nosotros insistiremos probablemente en este mandato en eso; es decir, en que los pueblos, las ciudades, tengan espacios donde puedan jugar los niños, porque hoy es muy raro ver a un niño jugando con una pelota, porque como... Puede tener 17 denuncias: una por actos vandálicos, otra por contaminación acústica, otra por no sé qué... Mire usted, es que son niños, y son nuestros niños, y tienen que jugar, y es una responsabilidad colectiva. Hoy, como saquemos la legislación vigente, es que me parece a mí que no se puede ser ni niño, ¿no?, porque hay una legislación un poco complicada.

Y, para terminar, el tema de los menores discapacitados, que también planteaba la señora Medina.

Vamos a ver, nosotros aquí creemos que no es que estén desatendidos. Entendemos que tiene que haber una atención mucho más coordinada, y que ya ha llegado un momento, por muchas cuestiones, en que tenemos que pasar a otros modelos de intervención. Que lo que se ha hecho no está mal, y yo creo que se ha dignificado perfectamente a estos colectivos, todo; pero ya hay que buscar —yo entiendo— nuevos modelos, que es lo que aquí decimos.

Aquí decimos que tiene que haber equipos territoriales de coordinación y seguimiento de estos casos. O sea, no por nada, sino porque, como las competencias están distribuidas, evidentemente

alguien tiene que coordinar, y esto son situaciones nuevas, no quiero... Pero que hay que abordarlas ya, porque, si no, mientras tanto, el Defensor va recibiendo quejas, de padres, de madres, diciendo «mire usted, que nuevamente tengo un problema con mi hijo, con mi hija». Ayer mismo, una señora que por fin..., con un hijo con un problema de discapacidad grave, que ya tiene su colegio, lleva dos años y ahora lo quieren trasladar a otro colegio por una... Mire usted, esto no puede ser, no puede ser; es decir, porque no es positivo ni ahorramos nada.

En definitiva, a lo que sí me comprometo es a, pronto, a ver si se resuelve el enigma de los adjuntos y de las adjuntas, compareceré. Si no se resuelve, pues compareceré también, ¿vale?

Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz 7-06/OIDC-000004, relativo a Vivir en la calle: Informe especial sobre la situación de las personas sin techo en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Chamizo.

Pasamos al segundo punto del orden del día, que es otro informe especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a vivir en la calle. *Informe especial sobre la situación de las personas sin techo en Andalucía.*

Para ello tiene la palabra don José Chamizo.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Bien. Sin tiempo para tomar aliento, voy a pasar al segundo informe.

El informe que presentamos, como bien saben ustedes, aborda la situación de las personas que viven en la calle; duermen en cualquier lado; cuando pueden lo hacen en albergues, en centros de acogida o en pensiones; se alimentan en comedores sociales; se visten en los roperos que tienen algunas instituciones; piden limosna; aparcan vehículos en nuestras calles. Son aquellas personas a las que se les denomina de diferente forma: sin hogar, indigentes, mendigos... En nuestro caso hemos preferido la denominación más amplia, más profunda tal vez, de «sintecho».

Responde este informe a la preocupación que tiene la Defensoría por los sectores sociales más vulnerables y que requieren de nuestra comprensión y defensa, al mismo tiempo que reclamamos para ellos una atención especial desde las Administraciones y del conjunto de la sociedad.

Hay un tema de fondo, que es una pregunta que todos, que todas nos hacemos: ¿Cuántos *sintechos* hay en Andalucía?

Bien, no tenemos una respuesta que garantice la fidelidad de los datos. ¿Por qué no la tenemos?

Porque nosotros podemos decir las personas que pasan por albergues, por centros de acogida..., por muchas cosas; pero lo que no podemos es, porque no hay ni siquiera un registro, no podemos dilucidar si es la misma persona la que en un mes ha estado en distintos albergues, porque en la mayoría de los albergues lo que se puede estar son tres días.

Por decir una cifra, que está relacionada con los otros datos que enseguida les digo, nosotros creemos que, por épocas, no de manera fija ni permanente—hay gente que se va, que viene, que incluso va a otro país, que hoy está aquí, mañana está en Fuengirola o está en Antequera, o está en Almería—, entendemos que hay una población en movimiento de unas diez mil personas. Creemos que no es un dato que no esté relacionado con la realidad. El estudio que se hizo en su momento de Cáritas nacional hablaba de que, para todo el territorio nacional, habría, para España entera, entre treinta y tres mil y treinta y cinco mil. Hace tiempo que se hizo el estudio, y es uno de los mejores estudios que hay, pero entendemos que la realidad ha cambiado.

Hay más datos. La Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social apunta a que en España puede haber muchísimos más, una población mayor en movimiento que está en torno a cien mil. O sea, vean qué desproporción de datos. Y, bueno, una de las cosas que pedimos, precisamente, en el informe, es que se cree una comisión que estudie realmente la población que tenemos, en la medida—atención— que se pueda estudiar, en la medida en que se pueda estudiar.

Éste es un informe amplio, elaborado con la colaboración de instituciones sociales, y también de las Administraciones, así como hemos dialogado con voluntarios y voluntarias, que abundan mucho en este terreno, y con profesionales que también trabajan con ellos.

El informe pretendemos... Ya digo que hay muy buenos informes al respecto. No pretendemos dar por cerrado el tema, sino fundamentalmente llamar la atención de esta Cámara para buscar, al menos, salida a estas situaciones, y algunas recomendaciones les leeré al respecto.

Nosotros hemos pretendido identificar necesidades, analizar el grado de atención que reciben estas personas, que son los excluidos entre los excluidos. Hemos partido del conocimiento de las historias personales, que ya llegaban a la institución, muchas de ellas quejándose de desasistencia, quejándose, también, de la problemática de encontrar una cama en los centros que existen para transeúntes, que ya lo digo, es un concepto que hay que erradicar. No vivimos, ya, la época del transeuntismo que vivimos otros años: es una población diferente y el modelo de albergues para transeúntes ya no nos sirven. Nos tienen que servir otros modelos, que son pequeños albergues, por la variedad de personas que están en las calles.

Hemos planteado, por tanto, dos objetivos fundamentales: el primero es conocer quiénes son, qué

sienten, qué piensan y qué desean estos hombres y mujeres; y el otro, hemos analizado las respuestas que está dando la Administración.

La metodología que utiliza el informe comienza por las quejas que ya nos habían llegado; luego, hemos hecho un estudio de campo, visitando centros, recursos de atención, dialogando —insisto— con las Administraciones, y hemos realizado 269 entrevistas a personas que se encuentran sin techo.

De fondo, lo que hemos hecho también es un estudio sobre la exclusión social y sus causas. En este estudio, vemos que es un grupo heterogéneo, al que se han incorporado hombres y mujeres que han sufrido violencia directa y estructural; jóvenes con graves dificultades de integración y empleo, que se ven arrastrados al mundo de las adicciones; ancianos y ancianas, en algún caso, con escasos recursos y prestaciones; minorías étnicas; ciertos sectores de trabajadores que, debido a su falta de especialización y edad, se convierten en inempleables; aquéllos que provienen de situación de conflictos, como son gente que han estado en las cárceles; hombres y mujeres separados, que quedan afectados en lo económico y sin recursos; adictos a las drogas, en proceso de integración, etcétera.

A ello habría que añadir, de manera muy importante, el grupo de aquéllos que padecen trastornos mentales, que es una población que se va incrementando día a día. Muchas de estas personas vienen huyendo de sus familias, y no siempre son de Andalucía, sino que es una población también que está girando por todo el territorio nacional.

Además, hemos realizado en el informe un estudio del marco competencial y jurídico a nivel europeo, nacional, autonómico y local.

Venimos a concluir así, inicialmente, que, aun reconociendo que se ha trabajado en este campo —y en muchas ciudades se está trabajando día a día—, yo creo que todavía esta población padece un déficit de derechos. Es un colectivo difícil, pero hay un déficit de derechos. Se me ocurre, por ejemplo, el derecho a la salud: no siempre se respeta, no porque no tengan acceso al sistema sanitario, sino por unos criterios profesionales, en los que, si hay un enfermo mental en la calle, el psiquiatra no va a verlo. ¿Por qué? Porque chocamos, nuevamente —como llevo, me parece, 40 años ya—, con el concepto que se llama «voluntariedad del sujeto». Que hoy es un concepto que, éticamente y desde las libertades, habrá que replantearnos, porque la voluntariedad de un sujeto que tiene determinada patología ¿hasta dónde es posible? Algunos dicen que es su voluntad; yo no me opongo, pero quedan desatendidos. Porque muchas de estas personas que están en la calle con patologías mentales, con una medicación mínima, con un control mínimo, sin duda, serían personas absolutamente normalizadas, como hay otras, afortunadamente, y que hoy, pues, trabajan y hacen su vida normalmente.

El núcleo más fuerte de nuestro informe lo constituyen dos capítulos: en el primero, abordamos los recursos, los centros, etcétera, que existen para

ello; y en el segundo, la situación concreta de estas personas.

Con relación a los recursos y programas de atención, entendemos que también falta un organismo o institución coordinadora de programas, centros y recursos. ¿Por qué? Porque aquí inciden, como en muchos temas, varias competencias: la competencia municipal, la competencia autonómica, la provincial incluso, y la estatal. Y es un tema que creo que hay que dilucidar, porque yo creo que, aunque distintas competencias, cada uno tiene que asumir de alguna manera la suya.

En general, los centros de atención a las personas sin techo no siempre cuentan con la correspondiente autorización, registro y acreditación, quedando al margen del control de la Administración autonómica. Aunque, curiosamente, muchas veces es la Administración autonómica la que subvenciona los programas que allí se desarrollan. Con esto, ¿qué quiero decir? Que estos centros, como todos los recursos sociales, hay que visitarlos, inspeccionarlos, pedir que tengan las medidas que deben tener; es decir, tienen que ser un recurso social más, como muchos que existen hoy y que están absolutamente controlados.

Las ayudas económicas que reciben las instituciones sociales son insuficientes. Entendemos, también, que hay que potenciar mucho el voluntariado, pero también ir introduciendo en esta red de atención más profesionales de la intervención. ¿Por qué? Porque el trabajo voluntariado —reitero— es clave, pero hay que desarrollar estrategias —que los buenos profesionales saben desarrollar— para intentar que estas personas que viven en la calle, al final, se integren a su medida, a su manera, respetando su idiosincrasia, se integren en la red normalizada.

He dicho —y voy terminando, porque, si no, estaríamos mucho tiempo con este tema— que hemos encontrado perfiles muy distinto, pero me gustaría llamar la atención sobre algunos aspectos. Por ejemplo, hay que reconocer que hay una feminización del fenómeno —éste es un dato al que todos los estudios apuntan, incluidos los de Caritas, los que han hecho las administraciones—. La existencia como elemento de una población joven, otro colectivo importante. Y, lógicamente, un elevado número de extranjeros; en nuestra muestra, que es pequeña, pero creo que reveladora, el 67% de los extranjeros estaba indocumentado.

La mayoría tiene un fuerte desarraigo familiar, aunque en muchas ocasiones nos hemos encontrado que gente que está todo el día en la calle sigue manteniendo relación con su madre o con su padre; un 48'3% tiene hijos y, de éstos, un 60%, casi un 70%, mantiene relaciones con ellos. Un grupo de un 40'14% había estado en prisión, y con el tiempo no ha encontrado recursos ni medios para su integración social.

En los estudios realizados, hay que ver que el 38'66% los abandonó antes de los 14 años, un 25'28% eran analfabetos funcionales, un 2'67% tenía estudios medios y un 1'33% tenía estudios superiores y, en

algunos casos, carreras universitarias terminadas en la universidad. O sea, el panorama, como veis, es muy extraño.

En el ámbito de los consumos de drogas, pues el alcohol es la sustancia más consumida, seguida del cannabis, de la heroína y de la cocaína. Un 31'23% nunca había participado o ha participado en un programa de deshabituación.

En cuanto a los motivos que dicen tener para dormir en la calle: para unos ha sido la droga, para la mayoría la falta de trabajo, las separaciones matrimoniales aparecen como un elemento nuevo, los problemas económicos, enfermedades psíquicas, etcétera, etcétera.

En cuanto a la sugerencia que hacemos, entendemos que es necesaria la creación de políticas sociales que estén acordes con el perfil de esta población. Yo creo que puede ser un buen momento, aunque ahora todos lo echamos ahí, a la Ley de Promoción de Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes. Creo que tenemos que ir con calma, pues todo no lo puede resolver una ley, pero algunos colectivos de los que están aquí entrarían en los colectivos que la ley prevé. Pero, atención, porque es que todo lo queremos volcar ahora en la Ley de Dependencia.

Insisto en la idea de que las futuras planificaciones de los recursos que se hagan no pueden ser los grandes albergues, sino que hay que ir hacia pequeños albergues donde distintos colectivos reciban la atención que necesitan.

Creemos, también, que se debe crear un Observatorio sobre las personas sin techo, con la colaboración de ONG, administraciones y universidades. ¿Y esto por qué lo creo? Porque la tendencia es a incrementarse el número; por eso es fundamentalmente, no es por crear organismos que no respondan después a nada, ¿no?

Yo creo que debe de haber un consenso en este ámbito, un acuerdo marco entre Administraciones locales y autonómicas, para abordar este fenómeno, porque entiendo que es bueno que se diseñen recursos, para corta, mediana y larga estancia, que estén suficientemente financiados y dotados.

En cuanto a la Dirección General de Drogodependencia y Adicciones, se debe de diseñar un itinerario propio y adaptado a este colectivo, que —ya digo— numéricamente es importante.

Y por último —y termino de verdad—, es necesario producir un cambio en la percepción social del fenómeno en la ciudadanía. ¿Por qué? Porque, lógicamente, las reglas del juego hay que establecerlas con los sin techo y con la comunidad, para que no haya actitudes xenófobas y excluyentes, para que se respeten los territorios y se respeten también los dos colectivos.

Debemos entender, en definitiva, que la inclusión social, que es a lo que hay que tender, no es un proceso fácil, que no llega cuando faltan recursos y medios para ello. Yo creo que la inclusión social es posible cuando haya una amplia implicación de toda

la sociedad y una clara decisión política, que pongan en marcha todos los mecanismos necesarios para que nadie, por muy mala que sea su situación, no tenga a su alcance los medios para romper el círculo de la exclusión social.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Chamizo.

Comenzamos con el turno de posicionamiento. Y tiene la palabra el señor Cabrero Palomares, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Asimismo, agradecer la presentación de este informe por parte del señor Chamizo, en relación a las personas sin techo en Andalucía. Los datos que se han aportado, de si pueden ser 10.000 o no, en cualquier caso yo creo que hay un elemento que hay que destacar: estamos hablando de personas, de gente, rostros humanos que padecen una situación de exclusión social fundamentalmente, y derivado de ello, una merma absoluta de sus derechos, ¿no?

Yo tengo que decir que, cuando apareció públicamente este informe, en la prensa, etcétera, pues, efectivamente, destacaban algunas de las cuestiones que en él se manifiestan, y es que probablemente haya cada vez más personas que vivan en la calle en Andalucía; que los mecanismos o los recursos que se dedican a este asunto, de protección de las personas en situación..., que viven en la calle, no crecen a ese mismo ritmo y, por lo tanto, son insuficientes; que hay una escasez en cuanto a las ayudas que reciben las instituciones que se dedican a la protección, o deben dedicarse, de los derechos y de la situación, de las condiciones de vida de estas personas, y que probablemente también la situación de exclusión social en Andalucía tiene una tendencia preocupante; es decir, no va mermando y, por lo tanto, es preocupante al menos la situación esa que usted planteaba de la falta de coordinación para permitir una mayor garantía en los derechos y protección de estas personas. Y, cuando todo esto aparece públicamente, yo tengo que decir que a nosotros nos viene rápidamente a la memoria, pues toda una serie de cuestiones que habíamos venido planteando en esta propia Comisión del Parlamento como medidas que entendíamos absolutamente necesarias para combatir la exclusión social y erradicar la pobreza en Andalucía. Y, así, nos venía un poco a la cabeza cuando nosotros habíamos planteado la necesidad de que se elabore una ley de inclusión social en Andalucía y de erradicación de la pobreza, o, por ejemplo, la ley de renta básica, o medidas y programas de erradicación del chabolismo en Andalucía, que probablemente todas vayan dirigidas a acabar con una situación de riesgo

de exclusión, de exclusión, de pobreza, donde están insertas todas las personas —diez mil o las que sean—, los rostros humanos que viven en la calle, sin techo en Andalucía.

Y, a partir de ahí, junto con colectivos sociales que, como usted decía, trabajan en este ámbito, nos interesó, y, sobre la base del informe que usted presenta aquí hoy, insisto, cuando apareció públicamente, hicimos una proposición no de ley, que se va a debatir en esta misma Comisión, en esta misma reunión de hoy en otro punto del orden del día, donde, efectivamente, venimos a hacernos eco de esa situación y a enlazar con el trabajo que habíamos planteado contra la exclusión social, políticas para erradicar la pobreza, etcétera, porque, en todo caso, lo que el informe venía a plantear es a evidenciar la realidad de los rostros humanos que viven en esa situación, a confirmar lo que mucha gente estaba planteando —Cáritas, cuando ha sacado informes en relación a la pobreza en Andalucía, o Derechos Humanos u otros colectivos sociales, y algunas iniciativas parlamentarias que hemos hecho algunos Grupos en ese sentido—, los perfiles de las personas que están en la calle, sin techo, etcétera, y nosotros compartimos, desde ese punto de vista, los planteamientos que se hacen.

Por eso, lo que pretendemos es que haya una norma, se elabore una norma específica, que permita la atención a las personas sin techo en Andalucía, con una carta de derechos, una carta de obligaciones... Esto nos parece que es importante, cuando usted planteaba lo de la voluntariedad del sujeto cuando hay toda una serie de patologías que... Imposible. Que, efectivamente, hay personas que viven en la calle con unas patologías que puedan acudir a los servicios, a los instrumentos que públicamente existen y que podrían facilitar sus derechos.

En ese tema habría que profundizar muchísimo, porque conocemos casos... Somos andaluces, al fin y al cabo, todos, y vivimos en los pueblos y en los barrios, y vemos los casos concretos, donde muchas veces somos incapaces de buscar una solución por unas patologías a una persona, que cómo le metes mano para, efectivamente, evitar esa situación dramática de exclusión total, pero que, sin ningún tipo de duda, hay que darle solución. Pasa el tiempo, al final, probablemente, pero ha pasado una cuestión absolutamente penosa.

El observatorio que usted plantea, que nos parece razonable, para ir viendo, precisamente, cuáles son las personas, dónde están, la participación social que tiene que haber, y, en ese sentido, poner en marcha mecanismos, instrumentos que resuelvan, o al menos intenten resolver, ese asunto, y el plan específico que usted planteaba de atención a las personas que están en situación..., en esa situación, con dotación económica suficiente que permita la incorporación social, con redes de alojamiento en los términos que se planteaban específicamente, teniendo en cuenta la situación también de las personas que están en esa situación, y no macroinstrumentos de alojamiento que, al fin y al cabo, con tres días que

pueden pasar, o los que cada cual les permita, pues al final no es útil. Ver específicamente la situación de adicción toxicológica que afecta a algunas personas de las que están, precisamente, viviendo en la calle, enfermedades crónicas, políticas para una bolsa de viviendas que permita el acceso a estas personas a la vivienda, o política activa de empleo, que también permita la inserción social. O, por ejemplo, otra de las propuestas, que sería que los inmigrantes que residen en Andalucía pudieran tener derecho y acceder al salario social, al programa de solidaridad de los andaluces, que nos parece también... Porque en el propio informe se manifiesta, y es cierto: cada vez la población sin techo que vive en Andalucía tiene un peso importante de los inmigrantes que vienen de otros sitios, ¿no?

Y, además, a nosotros nos parecería bien que se urgiera —y así lo vamos a plantear al Gobierno— a que, de manera inmediata —razonablemente, me refiero—, en lo que queda hasta junio, en este período de sesiones, pudiera ver la luz la ley de inclusión..., el proyecto de ley de inclusión social aquí, en este Parlamento, para dotarnos de una ley, un instrumento que garantice derechos también, para evitar, en ese sentido, la exclusión en Andalucía y, por lo tanto, erradicar la pobreza. Ésa sería otra cuestión que nos interesaría plantear.

Y, como estamos recurriendo todo el mundo tanto al Estatuto de Autonomía, porque es verdad que tiene un componente importante social, el nuevo Estatuto de Autonomía, pues estas cuestiones están previstas en el Estatuto, o, por ejemplo, la renta básica, que también está incorporada en el Estatuto.

A nosotros nos parecería bien que estas cuestiones, que son instrumentos contra la exclusión, que previenen, o pretenden prevenir, la pobreza en Andalucía, deberían ser las prioridades, por decirlo de esa manera, máximas, o importantes, del Gobierno para poner en marcha una vez que tenemos el Estatuto de esta manera; que nosotros entendemos que sin tener el Estatuto habría que haber puesto en marcha, pero, bueno, también abundando en ese instrumento y la facilidad que nos permite también el Estatuto.

Por lo tanto, nos parece bien. Tanto es así que estamos trabajando. Generó bastante preocupación este informe y los datos que se plantean en mucha gente; animó a vernos; nos hemos visto, y estamos trabajando sobre la base de este informe.

Por lo tanto, ésa es una evidencia de que es un buen instrumento el trabajo que aporta la institución en este caso concreto con este informe.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

A continuación tiene la palabra la señora Corredera Quintana por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora CORREDERA QUINTANA

—Gracias, señora Presidenta.

Bueno, en primer lugar, felicitar al Defensor por este magnífico informe. Yo, como siempre, lo he leído con interés, y creo que se ha hecho un trabajo excelente, denso —denso—, profundamente analítico y objetivo, que no es fácil, y, como siempre, dando soluciones y aportando ideas.

No es fácil analizar un tema tan complejo como el de las personas sin techo en Andalucía; ver la evolución de este problema, al que las distintas Administraciones tienen responsabilidad de dar respuesta, porque, como bien dicen en ese informe, ya no es sólo una cuestión económica, ya no es sólo por pobreza: va mucho más allá. Y se habla de paro, de alcoholismo, de drogadicción, de enfermedades mentales, de enfermedades infecto-contagiosas, de situaciones familiares específicas, etcétera, que son algunas de esas otras causas de exclusión a las que hace alusión este informe. Está claro que este colectivo es muy heterogéneo.

Y hay una descripción muy gráfica en este informe que a mí me ha llamado profundamente la atención. Dice: «Estar en la calle viene a ser la frontera simbólica entre la pobreza y la extrema pobreza», ¿no? De eso va este informe: de analizar una situación de pobreza extrema en nuestra Comunidad, con esas excepciones puntuales que siempre puede haber, como ha dicho, esa gente que está sin techo de forma puntual, en un momento determinado, pero que luego sale de esa situación.

Había un informe de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que decía que dos millones... —o era el de Cáritas, ya no lo sé, porque hemos visto varios—, que decía que dos millones de andaluces están en el umbral de la pobreza. Aquí, en este informe, es donde se cruza, precisamente, esa frontera para analizar los que ya han llegado a la pobreza extrema.

Está claro que las Administraciones no pueden mirar para otro lado, y que especialmente la Administración andaluza tiene una gran responsabilidad a la hora de dar respuestas, porque es la que tiene máximas competencias.

Dice en su informe el Defensor que conoce el anteproyecto de la futura ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. Yo me imagino que, por cuando se realizó, en realidad se refería al proyecto nacional, que ya es ley, y que está aprobado, y que ve en ella una puerta abierta en un futuro que puede cambiar la situación de muchas personas que hoy están en la calle.

Pero nuestra sensación es que se está mareando un poco la perdiz. ¿Por qué? Porque a nivel nacional es verdad que se ha aprobado la ya conocida como «Ley de Dependencia», que ha abierto muchas expectativas y muchas esperanzas, pero que todavía no está entrando en funcionamiento principalmente por falta de presupuesto para su puesta en marcha. En Andalucía todavía no se ha presentado en este

Parlamento lo que debía ser la ley autonómica de dependencia, y dudo, dudo que dé tiempo para que se haga antes de que termine esta legislatura, porque no podemos olvidar que estamos a un año de unas elecciones autonómicas.

Pero tampoco es bueno olvidar de dónde venimos. Yo creo que hay que recordar que, en el año 1994, ya el Consejero de Asuntos Sociales, el señor Marrero, prometió en este Parlamento un plan de lucha contra la pobreza que nunca se hizo, o, más tarde, en 1996, el señor Pérez Saldaña prometió una ley de inclusión social que, ocho años después, cuando acabó su mandato, no había presentado. Se presentó —sí— un plan de inclusión social; pero, en aquella ocasión, y como portavoz que era en aquellos momentos de esa materia, yo dije claramente que sólo era una recopilación de las diferentes medidas que existían en ese momento en Andalucía, y que no aportaba nada nuevo. Se hablaba de nuevo del salario social; se hablaba de ese programa de zonas de especial problemática social, que se hace conjuntamente con los Ayuntamientos, pero nada más. Y este informe viene a decir que eso es así. Y esta Consejera, la señora Navarro, pues también ha vuelto a prometer esa ley de inclusión social y una ley andaluza de dependencia; que, como dije antes, a un año de las elecciones, ni conocemos un proyecto ni conocemos el otro.

Así que difícilmente se puede considerar que este tema sea una prioridad para el Gobierno andaluz. No digo yo que no le preocupe —ojo, que no es lo mismo; no quiero decir eso—; pero sí digo que no se ha cogido el toro por los cuernos y que llevamos desde el año 1994 mirando para otro lado.

Su análisis de los recursos y programas de atención pone en evidencia que la situación no es, precisamente, la más idónea: la falta de recursos, la mala regularización de los mismos dentro de lo que es la actual normativa y, lo que es más grave, que una gran mayoría no cumple las condiciones mínimas exigidas para la acreditación o autorización de la Administración. Y ahí sí es responsabilidad de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social el garantizar la calidad de estos centros, como usted bien ha dicho, con su labor de inspección y control, que para eso la tiene, así como poner la financiación suficiente para su adaptación y para su equipamiento.

Usted lo dice claro también: falta de homogeneidad en el reparto de los recursos entre las distintas provincias andaluzas. Dependiendo de qué provincia, e incluso dependiendo de qué Ayuntamiento, hay más recursos o hay menos, y esos recursos son de más calidad o son de menos calidad, porque falta también homogeneidad en la prestación de los servicios.

Está claro que hay que definir concretamente qué competencias se va a quedar el Estado, qué competencias tiene la Comunidad Autónoma —que son casi todas— y cuáles se van a delegar en los Ayuntamientos; pero lo que está claro es que, si se delega en los Ayuntamientos, también tendremos que darles la financiación suficiente para que puedan acometer las medidas. Si no, lo que estaremos haciendo

es eludir responsabilidades y largarles, con perdón —y no voy a decirlo. Lo iba a decir, la expresión, pero no—, largarles la responsabilidad a otros.

Como tienen que definirse también los recursos financieros para que aporten estabilidad a la prestación de estos servicios, para garantizar los dispositivos de atención —esos albergues, esos centros de día, esos comedores, etcétera—.

Comparto con usted la magnífica labor que realiza la iniciativa social, supliendo, en ocasiones, la labor que debería realizar la propia Administración, y con escasos recursos y a veces sin la formación adecuada. Pero es una labor loable, no cabe duda. Sería mejor, como usted bien ha dicho, que estuvieran acompañados en algunas ocasiones de más profesionales.

Las demandas de este colectivo están claras y, además, son muy elementales: dormir, comer, asearse..., poco más. Algo que nos preocupa, y que me preocupaba especialmente cuando leía este Informe, es algo a lo que usted ha hecho también alusión en su intervención hace un momento: la feminización del problema. Llevamos algunos años viendo y hablando, en varias ocasiones, de la feminización de la pobreza en Andalucía y, yo creo, en España. Éste es un paso más. Las mujeres están entrando en una situación en la que no nos podemos permitir mirar para otro lado y no prestarle la atención. Como no podemos perder de vista el aumento del número de inmigrantes, especialmente extracomunitarios, que están entrando en esta situación de colectivos sin techo. Aquí tiene que actuar, también, el Plan de Inmigración de Andalucía, que tiene importantes responsabilidades.

En fin, podríamos seguir desgranando este Informe, pero me parece que lo ha hecho mejor el Defensor en su intervención. Lo que está claro es que la solución de los problemas de este colectivo tiene que ser transversal, y aquí están implicadas varias Consejerías, y no sólo Bienestar Social. Aquí tiene que implicarse Empleo, aquí tiene que implicarse la Consejería de Salud, aquí tiene que implicarse la Consejería de Obras Públicas, en su parte de responsabilidad en vivienda, etcétera.

Y hablaba usted hace un momento de déficit de derechos, lo cual nos parece lo más grave dentro del Informe, o de hacer frente a la voluntariedad del individuo. Eso es un poquito más complicado, y yo creo que eso lo compartimos todos porque entramos en esa parte individual que cada uno tenemos y que queremos decidir sobre nuestra vida; pero lo que está claro es que hay determinadas situaciones en que nos tendremos que plantear cómo tiene que actuar la Administración.

Como siempre, he leído atentamente todo, pero me he detenido especialmente, me he detenido especialmente en sus sugerencias y recomendaciones, porque lógicamente me parece quizás lo más..., no lo más interesante, porque interesante es conocer la situación, pero sí lo más sugerente para los Grupos que estamos aquí trabajando, saber qué se aporta desde su..., en este caso, visión como Defensor del Pueblo. Y tengo que decir que sus sugerencias y sus

recomendaciones las compartimos en su totalidad, como no podía ser de otra manera. Y tenga por seguro que hemos tomado muy buena nota de ellas y que las tendremos en cuenta a la hora de nuestro trabajo; es más, ya me consta que mi compañera la portavoz de esta Comisión, la señora Chacón, está haciendo algunas iniciativas con respecto a lo que propone, a esas sugerencias y recomendaciones en este Informe.

Hablaba usted de que no hay un registro y se daban esos datos de 30.000 a 35.000, según Cáritas, y algo más, según esos informes europeos. Lo que está claro es que es difícil registrar a quienes se mueven constantemente o, sobre todo, a quienes, no teniendo papeles, tienen cierto miedo a dar esos datos; pero, desde luego, nos parece una buena idea que se cree esa Comisión que permita estudiar en profundidad la situación de estas personas, como interesante nos parece su recomendación de un Observatorio sobre las personas sin techo.

Hay varias cosas más que me interesan, pero las voy a resumir en tres: la concienciación de la sociedad para evitar el rechazo, que es crucial; la adaptación del programa de solidaridad, que ahora es quizás la medida más importante que tiene el Gobierno andaluz en marcha; o esa Carta de Derechos, a la que el Defensor hace alusión. Por resumir, creo que el Defensor en su Informe lo que nos está pidiendo, en este caso, a los políticos es un compromiso; un compromiso en la lucha contra la exclusión y un compromiso, especialmente, en quien tiene responsabilidades de Gobierno, sean Ayuntamientos, sean Diputaciones, sea la Junta de Andalucía o sea el Estado.

Yo quiero que le quede claro que desde este Grupo así lo entendemos y, desde luego, así nos comprometemos, a, en la medida de nuestras posibilidades, ir aportando ideas y soluciones para impedir que esta situación se agrave y, sobre todo, para dar solución a los que ya están en esta situación.

Así que, de nuevo, agradecerle el Informe. Creo que, como siempre, ha sido realmente magnífico.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Quintana.

Y pasamos al último Grupo en posicionarse. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Montero Rodríguez, tiene la palabra.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señor Chamizo, agradecer su comparecencia y también felicitarles a usted y a su equipo por el Informe Especial sobre la situación de las personas sin techo en Andalucía.

Hoy nos ha traído usted un Informe sobre las personas sin techo y, por eso, queremos destacar desde el Grupo Parlamentario Socialista el papel que está

representando su institución, la institución del Defensor del Pueblo Andaluz, para que, desde hace años, un sector tan importante de la sociedad andaluza, que está presentando dificultades de integración por razones diversas, pues viene trasladando al Defensor del Pueblo Andaluz sus problemas, sus dificultades, con la finalidad de ser escuchados por las Administraciones, sobre todo conscientes del papel que juega su institución, la institución del Defensor, como mediación y defensa de los derechos sociales, así como por la proximidad que tiene a sus problemas. Compartimos desde el Grupo Parlamentario Socialista que se trata de ciudadanos y ciudadanas que claramente manifiestan la desprotección de derechos que consideran básicos, y ello, fundamentalmente, y como se indica en el propio Informe, se debe al debilitamiento del sistema de protección social existente, lo que le sitúa en condiciones de vulnerabilidad social y también, en muchas ocasiones, de pérdida de dignidad.

Como se indica en su Informe, el actual sistema de atención cubre unos mínimos, para muchos, pero no para todos, lo que nos lleva a que sean cada vez más los sectores sociales que están acudiendo a la institución del Defensor del Pueblo, planteando problemas diversos, o, en muchos casos, también confluyen en una misma persona o familia todo un conjunto de situaciones que dificultan la ruptura con la exclusión social y la marginación.

Señor Chamizo, estamos de acuerdo en que desde las Administraciones se observan una serie de cambios tendentes a una acción racionalmente planificada, pero que a veces se necesita disponer de los medios necesarios para salir de estas situaciones sociales. En el Informe también se refleja que las políticas sociales, pues, son un medio para salir de esta situación, no sólo por su aportación de una serie de servicios y como facilitadoras de recursos económicos o laborales, sino que también se tienen que contemplar en su dimensión de factor de modificación de esa definición que usted ha llamado del rol social de los distintos y de los diferentes grupos de población.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos y nos parece necesario que se traslade a la sociedad y también a las Administraciones la idea de que estamos ante un nuevo modelo de sociedad que demanda nuevas actitudes y capacidades para responder a la necesidad de todos y cada uno de los sectores sociales, buscando, pues, una mayor cohesión social que nos haga más solidarios con los más necesitados.

Se indica también en el Informe, en relación al anterior Estatuto de Autonomía, con respecto a las competencias y la normativa, que no existía un apartado específico relacionado y en el que se recogieran los derechos y deberes de la ciudadanía, remitiéndose en muchas ocasiones a la Constitución, y ya se refleja en el presente Informe que esta situación parece próxima a modificarse, toda vez que, en la reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, se incorpora un nuevo Título de Derechos Sociales,

de deberes y políticas públicas, que va a contribuir, sin duda alguna, a avanzar en la construcción de un sistema de derechos y libertades ciudadanas; más concretamente, en el ámbito de los derechos de contenido social.

Como usted ha indicado, en el apartado de conclusiones de este Informe, se reconocen los avances que se han alcanzado en estos últimos años, aunque sí es cierto que queda mucho para que este colectivo sea reconocido como población de derechos, en cuanto a lo que es la atención. Estamos totalmente de acuerdo en que desde la Administración autonómica, desde la Junta de Andalucía, se tienen que continuar dirigiendo políticas no sólo como algo necesario, sino también como algo prioritario hacia las personas sin techo. Por eso creemos que es necesario garantizar, como se indica en dicho Informe, la inclusión del sector en el conjunto de la sociedad, desde la prioridad que supone la actual situación en la que es necesaria la creación de una serie de políticas sociales acordes con esta población, ya que en estos momentos se pone de manifiesto, como refleja dicho Informe, la necesidad de una mayor amplitud de compromiso.

En ese sentido, eso supondría la presencia de un marco regulador dirigido a este colectivo, ya que se observa la creación de una red de atención gestionada, como usted bien ha indicado, en un elevado porcentaje, por la iniciativa social. Por ello compartimos que, desde la Administración autonómica, se debe proveer de un marco normativo que venga a especificar el nivel de competencia de las distintas Administraciones, digamos, en la resolución de un problema, que supere incluso el ámbito local y que, en los últimos años, como se indica en el mismo, ha adquirido una gran importancia, a tenor de la fuerte presencia de este colectivo.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista, compartimos su valoración de que la futura ley de promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia va a suponer una puerta abierta en un futuro para que pueda cambiar la situación de muchas personas que hoy están en la calle, con graves problemas de autonomía personal y carentes de todo tipo de atención, al establecer éste un marco de protección de derechos que podrán llevarles a ser receptores de los beneficios previstos en la futura norma. Estamos totalmente de acuerdo con usted, señor Chamizo, en la necesidad que tenemos de producir un cambio en la percepción social del fenómeno de los ciudadanos, sobre todo, y como bien usted ha indicado, que sean partícipes y también que ayuden en los procesos de incorporación social. Tenemos que trasladar a la sociedad, en general, los problemas sociales y también personales que están padeciendo los sintecho, así como deben conocer el esfuerzo que realizan tanto las Administraciones como la iniciativa social, sin olvidar el papel que los medios de comunicación social deben realizar, también, de sensibilización y que permitan un cambio de mentalidad social ante el fenómeno.

En este sentido, y para finalizar, agradecerle una vez más el Informe que hoy presenta en esta Comisión, ya que en el mismo se refleja, y como usted ha indicado, y que compartimos, que la inclusión social no es un proceso fácil, que va a ser necesaria una mayor implicación social y, evidentemente, una clara decisión política para romper lo que es el círculo de la exclusión social.

Una vez más, agradecer su presencia y agradecer el Informe, señor Chamizo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Montero.

Y, para finalizar, tiene la palabra el señor Defensor del Pueblo Andaluz.

El señor DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muy breve, dos o tres conceptos que quiero dejar, desde mi perspectiva personal e institucional, claros. O sea, lo planteaban, creo que en el fondo, los tres Grupos: el tema de la renta básica o el tema de lo que es hoy el salario social y demás. Esto es un logro que ya figura en el Estatuto y creo que pronto se aprobará, espero, la norma; pero, atención, la renta básica o la renta de inserción no puede ir sola, sino que tiene que llevar un equipo que estudie cada caso, porque el objetivo de la renta no es sólo que la persona tenga un dinero necesario para dignificar su vida, sino intentar, cuando sea posible, como sea posible, que acabe realmente en una inserción social o, al menos, que rompa lo que es la barrera de la exclusión. Esto es importante porque uno de los fallos que históricamente vemos del salario social, que sabéis lo que hemos luchado, y algunos Grupos de aquí también, uno de los temas es que dar exclusivamente un dinero. Eso, a una familia en situación normalizada, le viene bien, dignifica su vida y hay un tiempo hasta poder buscar un puesto de trabajo y demás; pero, con los colectivos de los que estamos hablando, entiendo que, además de eso, tiene que haber un seguimiento, un equipo psicosocial que ayude a esa persona, pues, a salir de su situación y reorientar un poco su vida. Por supuesto que ojalá que las previsiones del Estatuto se hagan realidad, en este sentido, cuanto antes.

Yo quiero dejar aquí..., insistir, no quiero ser muy pesado, pero es parte de mi mundo obsesivo, y perdónenme que yo también tenga obsesiones, como es el tema de la voluntariedad del sujeto. Volveremos sobre este tema. Hoy, en distintos foros internacionales, se está discutiendo, pues, la parte ética, la parte constitucional de libertades, y a ver si por ahí encontramos algún tipo de remedio. Yo sé que hay pueblos, concretamente recuerdo uno de Jaén, donde ha habido grandes problemas con una situación, porque no quería intervenir nadie y era evidente la situación de una persona que se paseaba con un

hacha por el pueblo, ¿no? O sea, que son situaciones que no había manera de abordarlas porque ni la Guardia Civil ni nadie parecía que podía intervenir porque se puede uno pasear con un hacha, pero, claro, es complicado.

Bien. Termino porque no quiero ya insistir más. En definitiva, aquí hablamos o hemos hablado de un colectivo que necesita una atención muy específica y también políticas coordinadas entre las Administraciones, que sean también unas políticas adaptadas a nuestro tiempo, porque ciertamente, como dije al principio, no existen ya transeúntes, sino personas que viven en la exclusión social más radical.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Chamizo. Y, como siempre, agradecerle su comparecencia.

Interrumpimos la sesión para despedir al señor Defensor del Pueblo y esperar a la Consejera.

Seguimos la Comisión.

Gracias.

Debate agrupado de las Comparecencias 7-07/APC-000100 y 7-07/APC-000126, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, sobre los programas de atención a la infancia en nuestra Comunidad Autónoma y las pautas a seguir por su Consejería en política de menores: objetivos y presupuesto, en el año 2007.

La señora PRESIDENTA

—Pues, continuamos con la Comisión, no sin antes darle la bienvenida a la señora Consejera y agradecerle, de nuevo, que esté aquí, en la Comisión, para comparecer.

En primer lugar, comenzamos con el primer punto del orden del día, solicitud de comparecencia a fin de informar sobre los programas de atención a la infancia en nuestra Comunidad Autónoma. Esta comparecencia la ha pedido el Grupo Parlamentario Socialista y se agrupa con otra comparecencia solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, para informar también sobre las pautas a seguir por la Consejería en políticas de menores: objetivos y presupuesto en el año 2007.

Si les parece, vamos a hacer un solo turno de intervención, si bien con el tiempo esta Presidencia no tiene ningún problema en ser más flexible. Interviene la Consejera, intervienen los Grupos políticos y, como siempre, cierra la señora Consejera.

Así que, si no hay ningún problema, pues, señora Consejera, tiene usted la palabra.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muy bien. Muchas gracias. Buenos días.

Yo también quiero agradecerles a los Grupos parlamentarios, tanto al Grupo Parlamentario Socialista como al Grupo Parlamentario Popular, que hayan agrupado esta comparecencia porque creo que es más fácil, y, bueno, pues, el tema, evidentemente, era el mismo: saber cuáles son las políticas y cuál va a ser la línea en la que vamos a seguir trabajando en todo lo que tiene que ver con políticas de infancia, y quiero agradecerles a sus señorías que se facilite también esta comparecencia.

Me han oído decir muchas veces, y en muchas ocasiones, que pocas políticas en la vida de un responsable público otorgan más satisfacción y responsabilidad a la vez que velar por los niños y niñas para que alcancen el mayor nivel de bienestar posible. Y, para ello, el vehículo no es otro que el efectivo y real cumplimiento de los derechos que todos los niños y niñas tienen reconocidos. Porque, también, y seguro que me lo han oído decir en otras ocasiones, los niños y niñas son sujetos de pleno derecho, ciudadanos y ciudadanas de primera; es más, su interés, dicen nuestras leyes, y dicen bien, es de atención preferente frente a cualquier otro, por muy legítimo que éste sea. Si sus derechos son realidad, si sus necesidades y legítimas expectativas son un hecho, conseguiremos aquel objetivo.

A esta tarea estamos llamados todos; evidentemente, los que tenemos la responsabilidad de desarrollar esas políticas y de velar por que se cumplan tenemos una mayor tarea que cumplir, porque la infancia ya dejó de ser una responsabilidad exclusiva de los padres y madres, que, evidentemente, y en primer lugar, son los primeros responsables, pero las instituciones tienen que garantizar que esa atención y protección que necesitan los menores está garantizada a través de los padres, de los progenitores, en primer lugar, y si no, están las instituciones. Pero son los padres y madres, aunque ellos y ellas sigan siendo los primeros llamados a cubrir sus necesidades.

Ni siquiera es una responsabilidad sólo de progenitores y Administración; hoy la infancia es una responsabilidad de toda la sociedad. Ésta es la tarea y éstos son los principios que vienen inspirando, y continuarán haciéndolo, todas y cada una de las actuaciones del Gobierno andaluz en esta materia. Así nos lo exigimos y así nos debe ser exigido.

Entrando en el contenido concreto, quiero empezar afirmando que la Comunidad Autónoma de Andalucía cuenta con un amplio desarrollo normativo en materia de atención a la infancia, con respecto siempre a la legislación civil y penal, como exige nuestro Estatuto de Autonomía.

Como ya saben, nuestra Ley 1/1998, de 20 de abril, De los derechos y la atención al menor, se ha visto desarrollada directamente por instrumentos reglamentarios de carácter orgánico: los tres Decretos relativos a la constitución y funcionamiento

del Consejo de Asuntos de Menores, de los Consejos Regionales y Provinciales de la Infancia, y del Observatorio de la Infancia, así como por diversas disposiciones jurídicas con rango de decreto que desarrollan el contenido sustantivo de la ley. El decreto sobre desamparo, tutela y guarda, el decreto sobre acogimiento familiar y adopción y el decreto sobre el acogimiento residencial. Ello, junto a las normas de carácter sectorial, como parques infantiles, centros de atención socioeducativa, derechos de menores hospitalizados, nuevas tecnologías y protección de menores, igualmente inciden de manera directa en el bienestar infantil.

No obstante, si bien estamos hablando de una ley que va a cumplir sólo nueve años, es evidente que los temas relacionados con la infancia están cambiando a una velocidad vertiginosa. Así, por ejemplo, el fenómeno de los menores extranjeros no acompañados en Andalucía era un fenómeno que nada tenía que ver, ni cuantitativa ni cualitativamente, con la llegada masiva de los últimos años, y la ley, por lo tanto, no lo contempla con la profundidad que seguramente merece.

El tema de la adopción internacional, igualmente, era una realidad muy acotada que en nada tenía que ver con el actual incremento del número de actuaciones en esta materia. Por ello, en esta Consejería no olvidamos la necesaria actualización de la adaptación legislativa.

Como elemento final en el aspecto normativo, hemos de hacer referencia al compromiso del Gobierno de presentar dentro de la presente legislatura el Proyecto de ley de Mediación Familiar. Digo de presentar en el Parlamento, puesto que sus señorías saben que fue aprobado ayer en Consejo de Gobierno y, además, que es un proyecto de ley que ha sido muy consensuado con todas las partes, tanto del ámbito judicial como organizaciones y entidades que representan, también, los derechos de la infancia. Yo espero que sea una norma que sirva para ayudar, como ya se viene haciendo a través de los 21 profesionales que están trabajando desde el año 2001, sólo que ahora regulado por ley, para dar más garantía a las partes y para garantizar también la profesionalidad de las personas que están haciendo de mediadores, el que podamos resolver muchos conflictos que, la mayoría de las ocasiones, van en detrimento del bienestar supremo del menor.

A partir de ese marco, el Gobierno, como les he señalado hasta ahora, actúa, en primer término, en el campo de la promoción y defensa de los derechos: de una parte, prevención; de otra, protección infantil.

En materia de promoción y defensa de los derechos infantiles, la Consejería continuará apostando por campañas de sensibilización, en este caso a través de la figura de Andaluna, con especial incidencia en el derecho a la igualdad y la integración, relacionando con ello principios básicos para la convivencia, como la aceptación de la diferencia, la educación no sexista, la no violencia entre iguales o la solidaridad; es decir, educación no sólo en derechos, sino también en valores

positivos, que supone la asunción de responsabilidades infantiles acordes a sus edades.

El personaje está y estará presente, además, en todas las actuaciones que desarrollemos en este campo: centro de atención socioeducativa, lo que conocemos por guarderías; fiestas infantiles, como la que vamos a celebrar en Sevilla el día 21 de marzo, que es el Día contra el Racismo; convenio con Lipasam, que vamos a firmar también, una empresa pública de limpieza de Sevilla, que saben que por esa empresa también, por las instalaciones de esa empresa pasan muchos menores a lo largo del año, para visitar sus instalaciones, y quieren tener, utilizar, evidentemente, a esta muñequita, Andalucía, en todo lo que tiene que ver con el medio ambiente, con el capítulo dedicado a la educación medioambiental.

Además de todo lo anterior, se va a firmar un convenio el día 28 de marzo, que es el Día de los Derechos de la Infancia. Además, será distribuida en todas las unidades escolares de Primaria de Andalucía, de forma que los niños y niñas puedan visionar y conocer en clase, con el acompañamiento y el apoyo de sus educadores, los valores educativos que transmite.

Englobado igualmente dentro de esta área, no quiero dejar de hacer mención a las tareas de investigación, información y documentación que la Consejería para la Igualdad viene desarrollando mediante el Observatorio de la Infancia en Andalucía, que se ha convertido en instrumento fundamental para la toma de decisiones en este campo, sobre todo por parte de los distintos agentes sociales con responsabilidad en la materia. Pero, además, en esta legislatura, el Observatorio se ha convertido, también, en el instrumento idóneo a través del cual se desarrollan los planes de formación en materia de infancia, que están impulsados desde la Consejería de la que soy responsable. Desde el 2005, se han desarrollado más de sesenta acciones formativas sobre atención, prevención y protección infantil, la mayoría a través de dicho Observatorio. Y en este ejercicio se realizarán, al menos, treinta más.

Uno de los programas que la Consejería de Igualdad desarrolla en el campo de la infancia, y que tiene mucho que ver tanto con la promoción de derechos infantiles, como con la prevención primaria, como finalmente con la conciliación de la vida familiar y laboral, es el del Centro de Atención Socioeducativa para menores de 0 a 3 años. Es en este aspecto, y teniendo en cuenta que a 1 de enero del presente año 2007 ya contábamos con 934 centros, con una oferta..., en este momento llegaremos hasta las 50.000 plazas, pero con una oferta en este momento de 48.212 plazas. Saben que esa oferta tiene que estar abierta durante todo el curso escolar, durante todo el año; por lo tanto, lo que se prevé es llegar al mes de julio con más de cincuenta mil plazas ofertadas. Estimamos que en el próximo curso, y cumpliendo con los compromisos electorales del Gobierno, llegaremos a tener 55.000 plazas en aproximadamente mil centros en toda Andalucía, centros públicos o centros concertados. Pero, repito,

como digo siempre, para mí público es todo aquello que se paga con dinero público.

En materia preventiva, nos proponemos desarrollar fundamentalmente la potenciación de los mecanismos que incidan o favorezcan la detección de las situaciones de riesgo para la infancia. Hemos reforzado el sistema de información de la línea telefónica de maltrato infantil, a través del reciente desglose de la única línea común de información general en materia de infancia y de denuncia de situaciones de maltrato. Y la hemos diferenciado en dos claramente distintas, unas y otras, claramente distintas para unas actuaciones y para las otras.

Durante el año 2006, las llamadas recibidas en el Teléfono de la Infancia fueron 2.930, de las que se tramitaron a las distintas Delegaciones Provinciales de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social un total de 953 fichas relativas a presuntas situaciones de malos tratos, que requieren de la investigación y verificación correspondiente.

Yo quiero aprovechar también para decirles a sus señorías que el teléfono no sólo es un teléfono gratuito, como ustedes saben, sino que es un teléfono absolutamente confidencial y que de cualquier llamada que queda registrada se investiga la denuncia que se plantea. Todas las llamadas. Nos da más garantía saber que cualquier persona que quiera hacer esa llamada la puede hacer con total anonimato y preferimos encontrarnos un caso que, a lo mejor, no se corresponde con la realidad, pero, puesto que se verifica todo, no hay ningún problema, y yo creo que nos da más garantías porque nos encontramos en ocasiones con personas que a lo mejor conocen la situación de un supuesto maltrato y no tienen conocimiento de que pueden llamar a este teléfono, sí pueden llamar a otros teléfonos —al 112, por ejemplo, o a cualquier otro teléfono—, en los que normalmente se pide la identificación, y de ahí que las personas no llamen. Por eso yo quiero recordar, una vez más, que la llamada a estos teléfonos es gratuita, totalmente anónima y que se verifican absolutamente todas las llamadas que se reciben.

También nos proponemos dar un impulso a los equipos específicos con ámbito autonómico para trabajar en el diagnóstico y tratamiento de los menores que han sufrido abusos sexuales, de los menores agresores y aquellas familias donde se han producido o emergen situaciones de violencia; actualmente, existe un programa en Andalucía occidental y otro en Andalucía oriental. A partir de ahora, impulsaremos la creación y puesta en funcionamiento de un programa en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma. Asimismo, estamos incrementando el número de programas y lugares de encuentros, dirigidos a facilitar los contactos entre familiares tras situaciones de ruptura o crisis que conllevan, a su vez, ruptura de la convivencia. Actualmente, existen nueve puntos de encuentros de estas características: uno en cada capital de provincia, más otro en El Campo de Gibraltar.

Incrementaremos, igualmente, el número de programas de apoyo, orientación y mediación familiar e

intergeneracional, adaptado a lo requerido por estos casos y buscando siempre el interés superior del menor.

En este momento, en Andalucía ya existen ocho de estos programas, uno por cada provincia. Para estos programas, existe una previsión presupuestaria, en 2007, de 2.164.000 euros. En este punto, quiero resaltar la incidencia que tendrá la futura ley de mediación. En cuanto a los recursos de los programas de tratamiento familiar, la nueva orden publicada el pasado mes de agosto ha posibilitado que se haya pasado de contar con 111 equipos de tratamiento familiar con 375 profesionales, a 135 equipos con 491 profesionales en toda Andalucía.

Con ello, se amplía la estructura en recursos humanos para la prevención secundaria de las situaciones de riesgo. Así, de los 7.100 menores atendidos por estos equipos de tratamiento familiar durante el año 2005 y los, aproximadamente, siete mil quinientos que estimamos que se han atendido durante 2006 —porque no están todavía todos los datos cerrados—, esperamos que en 2007 se incrementen a la vez que lo hacen los recursos.

En este sentido, nuestra apuesta se centra en la extensión de estos equipos para que intervengan con el menor y las familias, ante la detección de situaciones de riesgo que requieran una intervención especializada.

El objetivo alcanzado es, de un lado, el incremento de forma sustancial de los actuales equipos de tratamiento familiar dependientes de las Diputaciones provinciales por razones de dispersión geográfica; y de otro, la dotación definitiva de un equipo de tratamiento familiar a todos y cada uno de los municipios andaluces de más de 20.000 habitantes. Esto se hace a través de las Diputaciones provinciales —estos equipos trabajan a través de las Diputaciones provinciales—, en concierto o convenio económico con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social. A efectos presupuestarios, este esfuerzo va a suponer pasar de unos créditos de 9.350.000 euros a 12.870 euros en el año 2007.

En el área de la protección infantil, en sentido estricto —o sea, en lo que es la atención de los menores que se encuentran en una especial situación de desfavorecimiento y grave vulneración de sus derechos básicos, que conlleva la separación del núcleo familiar—, nuestra apuesta es clara: sigue siendo la prevención.

Indicador claro de ello es que, mientras que en 2005 se declaró en desamparo y, consecuentemente, se asumió la tutela de 1.156 menores, podemos poner una cifra de 7.100 menores que pudieron ser atendidos, intrafamiliarmente, en situación de riesgo; de los cuales, son declarados en desamparo, cuando ya no se puede trabajar con otro recurso, 1.156. Y en 2006, según las estimaciones avanzadas, los datos apuntan a unos mil doscientos desamparos, frente a 7.500 situaciones de riesgo. Hay una diferencia de siete a uno a favor de las actuaciones preventivas, sin necesidad de separar al menor del ámbito fami-

liar. A veces, hay que separar al menor de su familia biológica, pero procuramos mantenerlo, siempre que es posible —y hay total garantía para ese menor—, en la familia extensa, con la familia extensa.

Sobradamente conocen que, en muchos casos, es inevitable el desamparo; pero también saben sus señorías que intentamos, por todos los medios, trabajar desde todos los aspectos, desde todos los ámbitos y con todos los miembros de la unidad familiar, para evitar ese desamparo.

Cuando se produzca una situación de desamparo, vamos a continuar trabajando, protegiendo y garantizando el derecho del menor por encima de cualquier otro, como además nos exige la ley, trabajando en la reinserción familiar del menor, siempre que ello sea acorde con su interés preferente y se consiga la modificación de las conductas y situaciones que dieron lugar al desamparo y, en todo caso, priorizando siempre la alternativa de la familia extensa. Nunca se retira a un menor por una cuestión económica —lo he dicho muchas veces en esta Comisión y vuelvo a repetirlo—; incluso, cuando el problema es económico, por parte de la familia biológica o de la familia extensa, hay ayudas económicas para ayudar a la familia extensa a que mantenga el menor con ellos.

Por lo que se refiere al acogimiento familiar y esa prioridad por la familia extensa, ésta va a ser una de las apuestas claras de futuro. De los 8.500 menores bajo medidas de protección, y que por tanto no conviven con sus padres y madres, en la actualidad hay cerca de seis mil en acogimiento familiar, de los que el 85%, aproximadamente, conviven con sus familiares: abuelos, tíos, hermanos mayores, etcétera.

Por tanto, evidentemente, la mayor parte de las actuaciones protectoras tienen este soporte familiar, que precisa de un apoyo cada vez mayor, no sólo económico, sino también, y principalmente, de acompañamiento, asesoramiento, formación continuada y seguimiento.

Por ello, la Consejería pretende ampliar, progresivamente, el número y cuantía de los acogimientos familiares con carácter remunerado. No obstante, es preciso acompañar tal apoyo económico con el necesario apoyo técnico y formativo, a cuyo fin, prácticamente, se duplicará el gasto presupuestario inicialmente previsto para cubrir los convenios con las instituciones colaboradoras de integración familiar, por importe de 1.570 euros —el que había—, queriendo alcanzar un gasto, en el presente ejercicio, en el año 2007, de 2.900.000 euros.

En cuanto a la adopción, continuaremos garantizando que ésta se constituya siempre en interés del niño o niña a adoptar, a través de procesos de valoración de la idoneidad de los adoptantes y con exigencias de previa formación, totalmente gratuito, y siempre bajo el principio de búsqueda de una familia para un menor, y no de un menor para una familia.

Además, seguiremos dando prioridad e impulsado el programa de adopciones y de acogimientos familiares de niños con necesidades especiales: niños con discapacidad, enfermos crónicos, adolescentes

y grupos de varios hermanos, que son los que tienen más dificultad para ser adoptados o, incluso, para ser acogidos.

Por lo que se refiere a la adopción internacional, y habida cuenta del enorme incremento de las solicitudes que se tramitan, en el año 2003 fueron 700 y en el año 2006 —tres años después— han sido 1.394 solicitudes de adopción internacional, prácticamente el doble.

En breves fechas, se convocará un concurso para la contratación de la gestión del servicio de formación para la adopción y valoración de la idoneidad, con una entidad que permita atender con celeridad, pero siempre garantizando que tenemos que buscar la familia idónea, que no estamos buscando un niño para una familia, sino una familia para un niño, pero tratando de acelerar ese procedimiento, sin menoscabo alguno de la profesionalidad de la evaluación y siempre en orden al interés preferente de los menores, aunque provengan de otros países.

Hay que tener en cuenta que, cuando un menor está en condiciones de ser adoptado, tanto un menor nacional —un menor que ha nacido en nuestro país—, como un menor que viene de fuera, es un menor que ya ha sufrido un fracaso, un abandono, y hay que tratar de garantizar, por todos los medios, que no va a volver a sufrir un fracaso de este tipo.

Y sus señorías saben también que, en Andalucía, las cifras de momento no son preocupantes, ni mucho menos, pero hay alguna Comunidad Autónoma donde las cifras de abandono o de niños que vuelven de nuevo al sistema de protección, porque no son debidamente atendidos por la familia adoptante, empiezan a hacernos extremar todas las cautelas. Tenemos que garantizar, por encima de cualquier otra cosa, el derecho del menor.

Respecto a la medida de acogimiento residencial —como he dicho en anteriores ocasiones—, decir que, con la orden aprobada a finales de 2005, relativa a convenios con entidades colaboradoras de acogimiento residencial, se hizo un gran esfuerzo económico, que supuso un incremento medio en las tarifas día/niño de un 33% más, situándose actualmente el importe mínimo por plaza/día ocupada en 53'25 euros, y el máximo en 127'80 euros/día. No todos los menores necesitan la misma atención, de ahí que haya esa variación en el precio. Pero el mínimo son 53 euros y el máximo, 127 euros día/niño. Ello ha redundado, significativamente, en la mejora de la alta calidad de la atención en centros de protección de menores en Andalucía, en la línea iniciada a través de la reducción progresiva de plazas por unidad. Vamos a unidades cada vez más pequeñas, que se parezcan cada vez más a un entorno familiar y, por lo tanto, se aumentan los costes; la plena integración del centro en su entorno social; la profesionalización del personal educativo, y el desarrollo de un marco de relaciones estables con las entidades colaboradoras.

El coste de estos convenios en 2007, en los que están la gran mayoría de los 2.500 niños y niñas que se encuentran acogidos en centros, en este momento,

será de más de cincuenta y tres millones de euros. Tras la aprobación del decreto regulador de la medida y de la orden reguladora del proyecto educativo marco, se ha incidido, igualmente, en la calidad en la atención de los menores residentes.

Un apartado especial es el de los menores extranjeros no acompañados y su llegada masiva a nuestra Comunidad Autónoma. Afortunadamente, en el último año, las llegadas no han sido tan numerosas, al igual que tampoco en las llegadas que hemos tenido en el año anterior, incluso en una semana haber llegado cien menores. Son menos los menores. Pero también hay que tener en cuenta que no ha sido repatriado o reagrupado ni un solo menor desde el año 2003 y los menores que van llegando se van sumando a los menores que estaban anteriormente. Al día de hoy, tenemos 794 —si no me corrige la Directora General, que está aquí, a mi lado— menores inmigrantes no acompañados acogidos en los centros de protección de menores.

Saben sus señorías que, según la Ley de Extranjería y los convenios y convenciones internacionales, cuando un menor llega a una Comunidad Autónoma —a la nuestra, por ejemplo, a la Comunidad Autónoma de Andalucía—, es, por encima de cualquier otra cosa, menor, y hay que tratarlo como un menor, independientemente del país del que provenga. Y ése es el criterio preferente.

El día 1 de enero de 2007, eran 762 los menores; hoy son 794. Durante el año 2006, pasaron por nuestros centros 1.732 menores; desde el año 1998, han pasado por nuestros centros de protección de menores, en Andalucía, 11.568 menores inmigrantes no acompañados.

Tras estos datos, se encuentra una realidad: el número de estancias es un indicador claro del cambio en el proyecto migratorio de la mayoría de estos menores y de sus familias. Esto tiene que ver, entre otras cosas, con el descenso en la edad media de los menores que llegan, algunos de los cuales son, incluso, menores de 12 años, por lo que su horizonte vital es permanecer en nuestro sistema de protección durante los cinco o seis años que les permite alcanzar la mayoría de edad.

Hasta hace relativamente pocos años, Andalucía era un territorio de paso para estos menores; sin embargo, desde hace tres o cuatro años, somos punto de destino para estos menores.

Al respecto, estamos trabajando activamente en la implantación y puesta en marcha de un programa para el reagrupamiento familiar asistido de los menores no acompañados procedentes de Marruecos. Este programa tiene como finalidad garantizar la reunificación familiar, en su país, de aquellos menores en los que se considera necesaria y positiva dicha reunificación, con todas las garantías, evidentemente, asumidas para respetar en todo momento los derechos de estos menores. Destacar que el Programa de Reunificación Familiar Asistido no sólo contempla actuaciones dirigidas a la reagrupación familiar, sino que, entre sus objetivos, se encuentra la prevención

de aquellas situaciones que provocan la inmigración precoz, atendiendo a otro de los principios de nuestro sistema, que es prevenir la aparición de situaciones de riesgo y de desprotección para los menores. La prevención en tierra de origen es lenta y complicada, pero es posible, y creo que a la larga es lo más justo para esos menores y para esas familias.

Saben sus señorías, porque lo acabo de exponer también, que, para declarar a un menor en desamparo, se tiene que dar la circunstancia de que no haya atención, afecto, cariño o protección, entre otras cosas, por parte de su familia biológica o la familia extensa. Ése es el criterio para declarar a un menor en desamparo. Cuando estamos hablando de menores inmigrantes no acompañados, estamos hablando de un desamparo buscado, si me permiten —entre comillas—, porque son menores que han salido fuera de su país, pero que no reúnen, en la mayoría de los casos, ese criterio o no tienen ese criterio: tienen una familia, una familia que se preocupa; de hecho, a veces sabemos de la llegada de estos menores bastantes horas antes de que aparezcan, por la llamada de los familiares a los centros de protección. Luego hay una familia, donde yo les puedo garantizar también a sus señorías que hay un contacto con la misma, en algunos casos, diario. Y creo que los menores, donde deben estar, garantizando plenamente sus derechos, y con intervenciones a través de la cooperación internacional, a través de programas dirigidos a trabajar con ellos y con sus familias, es en sus países de origen.

Ningún país puede ni debe permitirse la salida masiva de menores, porque son el futuro y parte importante de su presente; así como ningún país como España, y mucho menos una Comunidad Autónoma como Andalucía, puede acoger de forma indefinida a todos los menores que vayan llegando a nuestro territorio.

Decirles, además, que, a pesar de eso, a pesar de la saturación, prácticamente, de los centros de acogimiento, los menores están perfectamente atendidos y tienen garantizados todos sus derechos. He puesto algún ejemplo alguna vez, que creo que puede ser gráfico. Saben que estos menores, por sus costumbres, en algunos casos, no toman determinadas comidas, determinados menús. Pues ésa es también una cuestión que se les respeta y se les garantiza en los centros de protección. Hasta ese punto llega el respeto que, desde la Comunidad Autónoma, tenemos por los derechos de los menores.

Hemos hecho un llamamiento permanente y continuo no sólo al Gobierno del Estado, sino a la Unión Europea. Ésta no es una cuestión que sólo tenga que resolver el Estado español, porque somos el país frontera con Marruecos, sino que es una situación que tiene que abordarse desde la Unión Europea.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Para comenzar con el turno de posicionamiento, tiene la palabra la señora Martín Moya, por el Grupo Parlamentario Popular.

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señora Consejera.

Yo voy a intentar atenerme al tiempo establecido, porque, evidentemente, no vamos a cansar más de lo preciso. Pero es cierto que usted ha apuntado una serie de datos y ha hecho referencia a muchísimos aspectos en temas de menores. Y, desde luego, yo, desde aquí, de antemano, pido benevolencia a la señora Presidenta, como suele tenerla y mostrarla en todas las comparecencias.

Pero, bueno, dicho esto, señora Consejera, decirle que todos hemos tenido esta mañana la oportunidad de escuchar el informe del Defensor que sobre la situación del menor existe en nuestra Comunidad.

Usted lo conocerá, desde luego... —yo entiendo que usted lo conozca—, pero le tengo que decir que, con él, señora Consejera, con el informe que precisamente ha expuesto el Defensor esta mañana sobre la situación del menor, yo no podría —como creo que no lo hace— vanagloriarme de la política que está llevando a cabo la Junta —entiendo y he dicho que creo que no lo hace— de Andalucía, máxime si tenemos en cuenta que, indudablemente, no todos los casos llegan a manos del Defensor, sino que son el reflejo de otros muchísimos existentes en Andalucía. Manifiestan, por tanto, la realidad de los problemas de los andaluces, especialmente en este sector.

Por lo tanto, y en primer lugar, yo le pediría que tomara buena nota de él —como digo, entiendo que lo conoce; yo pienso que debe ser su abecé y su libro de cabecera—, porque los casos reflejan la triste realidad de muchas situaciones en Andalucía, de un colectivo y un sector de la sociedad andaluza —y usted lo ha dicho— de atención preferente, que yo comparto plenamente con usted.

Y, desde luego, en este caso —como en muchos otros, pero muy especialmente en éste—, si falla la Administración y fallamos, en definitiva, todos, pues pueden darse situaciones especialmente dramáticas y/o marcar la vida de una persona para siempre, por no haber sido atendida en sus edades más tempranas.

Del informe, indudablemente, no podemos resaltarlo todo, ni es nuestra intención, puesto que lo que queremos es escucharla a usted en este tema, en el tema de los menores. Queremos saber cuáles son los objetivos de su Consejería en esta última etapa que le queda de la legislatura y con qué recursos va a contar para llevarlo a cabo.

Evidentemente, tampoco vamos a resaltar aquí lo bueno. Desde luego, creo que hay otros Grupos políticos que lo hacen, por cortesía parlamentaria o por lo que sea, y nosotros, desde luego, no estamos para eso. Nosotros destacamos —que es para lo que tenemos que estar— los problemas y en dónde

se falla desde la Administración, porque, en algunas ocasiones, no se hace nada.

Y, desde luego, también nos hacemos eco del informe del Defensor del Pueblo, que es una herramienta esencial para todos los Grupos políticos, pero muy especialmente para los Grupos que estamos en la oposición. Desde luego, tenía que ser la primordial para el Gobierno.

Con relación a la atención socioeducativa, señora Consejera, decirle que muchas de las quejas presentadas, precisamente, por el Defensor provienen de su política de atención socioeducativa. Imagínese cuántos problemas hay que no se denuncian, y todos provienen de una cuestión tan básica y tan sencilla, como que hay que aumentar el número de plazas de guardería. Porque hay gente que no accede, siendo, desde luego, la piedra angular de la conciliación y la esperanza de muchas familias; y no digo ya en el mundo rural, donde esta situación es especialmente preocupante... Pero ¿qué hacemos en esos municipios? ¿Cómo lo resolvemos? Yo creo que las madres, en este caso —porque son las madres las que lo resuelven—, lo hacen de una forma muy sencilla, que es dejando de trabajar, no accediendo a ningún puesto de trabajo, no desarrollándose profesionalmente y, desde luego, disminuyendo su calidad de vida, porque no pueden hacer otros ingresos dentro del hogar. Ochenta mil mujeres son las que dejan de trabajar para hacerse cargo, precisamente, de los hijos. Y usted sabe, mejor que nadie, que son precisamente las madres las que, preferentemente, dejan de trabajar y, desde luego, en este caso, no son los padres.

En el curso 2005-2006 había en Andalucía —y yo manejo sus datos—... Usted ha dado unos datos parecidos en la mañana de hoy y yo, desde luego, me he hecho eco de respuesta a través de preguntas escritas y artículo 7, que tenemos en nuestro Grupo. Y decirle que, en 2005-2006, había en Andalucía 861 guarderías; de las cuales, 154 son gestionadas por la Junta y 707, a través de convenios, siendo 43.292 las plazas.

Existiendo una escasez de centros y plazas de guardería en Andalucía, desde luego, bajo nuestro punto de vista, la evolución de un curso a otro no ha sido efectiva, ya que del total de las plazas, contando las públicas y las concertadas... —usted habla de que las concertadas también las considera públicas, y no sé lo que hubiera ocurrido si esta política la hubiera estado llevando a cabo el Partido Popular, que, precisamente, en muchas ocasiones ha sido criticada—, pero, como digo, contando públicas y concertadas, sólo se crearon 2.000 nuevas plazas de un año a otro y, únicamente, 48 centros. Nosotros creemos, señora Consejera, que no son cifras demasiado buenas para la escasez de estos centros, en Andalucía.

En el curso 2006-2007, usted ha dicho esta mañana que 55.000 plazas. Yo siempre le he escuchado, de otras intervenciones, el número de 50.000. En cualquier caso —y está en los *Diarios de Sesiones* y, además, me he estado molestando precisamente para buscar el dato—, me alegro de que sean 5.000 plazas más,

o usted me lo explica ahora. Pero sean cincuenta mil, sean cincuenta y cinco mil, desde luego, la población infantil supera en 238.000 niños, por lo que la oferta sigue siendo totalmente insuficiente.

El curso escolar se inicia con un importante déficit de centros públicos en los pueblos de Andalucía, y ello supone que, si en Andalucía hay 772 municipios, pues el 48% de esos municipios todavía no disponen de este recurso para facilitar la conciliación de la vida laboral y familiar para los padres. Eso por lo que respecta a la atención socioeducativa.

Respecto a los menores inmigrantes, su último apartado en la intervención, señora Consejera. La situación de los menores inmigrantes en nuestra Comunidad sigue siendo preocupante. Usted ha manejado hoy unas cifras, en las que parece verse un poco más de luz, en tanto en cuanto partimos de la premisa de que han sido menos los menores que, efectivamente, incentivados incluso por sus padres y familiares, se adentran en pateras o cayucos, con el fin de alcanzar nuestras costas.

El 2005 arrojó una cifra alarmante en materia de acogida de menores inmigrantes no acompañados. Usted hablaba de 1.837 nuevos ingresos, que suponían el 80% más de inmigrantes que en 2004. Usted hoy, en la cifra que ha dado con respecto al 2006, hablaba de 1.732 —si no me equivoco en el dato—. Y por eso digo que parece arrojar alguna luz, porque parece que disminuye el número de inmigrantes que acceden y que, desde luego, tienen que ser atendidos por la Consejería. Pero también es verdad que la situación sigue siendo mala: los centros siguen estando saturados, señora Consejera y, usted lo ha dicho, desde el 2003 no existen repatriaciones. Y usted también ha dicho que, en multitud de ocasiones, ha tenido que pedir ayudas —haciéndolas además públicas— al Estado y a la Unión Europea. En cualquier caso, seguimos teniendo una situación complicada en cuanto a la situación de los menores.

Y esto enlaza con otra de las denuncias que se ha puesto de manifiesto no ya en este informe del Defensor, sino en otros datos también por el Defensor, y son, precisamente, los asentamientos chabolistas en Andalucía. Precisamente, en ese informe lo recogía el Defensor del Pueblo, que demandó un plan urgente, con medidas tendentes a la supresión y realojo des-concentrado de los menores andaluces cuyas familias viven en la infravivienda. Estamos hablando de familias —qué duda cabe— que afectan a los menores.

Y mire, señora Consejera, la madre del cordero: el ocio entre los menores, algo que se ha puesto también de manifiesto por parte del Defensor. Yo se lo iba a decir, se lo iba a manifestar, puesto que creo es un tema que he estudiado bastante, pero también lo ha puesto de manifiesto el Defensor, y es que el botellódromo..., perdón, el botellón, que no deja de ser..., que es que no deja de ser la forma de ocio más extendida entre los jóvenes, entre muchísimos, muchísimos menores, pero en este caso el consumo de alcohol, se puede resaltar desde muchos aspectos: desde el de la convivencia con los vecinos, la

molestia, los ruidos. Pero, desde luego, el que a mí más me preocupa y el que yo creo que debería de preocuparle, y creo que le debe de preocupar a usted, es el del consumo del alcohol entre la gente joven, y entre los menores en este caso, porque son cada vez más los menores que lo hacen y, además, a edades cada vez más tempranas. Lo dicen todos los estudios habidos y por haber en esta Consejería y lo dice el IAJ, y no beben precisamente vino, que era una de las excusas que se esgrimía para la tan polémica ley, sino que lo que beben allí es güisqui, ron, vodka..., todo tipo de bebidas. Y, desde luego, le puedo asegurar, señora Consejera, que los menores tienen acceso, y en las cantidades que deseen, en consumo de alcohol.

Y se lo ha dicho el Defensor en este informe que ha presentado esta mañana. Hablaba de que los problemas convivenciales entre jóvenes y adultos —y éste no deja de ser uno de esos grandes problemas—, pues no se resuelven con la mera represión de las conductas que nos incomodan. Y, en este caso, es lo que ha hecho, precisamente, la Junta de Andalucía: la represión de las conductas que nos han incomodado o que han incomodado a los vecinos, pero olvidando las medidas educativas, olvidando muchísimas medidas que nosotros hemos puesto de manifiesto y que hemos introducido a través de enmiendas, y se nos ha dicho absolutamente que no. A ver si ahora, que se lo dice el Defensor y no se lo dice el Partido Popular, pues hace usted..., o por lo menos toma muy buena nota de ello. Nosotros vamos a tomar nota de ello y se lo vamos a presentar a través de una iniciativa.

Y, mire, adicciones al alcohol, a las drogas y nuevas formas de adicciones, como son el uso o el mal uso de las nuevas tecnologías. Aquí también se ha puesto de manifiesto, por parte del Defensor... Esta mañana mismo me hacía yo eco de lo que ha salido en los medios de comunicación. Y, desde luego, se han presentado iniciativas. Pero qué se ha hecho con este problema, que hoy día..., hoy, como digo, ha salido a la luz pública. El IAJ, el Instituto Andaluz de la Juventud, desde luego, no ha hecho absolutamente nada, porque no viene..., además es que no viene ni siquiera contemplado en el tan pedido, solicitado, y que va a solucionar los problemas de la juventud, de los menores de Andalucía, el Plan Junta Joven. Aquí no se ha hecho, en este respecto, por lo menos desde el Instituto Andaluz de la Juventud, no se ha hecho nada. Yo de ellos ya no me espero nada, pero, desde luego, de usted sí me espero algo, señora Consejera. Y, además, lo ha puesto otra vez de manifiesto no ya en este informe, sino que ya lo puso de manifiesto el Defensor en el año 2004.

Violencia en menores. Voy acabando, señora Presidenta, veo que me ha encendido el micrófono, por lo tanto, [...], pero voy acabando. Violencia en menores. El informe del Defensor de 2004 puso de relieve que existen graves lagunas en el sistema asistencial para menores en situación de riesgo. En concreto, se refería al creciente número de menores aquejados por problemas conductuales, en muchos

casos relacionados con enfermedades mentales o con situaciones de adicción. Estos menores se ven inmersos, desde edades cada vez más tempranas, en actividades delictivas, que protagonizan casos de violencia familiar, con agresiones familiares; o que se ven inmersos en situaciones de violencia social tras su integración en bandas o pandillas de adolescentes violentos. La dura realidad de estas familias, incapaces de abordar por sí solas el problema de sus hijos conflictivos, se convierte en un drama cuando acuden a los servicios públicos en demanda de ayuda y se encuentran con respuestas que no existen recursos válidos para ellos. Es así, que el tratamiento de estos menores en los recursos de salud mental infantil exige una aceptación voluntaria por parte del menor, que no suele darse. Además, el sistema de protección de menores, que dispone de centros especializados en trastornos de conducta, sólo atiende a menores desamparados y tutelados por la Administración.

Hoy, se ha vuelto a destacar el problema de las conductas de los menores, esta vez en los centros docentes, y ya no sólo cuando agreden a otros menores, sino cuando incluso llegan a agredir a los profesores. Mire, el Defensor se lo dice muy claro, dice: tenemos que dejar de estudiar ya. Y lo dice: ha llegado el momento de pasar de los estudios, las estadísticas, los programas y los planes generales de intervención a la adopción de medidas concretas. El otro día, en este Parlamento se [...] una iniciativa del Partido Socialista para pedir permiso para hacer un estudio, señora Consejera, en Pleno del Parlamento. Y para eso no hace falta pedir permiso. Pero es que ya hay que acabar con los estudios, hay que traer, de verdad, medidas concretas. Y se lo vuelvo a repetir: no se lo digo yo, se lo dice el propio Defensor. A ver si esta vez a él, en este caso, a su institución, le hace más caso que a nosotros.

Menores discapacitados: pues demoledor. Yo no le voy a leer, y para no gastar más tiempo, lo que dice, pero sí que le remito a la página del informe del Defensor que habla, bueno, pues que, cuando se solicita que se refuerce la situación de las familias con menores discapacitados, pues encuentran negativas, a veces, desde la Administración, cuando estamos hablando de situaciones de estar fuera del ámbito, concretamente, de la educación. Yo, como digo, no quiero hacer referencia, porque no quiero agotar más tiempo, pero sí que es bastante demoledor.

La señora PRESIDENTA

—Señora Martín Moya, ya sí tiene que...

La señora MARTÍN MOYA

—Gracias, señora Presidenta, por su benevolencia.

Y termino, precisamente, con la Ley de Mediación Familiar. Usted hablaba, y me parecía muy oportuna

su intervención, porque ayer se aprobó, efectivamente, en Consejo de Gobierno. Pero llevamos seis años hablando de esta ley, señora Consejera. Pero es que usted ya, en el año..., en el año 2005, decía que se estaba trabajando y que la iban a poner en marcha. Más de un año... Bueno, y partiendo de la base que ya se estaba trabajando.

Termino diciendo que, bueno, que esta vez ha llegado el momento de dar..., de que usted dé explicaciones. Otros serán los momentos de presentar iniciativas. Y, desde luego, mi Grupo, como siempre, las hará. Nosotros le apoyamos normalmente las suyas, las del Partido Socialista. Muy malas tienen que ser para que no lo hagamos. Yo lo único que espero, de verdad, es que por lo menos también apoyen las del Partido Popular. Y hago un llamamiento al Grupo Socialista, y a usted misma, para ver si puede hacer algo, porque normalmente presentamos lo que funciona bien en otras Comunidades Autónomas, gobierne quien gobierne, y yo creo que no todo lo que presentamos aquí es tan malo.

Así que le animo a seguir trabajando, sobre todo en un sector también importante, como es el de los menores.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Martín Moya.

Para concluir el turno de posicionamiento, tiene la palabra la señora Muñoz Durán, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Gracias, Presidenta.

Agradecer, en primer lugar, la comparecencia de la señora Consejera en el día de hoy.

Y, desde luego, nos encontramos ante una comparecencia que solicitamos entendiendo que todo lo que tiene que ver con la atención a la infancia supone un reto para cualquier sociedad; un reto en el sentido de que, aunque en el área, y la Consejería a la que usted representa, todos los colectivos merecen una especial atención, pero creemos que nuestros menores, por consideraciones que a nadie se le escapan, de su propia protección, de la necesidad de su promoción, de la necesidad de esa protección, como decía antes, y además teniendo en cuenta que por encima de todo está el interés del mismo, es una materia de una especial sensibilidad. Y quizás por ello, quizás por ello, la portavoz del Grupo Popular en su intervención vea la botella completamente vacía.

No es, precisamente, nuestra apreciación, sino que pedimos esta comparecencia por entender que la Junta de Andalucía, a través de su Consejería, viene desarrollando una política social innovadora, donde se ofrece respuesta a las necesidades actuales y a los grandes cambios que se vienen produciendo, precisa-

mente, en nuestra sociedad. Con ello no quiere decir que seamos triunfalistas o que entendamos que todo está hecho: entendemos que hay que trabajar, que hay que seguir trabajando, que hay que seguir innovando y, también, dando soluciones a esas cuestiones que, como decía, vienen surgiendo y a las que hay que dar respuesta. Y me referiré a dos que, bueno, en su comparecencia ha hecho especial referencia: una tiene que ver con la conciliación de la vida familiar y laboral; y otra, lo que implica..., todo lo que tiene que ver con la inmigración y con la atención, precisamente, a esos menores inmigrantes, precisamente por ser tierra de recepción de esos menores.

También, desde luego, creo que hay que poner el énfasis, decía al comienzo, por las particularidades del colectivo al que nos referimos. Pero no podemos dejar a un lado otro dato que yo creo que es importante: es el dato meramente cuantitativo, que da buena muestra de que, aunque sea por cantidad, nos encontramos con un segmento de población muy importante, ya que estamos hablando de que nuestros menores en Andalucía representan alrededor del 20% de nuestra población. Por lo tanto, un segmento amplio al que, precisamente, hay que dar respuesta: unas que tienen que ver con razones de la propiedad o sus especiales características, otras que tienen que ver con coyunturas específicas, como decía antes.

En nuestra Comunidad Autónoma..., y digo, algunas veces, parece que oyendo algunas intervenciones, como si no..., como si estuviéramos en barbecho, ¿no?, como si no hubiese absolutamente nada, en nuestra Comunidad Autónoma contamos yo creo que con un amplio desarrollo en esta materia. Además de la propia regulación estatal y de la propia regulación internacional, que es amplísima en esta materia, yo creo que hay que poner en valor esa Ley 1/1998, de 20 de abril, de los Derechos y Atención al Menor, que marcó y marca, desde luego, un hito histórico, al hacer de punto de encuentro en una norma general de todos los principios que vienen recogidos en esa legislación estatal e internacional y en cuyo contenido se establecen las actuaciones de la Junta de Andalucía, de la Administración andaluza en materia de protección de menores, desde medidas preventivas hasta la intervención en situaciones de necesidad y riesgo, hasta la ejecución de medidas adoptadas por los jueces. Ley que ha dado lugar a un importante desarrollo reglamentario y normativo, y que hace frente, precisamente, a esas situaciones de las que hablábamos antes.

Además, yo creo que podemos afirmar con rotundidad que hemos avanzado —y, además, yo creo que sin sombras de ningún tipo— en la protección de los derechos de los menores, en una acción global, desde la sensibilización, desde la propia prevención y desde la actuación pública. Y yo quiero también hacer referencia al marco que supone el Plan Integral de Atención a la Infancia en Andalucía 2003-2007, que, como digo, parece que se nos olvida completamente todo lo que existe en Andalucía y como si no se hubiese hecho completamente nada.

Y creo que, como digo, centrándonos en la materia propia de esta Consejería... Porque hablar de menores supondría, pues, hablar de educación, hablar de cultura, hablar de trabajo, hablar de salud. Y en cada una de estas materias, yo creo que la Junta de Andalucía viene trabajando y, además, con ese mismo ideario del interés del menor por encima de todo, y también de su propia protección. Creo, desde luego, que debemos dar o hacer un repaso, como he dicho, de las propias materias de la competencia de esta Consejería. Por ello estamos en la Comisión que estamos, en la Comisión de Igualdad y Bienestar Social, y se ha pedido la comparecencia de la señora Consejera de Igualdad, no de otras Consejerías.

Y digo que diferenciando lo que es atención al menor, con apoyo a la familia y el apoyo en el propio entorno, y la atención, cuando precisamente no se da ese apoyo familiar, que yo creo que es la gran línea que diferencia unas u otras líneas de actuación; y cuando hay que aplicar esas medidas protectoras, empezando y entendiendo que el principio fundamental es respetar el derecho que todo menor tiene de permanecer en su familia, que es el medio, sin duda, más adecuado para su desarrollo.

En ese escenario, creemos que es completamente necesario, como se ha venido haciendo, y desde luego como se está haciendo, optimizar la propia red de recursos generales y comunitarios con la que cuenta la Consejería, sin dejar a un lado la propia colaboración que se hace, y creo que hay que ponerlo en valor. Porque, además, algunas veces se nos olvida que hay una importante colaboración en esta materia con todo lo que son las Corporaciones locales, que son, precisamente, competentes para el desarrollo de actuaciones en materia de prevención, información y reinserción social en materia de menores, así como para la detección de menores en situación de desprotección.

Creo que es oportuno destacar todo lo que se refiere a medidas preventivas y de apoyo a la familia, donde la Consejería creo y entiendo que viene desarrollando una importante labor en lo que se refiere a la promoción de la infancia, y de su comparecencia, pues, no me cabe la menor duda. Las medidas de apoyo técnico y económico dirigidas a las familias con menores a su cargo; los programas de integración social dirigidos a la eliminación de las barreras, precisamente, que puedan impedir una adecuada integración del menor; o los propios programas de integración social dirigidos a adolescentes con dificultades en el campo escolar. Pero no sólo creo que en ese caso..., o en ese campo de la prevención, sino que también se trabaja en aquellas otras situaciones, y considerando, además... Y, bueno, yo quiero aquí, en este punto, también remitirme a la intervención del Defensor del Pueblo esta mañana, ¿no? Cómo ponía el énfasis, precisamente, en la necesidad de potenciar esas medidas de prevención. Y, bueno, exponía alguna de esas medidas y de lo que, precisamente, se debe hacer.

Y digo que algunas veces, pues, las situaciones no son tan gratas, pero sí son igual de necesarias, como las medidas de prevención. Situaciones en las que los menores están en situación de riesgo, aquellas en las que existen, precisamente, carencias o dificultades en la atención a las necesidades básicas que los menores necesitan para su desarrollo físico, su desarrollo psíquico o su propio desarrollo social.

Y también aquí hay que hacer mención al importante papel que también juegan las Corporaciones locales, al importante papel que tienen que jugar todas las Administraciones. Y también la Consejería ha desarrollado, precisamente dentro de estos recursos generales, un importante elenco de ayudas y apoyos que van desde las ayudas económicas para la atención a las necesidades básicas de los menores, cuando la familia carece de esos recursos económicos suficientes para ella, como la propia ayuda a domicilio o como muchas otras actuaciones que se vienen desarrollando. Y no sólo, decía, se colabora y coopera con las Corporaciones locales, sino que también se hace un esfuerzo de colaboración con asociaciones y con otras instituciones sin ánimo de lucro, que yo creo que también es el momento de reconocerles la importante labor que están desarrollando en esta materia, y que tienen por finalidad esa atención a menores de especial dificultad social y que favorezcan los procesos de inserción y de reinserción, igual que se han creado y se mantienen con las Corporaciones locales.

También yo creo que hay programas que atienden, precisamente, esas otras situaciones menos ventajosas, como decía antes, y que, bueno, pues, yo creo que a ninguno nos gusta hablar, pero que, por desgracia, existen. Y que también se atienden. Sobre todo, me estoy refiriendo a lo que tiene que ver con la atención en casos de abusos sexuales a menores.

También, en esa línea de evolución y de adaptación en el trabajo con los menores, hemos de afirmar que la evolución y el desarrollo de los derechos de la infancia es algo de lo que debemos sentirnos orgullosos, y yo creo que en esta Comunidad Autónoma tenemos muchas razones para sentirnos orgullosos, y que hoy en día refleja precisamente los valores de esta sociedad en la que vivimos y la inquietud de la Administración autonómica de primar sus derechos como personas por encima de todo, reconociendo y, además, desarrollando derechos como el derecho al honor, la intimidad o a la propia imagen. Son esos derechos que, algunas veces, parece que, por ser pequeñitos, pues que esos derechos están disminuidos, ¿no? Y, sin embargo, hemos hecho, y yo creo que la Consejería ha hecho un importante esfuerzo por hacer..., hacer visible el que, por ser pequeñitos esos derechos, no están disminuidos, sino que son tan grandes o tan importantes como los tienen las personas mayores.

Y también en ese aspecto de conciliación de la vida familiar y laboral. Tan importante... Creo que la Junta y la Consejería han hecho, y están haciendo, desde luego, un importante esfuerzo en ampliar la red

de centros, con el compromiso de seguir ampliando la red hasta cubrir la demanda total. Pero yo quiero recordar que la tasa donde se cubre esa demanda está, precisamente, yo creo que muy, muy por encima..., no voy a decir de lo deseable, porque en estas cuestiones no hay nada que no sea deseable, pero, desde luego, yo creo que con un grado que podemos estar medianamente satisfechos. Creo que es un compromiso que la señora Consejera ha expuesto en numerosas ocasiones respecto al aumento de esa red de centros. Y creo que hay que hacer aquí mención al importante esfuerzo colectivo de todos los andaluces y andaluzas, que ha permitido el aumento del número de personas..., de plazas, perdón, ofertadas en guarderías. Y también hay que poner en valor el importante esfuerzo para atender a la gratuidad o bonificación del precio de las plazas en estos centros, de la manera más amplia posible, atendiendo, precisamente, al nivel de ingresos y de miembros de la unidad familiar, de manera que, aunque las bonificaciones alcancen a un amplio número de familias, sean las familias con menos recursos las que se beneficien de las mayores bonificaciones. Y creo que, además, es un principio yo creo que irrenunciable, de lógica, de justicia y de propia solidaridad, ¿no?

Creo, señorías, que habría muchas más cosas de las que hablar y creo que en la comparecencia de la Consejera, pues, ha hablado de muchas más otras cuestiones que me han parecido, pues, sumamente interesantes e importantes, que hay multitud de aspectos en los que se puede profundizar, pero, en definitiva, creemos que hemos avanzado, yo creo que mucho, que no podemos decir que no sigan existiendo, o existan, problemas, pero sabemos que así, y desde luego lo queremos dejar claro, estamos plenamente convencidos de que se está trabajando para que esos problemas sean cada vez menores, sobre todo cuando se trata de un tema de este tipo, como decía, de un colectivo como éste. Sobre todo que los problemas y los temas sean abordables. Y no sólo para eso, sino que yo creo que se están poniendo los caminos para dar respuestas, en muchos casos, anticipadas, como es el caso de la prevención. Y para que ese bienestar de los menores, efectivamente, esté por encima de todo y de todos. Y también para que los cambios no nos sobrepasen, sino que tengamos, yo creo, la respuesta adecuada que nuestros menores se merecen.

Y por ello no tengo nada más que terminar, dándole las gracias por sus datos y agradeciéndole, como hacía al principio, su comparecencia.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Muñoz Durán.

Para finalizar esta comparecencia, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señor Presidente.

Gracias a la señora Muñoz Durán y a la señora Martín Moya.

Yo quiero empezar pidiéndole a la señora Martín Moya que busque, si es posible, alguna intervención mía en este Parlamento o fuera de este Parlamento donde, hablando de las políticas de las que soy responsable, bien de menores o de cualquier..., de violencia de género, de cualquier otra política, me haya escuchado vanagloriarme de alguna de ellas. Le pido que la busque, porque es que estoy segura de que no la va a encontrar. Porque, a pesar de estar muy segura de que el camino que hemos emprendido es el camino correcto, al mismo tiempo estoy dispuesta siempre a escuchar y a asumir todas aquellas propuestas que mejoren ese camino. Soy consciente de que todas las políticas que forman parte de la responsabilidad de esta Consejería son lo suficientemente delicadas, por llamarlas de alguna forma, que tenemos que ser muy prudentes en su aplicación, en su desarrollo y en su evaluación.

La señora Martín Moya hacía referencia, también la señora Muñoz Durán, al Informe del Defensor del Pueblo, con una diferencia. Y la diferencia, señora Martín Moya, es que usted, del Informe del Defensor del Pueblo, sólo ha leído algunas páginas y yo lo he leído entero. Ésa es la diferencia: yo lo he leído entero. Evidentemente, usted decía, y en ese caso le reconozco su honestidad, que usted no iba a venir aquí a contar lo bueno que se hace. Yo no pido que vengamos a contar la bueno que se hace, simplemente, sí todo el mundo estamos preocupados, todo el mundo tenemos que estar preocupados, yo soy la que tengo que estar, además de preocupada, ocupada en resolver la situación de los menores; pero, cuando estamos hablando precisamente de menores, cuando estamos hablando del bien supremo de ese menor, cuando estamos hablando —y usted misma lo hacía— de que de la intervención acertada o no con ese menor va a depender el futuro de ese menor, y por lo tanto yo creo que es lo suficientemente importante, pues yo no pediría que venga aquí a echar flores a lo que se está haciendo, o a reconocer que hay cosas que se están haciendo bien —que alguna creo yo que estaremos haciendo bien, señora Martín Moya—, pero por lo menos que sea justa, que sea justa. Entonces, yo lo entiendo, usted ya ha dado..., ha dicho por adelantado que, evidentemente, para eso ya habría otros Grupos. Y yo también quiero agradecer a la señora Muñoz Durán que haya hecho esa lectura más general del Informe del Defensor del Pueblo y no sólo se haya parado en algunas páginas. Me ha dicho que tome nota del Informe del Defensor del Pueblo. Yo tomo nota del Informe del Defensor del Pueblo y de todas y cada una de las situaciones con las que nos encontramos en el día a día. Y decir que yo le puedo garantizar que me alegro enormemente de que, en los Informes del Defensor del Pueblo, cada vez

se reflejen de manera más amplia las necesidades o las inquietudes que puedan tener las personas; sobre todo, todas las personas que son objeto de políticas destinadas o que tienen origen en esta Consejería. Porque normalmente eran personas que hasta hace relativamente poco tiempo nunca tuvieron conciencia de tener derecho a tener derechos. El hecho de que ahora entiendan que no se ven cubiertas sus necesidades en algunos casos, o ellos entienden que sus necesidades se pueden cubrir de otra forma... Porque también pasa muchas veces que el recurso al Defensor del Pueblo es porque entienden que la atención que se les está prestando no es la adecuada. Yo creo que nos tiene que alegrar, sinceramente, a todo el mundo, porque es una forma de darnos cuenta cómo hemos crecido y cómo hemos sido capaces de entender que todas las personas, independientemente de su situación socioeconómica, somos objetos de derechos y sujetos de derechos. En ese sentido, yo le veo esa parte positiva. Habrá quien le vea la parte negativa. Evidentemente, a mí me gustaría que todas las personas que recurrieron al Defensor del Pueblo fuera para decir que es magnífico lo que hacemos, pero en ese caso no se recogería en el Informe del Defensor del Pueblo. Y tampoco eso se correspondería con la realidad, porque no todo lo que hagamos estoy segura de que será estupendo y magnífico.

Me planteaba usted una cuestión que yo he dicho en mi comparecencia, y es: cuál es el presupuesto y cuáles son los objetivos. Yo creo que he planteado en mi comparecencia cuál es el presupuesto y cuáles son los objetivos. Luego, yo, esa pregunta se la doy por contestada.

Decir también que usted hablaba... Lo digo por aclarar los términos y para que no llegue a momento en el que diga: «Usted dijo tal cosa». Yo he dicho que llegaremos a 55.000 plazas al final de la legislatura, no al final de este curso, ¿eh? Plazas de guardería. Le he dicho que para el mes de julio, puesto que la..., ¿cómo se llama?, la matrícula en las guarderías que forman parte del Plan de Familias tiene que estar abierta todo el curso, porque son, y según el decreto que lo regula, guarderías, derechos para personas que reúnen los requisitos que dice el decreto, que son familias en las que ambos trabajen, que tienen un derecho prioritario, o que tengan hijos con discapacidad o que sean familias monoparentales, o *monomarentales*. Esas personas tienen derecho. Por lo tanto, si esa persona encuentra un empleo en el mes de junio y solicita una plaza de guardería, tiene que tenerla, obligatoriamente.

A mí me gustaría, como mínimo, lo mismo que a usted, probablemente mucho más, pero, como mínimo, lo mismo que a usted: que cada niño de Andalucía, de esos doscientos mil no sé cuántos que usted ha nombrado, tenga plaza en una guardería. De esos doscientos mil, habrá muchos que los padres no hayan solicitado la guardería, pero a mí me gustaría que la hubiera, por si acaso la solicitan, por si acaso. Pero, señora Martín Moya, yo creo que también hay que valorar el esfuerzo que se ha hecho, sobre todo

teniendo en cuenta que, cuando estamos hablando de plazas y de guarderías, a través del Plan de Familias, estamos hablando de considerar como derecho, en aquellos casos que acabo de nombrar, y no sólo como derecho que tienen que tener plaza reservada en la guardería, sino que en la inmensa mayoría de los casos esa plaza está bonificada. Y, en gran parte de esos casos, la bonificación es del cien por cien, o sea, que es totalmente gratuita para los padres.

Usted dice que 48 nuevas guarderías en este curso son pocas. Pues, probablemente a mí también me puedan parecer pocas. Pero lo que no podemos es pasar, ¿eh?, de un día para otro, a tener... Porque, entre otras cosas, tampoco hay infraestructuras..., no se pueden concertar plazas en cualquier guardería. Para que se puedan concertar plazas... Y claro que para mí público es todo aquello que se paga con dinero público. Pero lo haga el PP, lo haga Izquierda Unida, lo haga el PA o lo haga el PSOE. Y eso ojalá no lo tengamos que contrastar en mucho tiempo en esta Comunidad que la hubiera, por si acaso la solicitan, por si acaso.

Pero, señora Martín Moya, yo creo que también hay que valorar el esfuerzo que se ha hecho, sobre todo teniendo en cuenta que, cuando estamos hablando de plazas en guarderías, a través del Plan de Familias, estamos hablando de considerar como derecho, en aquellos casos que acabo de nombrar, y no sólo como derecho que tienen que tener plaza reservada en la guardería, sino que, en la inmensa mayoría de los casos, esa plaza está bonificada, y en gran parte de esos casos la bonificación es del cien por cien; o sea, que es totalmente gratuita para los padres.

Usted dice que 48 nuevas guarderías en este curso son pocas. Pues probablemente a mí también me puedan parecer pocas, pero lo que no podemos pasar es de un día para otro a tener..., porque, entre otras cosas, tampoco hay infraestructuras, no se pueden concertar plazas en cualquier guardería. Para que se puedan concertar plazas, y claro que para mí público es todo aquello que se paga con dinero público, pero lo haga el PP, lo haga Izquierda Unida, lo haga el PA o lo haga el PSOE, y eso ojalá no lo tengamos que contrastar en mucho tiempo en esta Comunidad Autónoma, pero, si algún día llegáramos a contrastarlo, le puedo asegurar que mi discurso sería el mismo: cualquier plaza que se paga con dinero público, cualquier plaza en una guardería privada que tenemos concertada desde la Junta de Andalucía y se paga con dinero de todos los andaluces para mí es pública, independientemente de cómo sea la gestión; pero, en base precisamente a la garantía en la atención a esos menores, tampoco se pueden concertar plazas con todas las guarderías, porque tienen que reunir unos requisitos.

Y decirle que, lo mismo que hemos aumentado el número de centros, de guarderías, también lo que hemos aumentado de forma muy considerable ha sido el número de plazas. En el curso 2000-2001 —está la Directora General y le pido que me corrija si no es

exacto lo que voy a decir—, creo que eran dieciséis mil plazas de guardería las que había a disposición de las familias andaluzas, a través del Plan de Familias. En el curso actual en el que estamos, cuando llegue el mes de julio, habrá cincuenta mil plazas. Usted me puede decir que son pocas, y yo le reconoceré que son pocas, porque, hasta que no se adapte la demanda a la oferta, para mí también seguirán siendo pocas, pero creo que me reconocerá que el esfuerzo que se ha hecho ha sido un esfuerzo importante, en algo que me parece fundamental. Porque claro que sé, señora Martín Moya, que, sin ese apoyo, muchas mujeres, no muchas familias, sino, dentro de las familias, muchas mujeres andaluzas difícilmente van a poder acceder a un empleo. Claro que lo sé. De ahí que vayamos incentivando y aumentando cada año el presupuesto y el número de plazas de guardería que se ponen a disposición de las familias.

Ha hablado también de menores inmigrantes. Yo creo que hemos hablado muchas veces de menores inmigrantes no acompañados. Mi criterio y mi planteamiento siguen siendo los mismos: que entiendo que no podemos seguir de forma indefinida manteniendo en Andalucía a todos los menores que lleguen, porque entiendo que no es justa esa situación a medio..., a corto y medio plazo, para ellos y para sus familias. Decirle también que, si conoce realmente alguna iniciativa, pero no de esas que suelen contarnos de vez en cuando cada vez que hay una intervención, que dice: «No, es porque en otras Comunidades Autónomas», normalmente gobernadas por el Partido Popular, por supuesto, «esto funciona». Parece que todo funciona donde gobierna el Partido Popular.

Señora Martín Moya, si usted tiene alguna propuesta concreta en el tema de menores inmigrantes no acompañados, en el tema de guarderías para atender a los menores de 0 a 3 años, que haya sido un éxito total y absoluto, y no haya dejado fuera ni a un solo menor en algunas de las Comunidades Autónomas, me da igual por quien esté gobernada, tráigala a este Parlamento. Pero, al mismo tiempo, díganos, cuando estamos aprobando los presupuestos, de dónde extraemos el presupuesto, porque luego después, cuando estamos hablando o hay una comparecencia sobre personas con discapacidad, también quieren aumentar el presupuesto ahí. Yo quiero recordarle que esta Consejería ha crecido este año casi un 19% en su presupuesto, tres veces más que la media del presupuesto general de la Junta de Andalucía. Yo creo que es una forma de demostrar la apuesta que se hace desde el Gobierno de la Junta de Andalucía por las políticas sociales destinadas a menores, a mayores, a personas con discapacidad o a todos aquellos sectores más vulnerables. Pero a veces hablamos de iniciativa, que puede ser en esto, puede ser contra la violencia de género o pueden ser de muchos tipos, y hablamos de iniciativas como si en otros sitios fueran varitas mágicas. Varitas mágicas no existen, y yo he tenido la oportunidad, señora Martín Moya, durante ocho años, de comprobar y conocer las políticas que se han desarrollado en otras Comunidades Autónomas

gobernadas por otros partidos políticos, y le puedo asegurar que Andalucía no está, o no queremos vanagloriarnos de nada de lo que hemos hecho, pero tampoco tenemos que acomplejarnos de nada de lo que estamos haciendo, porque tenemos muy poco que envidiar a los recursos que se están desarrollando en otras Comunidades Autónomas; muy poco. Y, además, yo le invito a que, con los mismos criterios... Porque, claro, me va a permitir que aquí establezca también una cuestión que no tiene nada que ver con esta comparecencia, pero el otro día, cuando hablábamos del presupuesto destinado a atención a las personas en situación de dependencia, hay alguna Comunidad Autónoma, en este caso gobernada por el Partido Popular, que, dentro del presupuesto de atención a las personas en situación de dependencia, ha metido todo el presupuesto de las políticas de mayores, da igual que sean para ocio y tiempo libre. No, en Andalucía esas políticas van por una parte y la atención a las situaciones de dependencia, exclusivamente en otra; si las sumamos, probablemente nuestro presupuesto es mayor. Luego utilicemos los mismos criterios para evaluar las mismas políticas, porque, si no, claro, en algunas Comunidades tienen mucho presupuesto, pero luego se ve que la repercusión es muy poquita, y la repercusión es muy poquita porque, a la hora de diferenciar el presupuesto, no hay dinero, no hay dinero, señora Martín Moya. Es que ésa es la realidad. Entonces, no hablemos de otras Comunidades como si fueran la panacea, porque panaceas no hay en ningún sitio, se lo puedo yo asegurar. Habrá más o menos esfuerzo, pero panaceas o varitas mágicas no hay.

Decirle, por cierto, y lo dije un día en Pleno, y lo vuelvo a repetir hoy, porque quiero que quede muy claro, que algunos menores que han sido repatriados desde otras Comunidades Autónomas, y no es responsabilidad de la Comunidad Autónoma, quiero que quede muy clarito, están hoy en centros nuestros en Andalucía, han vuelto de nuevo y los tenemos aquí. Luego quiero poner de manifiesto la complejidad, también, de esas políticas.

Hay otra cosa que a mí me gustaría. A mí me gustaría que, más allá de la filosofía, usted me dijera exactamente qué piensa. Porque usted se basa también en el Informe del Defensor del Pueblo, una vez más, y a mí me parece muy bien. Son aquellos menores que viven en asentamientos chabolistas. Por cierto, hay asentamientos chabolistas, algunos en esta ciudad, en la que estamos en este momento, que no se crearon anteayer, que no se crearon anteayer, y que yo le puedo garantizar que estoy totalmente segura de que todos los responsables institucionales que ha tenido esta ciudad, la ciudad de Sevilla, del Partido Andalucista, del Partido Popular y del Partido Socialista, han hecho todo lo posible, y de Izquierda Unida, por cierto, que está gobernando también junto con el Partido Socialista en este momento, han hecho todo lo posible en su momento por erradicar esos asentamientos, todos, todos. No...

Si me permite, usted después habla, si usted quiere, ¿no?

El señor PRESIDENTE

—Les rogaría, señorías, que guardasen silencio mientras interviene la Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—... todos los responsables institucionales. Pero estamos hablando de situaciones que no son fáciles de resolver. Estamos hablando, en muchos casos, no de una falta de inversión en recursos económicos, ahora con un Gobierno socialista y de Izquierda Unida, y en Gobiernos anteriores también hubo esa inversión. Pero no es fácil trabajar en la erradicación de esos asentamientos, porque a mí, a mí, como responsable de las políticas de igualdad y bienestar social en la Junta de Andalucía, es una cuestión que me preocupa mucho, pero yo estoy segura de que a los Alcaldes y Alcaldesas que ha habido en la ciudad de Sevilla, y lo podríamos trasladar a cualquier ciudad de Andalucía, en las que nos podemos encontrar un asentamiento de esas características, les preocupa todavía más porque lo están viendo en el día a día. Pero yo pregunto: ¿Trabajamos de forma integral con la familia o, simplemente porque hay menores que viven en esos asentamientos, retiramos la tutela de esos menores, aunque no estén en desamparo? Yo creo que hay que actuar con el conjunto de la familia porque las situaciones de precariedad en las que viven las sufre la familia entera, esos menores no tienen una situación de desamparo tal y como se define el desamparo, que es la falta de atención, cuidado y de afecto por parte de la familia. Tienen una situación de vivienda precaria, tienen una situación de precariedad en sus condiciones de vida, pero exactamente las mismas condiciones que tiene la familia. Luego no separemos a los menores que viven en el asentamiento chabolista de la situación de las familias. Se está trabajando, y no sólo ahora, señora Martín Moya; yo estoy segura y podríamos hablar de programas que se están desarrollando en los asentamientos chabolistas de todas las ciudades desde hace muchísimos años, por parte de diferentes Gobiernos con diferente color político, y todos con la misma intención: erradicar esas situaciones. Luego no vayamos al discurso fácil de «pobrecitos niños que viven en los asentamientos». Pobrecitos niños, evidentemente, pero hay que trabajar porque luego, si no, también se nos tacha, o sea, si no retiramos una tutela o una custodia es que no nos preocupamos de los menores, y si la retiramos, es que somos muy beligerantes y lo que hacemos es quitarles los hijos a los padres. Hay un término medio, y el término medio es que actuamos siempre apoyados por el criterio de los equipos de tratamiento familiar, que le acabo de decir que hemos aumentado el presupuesto a casi trece millones de euros, de esos equipos, y hemos aumentado esos equipos, también, basados siempre en eso, y en el

trabajo integral y conjunto con las familias. Eso es lo que tratamos de hacer.

Otra cuestión que usted también metía, y metía problemas convivenciales con el botellón, con el consumo de alcohol... Mire, a mí, a mí me preocupa el consumo de alcohol y me da igual que sea vino, que sea ron, que cualquier cosa, cualquier bebida alcohólica... No, es que ella ha hecho la diferencia, señor Araúz. Yo estoy hablando con usted, aquí estamos hablando así, entre los dos, pero ha sido ella la que me ha interpelado y ella ha dicho que no es que beban vino, sino que beben ron. Mira, es que da igual, es que no pueden beber alcohol. A mí me da igual que sea vino o que sea mosto, pero no pueden tomar alcohol los menores, no pueden tomar alcohol. Y, evidentemente, a mí lo que más me preocupa, lo que más me preocupa es que pueda haber consumo de alcohol por parte de los menores; pero usted también tendrá que reconocer que la ley que se acaba de aprobar hace relativamente poco tiempo, que ha sido coordinada, se ha presentado en el Parlamento por parte de la Consejería de Gobernación, ha sido elaborada en colaboración, también, o a petición, mejor dicho, de los propios Ayuntamientos de Andalucía, y en los Ayuntamientos de Andalucía, capitales de provincia están gobernando diferentes colores políticos, incluido el Partido Popular. ¿Qué pasa, que cuando la ley deja claro cuál es la responsabilidad de cada uno, y tenemos que asumirla y aplicarla, ya nos gusta menos la ley? Porque es más fácil echarle la culpa a la Junta de Andalucía de cualquier otra actuación.

Usted me dice que los menores pueden acceder en cualquier momento a comprar bebidas alcohólicas. Yo le invitaría, señora Martín Moya, no sólo como Diputada, sino como ciudadana andaluza, a que denuncie cualquier sitio donde se esté vendiendo bebidas alcohólicas a menores, pues sabe que está expresamente prohibido por ley, sabe que tenemos sanciones incluso cierre de algún establecimiento que se ha comprobado que ha vendido bebidas alcohólicas a los menores. Y ésta no es una cuestión que sea responsabilidad sólo de la Junta de Andalucía, así, en abstracto; es responsabilidad individual también de cada persona adulta que sabemos que un menor ha adquirido esa bebida alcohólica, y es responsabilidad, también, además de individualmente de cada persona adulta que lo comprueba, también de los Ayuntamientos y de las Fuerzas de Seguridad, tanto nacionales, como de la Guardia Civil, como de la Policía Local de los distintos Ayuntamientos. ¿Qué pasa? Que para un Ayuntamiento, probablemente, no es muy popular intervenir con el chiringuito que hay en la esquina, que además de chucherías ha vendido litronas a los menores. No es muy popular intervenir porque, a lo mejor, hay que cerrarlo, pero lo que no se puede es decir una cosa y la contraria, señora Martín Moya. Los Ayuntamientos pedían medidas, y hay una ley, y la ley le ha puesto a cada uno la parte corresponsable, corresponsable...

Si no le importa, yo preferiría que le diera un segundo turno y que no me esté interpellando continua-

mente, porque no sé si lo que quiere, señora Martín Moya, es tratar de distraer mi atención. Yo he sido absolutamente respetuosa mientras usted hablaba y, por favor, le pido, a ser posible, a ser posible...

El señor PRESIDENTE

—Yo le pediría, tanto al señor Araúz como a la señora Martín Moya, que guarden silencio mientras se está interviniendo por parte de la Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Bueno, si están hablando también entre ustedes mismos, pues, a lo mejor es que les interesa muy poco mi comparecencia, que es lo que creo, sinceramente. O sea, únicamente, lo que pretendían era que yo compareciera, para poner de manifiesto aquellas páginas del Informe del Defensor del Pueblo, en el que, según ustedes, lo hacemos muy mal. Pero, evidentemente, no tienen la más mínima preocupación por cualquier cosa que yo les pueda decir. Así, difícilmente, se van enterar de lo que estamos haciendo. O sea, que son esas cuestiones.

Pero yo quiero dejar muy clara una cosa: una cosa es el consumo, o el posible consumo abusivo por parte de menores, o consumo de alcohol, por parte de menores —me da igual que sea abusivo o no—, y otra cosa son los problemas convivenciales, que también hay que tenerlos en cuenta... Y, en los problemas convivenciales, usted ha metido tanto los menores que pueden agredir a los padres, como los que tienen problemas o trastornos de conducta... Usted ha metido muchas cosas, junto con el fenómeno del botellón.

Respecto a los problemas convivenciales que se puedan generar en una concentración, donde los jóvenes, en cada momento de la vida, eligen cómo se concentran, no podemos meter a todos los jóvenes en el mismo saco. No todos los jóvenes que se concentran un sábado por la tarde, o un viernes, se concentran para beber, o para beber de forma abusiva... Pero los que beben, tenemos también que estar pendientes no sólo las Administraciones, sino también las familias. Cuando los jóvenes salen de nuestras casas y vuelven a nuestras casas... Y no quiero, por favor, que nadie le vaya a dar la vuelta a lo que estoy diciendo, pensando en que estoy trasladando la responsabilidad a la familia, sino que estoy pidiendo que cada uno asumamos también nuestra parte, porque nuestros hijos salen de nuestra casa, y nosotros sabemos a la hora que salen, cuándo vuelven y cómo vuelven. Luego el papel de la familia también es aquí fundamental. Pero no mezclamos, ya que no todos los jóvenes que van a una concentración de un viernes o un sábado por la noche van a beber alcohol y a generar problemas de convivencia o altercados. Si hay problemas de convivencia o altercados, serán las

fuerzas de orden público las que tengan que actuar; me da igual que sean menores, que sean adultos. , si hay un problema de consumo de alcohol, estamos hablando de un problema de salud, y habrá que abordarlo también desde ahí. Pero no tratemos ahora... Antes, que no había ley, la responsabilidad la tenía la Junta de Andalucía, porque los Ayuntamientos, como que no teníamos muy claro cuál era nuestra competencia —que lo sabían perfectamente—. Pero ahora, que hay ley, también la culpa es de la Junta de Andalucía. Bueno, pues, no está mal que, de vez en cuando, la culpa la tenga alguien. Pero yo creo que tenemos que ser más serios, sobre todo si lo que queremos es resolver los problemas. Si lo que pretendemos es que cada vez haya más problemas y tratar de sacar partido de los problemas, evidentemente, que suele ser la línea que, últimamente, utiliza mucho el Partido Popular, pues adelante, pero no vayan en el discurso de que ésta es la forma que nosotros tenemos de tratar de mejorar la situación, porque realmente no es así.

Habla de las nuevas tecnologías y el uso, por parte de los menores, de las nuevas tecnologías. No sé si sabe, señora Martín Moya, que también hace muy poco se ha aprobado una ley, en el Consejo de Gobierno, donde pone clarísimamente —más claro de lo que ya estaba— cómo tienen que ser esos filtros. Sabrá también cómo, a través de la propia Consejería de Educación, se han ido extremando todos esos filtros en el acceso de los menores a las nuevas tecnologías y a cualquier tipo de programas que puedan ser perniciosos para ellos.

Pero yo quiero volver a recordar, una vez más, que los menores hacen uso de las nuevas tecnologías, en la mayoría de los casos, desde nuestra propia casa. O sea, que también tenemos que concienciarnos con eso. Y muchas veces hacen uso, desde nuestra propia casa, con películas o videogame, o no sé qué, que se las compramos los propios padres sin saber, ni siquiera, el contenido que tienen muchas de esas películas. O sea, que vuelvo de nuevo a que pongamos en común la preocupación y la parte de responsabilidad que tengamos las instituciones.

Mire, ayer, me planteaban en una reunión, en el Consejo Asesor de Drogas, que deberíamos hacer una ley para prohibir a los menores de siete, o diez años, que entren a los colegios con teléfonos móviles. Y yo planteo: ¿No será más razonable que hagamos entender a los padres que no es lógico que un niño con siete años tenga un móvil, y mucho menos que se lo lleve al colegio? ¿Vamos a tener que regular todo por ley? Yo creo que no. Yo creo que hace falta concienciarnos también, la parte que nos corresponde, a las propias familias de entender que hay determinados programas, o determinados enlaces de Internet, que el menor no debe utilizar, o no puede utilizar. Pero, para nuestra tranquilidad, además, hay una ley que creo que va a dejar clara esta cuestión.

Ha hablado también de los menores con discapacidad... Pues, decirle que yo también he visto en

algún medio de comunicación —no en uno, sino en varios— escrito —por cierto, contestamos a esa carta— la carta de una persona reclamando una serie de derechos para su hijo, que le habíamos denegados... Y le habían sido denegadas, por ejemplo, una pensión no contributiva, porque tenía una ayuda a terceros a través del Estado, del Gobierno... De la Seguridad Social, mejor dicho, que es incompatible con la pensión no contributiva. Y tiene además ayudas. Y no le parecía bien el recurso residencial que le ofertábamos porque estaba lejos de la provincia en la que vivían; estaba en otra provincia. Y está en casa, pero atendido por una persona por la mañana, hasta que se va al centro de estancia diurna, a mediodía y por la noche, para ayudarle también a dormir. Pero la carta era porque se le había denegado una pensión no contributiva. Evidentemente, omitía que se le había denegado porque era incompatible con la ayuda a terceros que, además, económicamente, era superior a la pensión no contributiva.

Evidentemente, habrá situaciones que no estén atendidos debidamente, pero le puedo asegurar que son el mínimo de casos.

Y me dice que pasemos de los estudios. Pues, claro que tenemos que pasar de los estudios; de hecho, estamos pasando todos los días. Algunos de los programas que le he enumerado en mi primera intervención, se corresponden con estudios previos que habíamos hecho. Y, además, me encanta escuchar lo de que pasemos de los estudios, porque ése ha sido mi discurso durante ocho años. El Partido Popular, en el Gobierno de la Nación, cada vez que hacíamos una propuesta desde el Grupo Parlamentario Socialista, la estudiaba, la estudiaba y la estudiaba. Estuvo seis años estudiando, por ejemplo, el permiso de paternidad que se acaba de aprobar esta semana pasada en el Senado, dentro de la Ley de Igualdad; por cierto, creo que el Partido Popular ha votado en contra. Bueno, pues seis años estudiando para aprobar el permiso de paternidad. Así que fíjese si no estoy de acuerdo con los estudios, o con sólo estudiar. Lo que pasa es que a veces, si queremos ir a erradicar la situación, tenemos que hacer un estudio previo de cómo invertir los recursos y ser lo más eficaz posible.

Y decirle también a la señora Muñoz Durán que, evidentemente, son muchos los recursos que se han puesto en marcha, pero todavía nos queda extender, o seguir extendiendo, esos recursos y seguir trabajando en la línea en la que venimos haciéndolo desde los últimos años, sobre todo de mejorar la calidad en la atención de esos recursos; sobre todo, cuando estamos hablando de menores y de la generación del futuro. Y ésta es una generación a la que tenemos que garantizarle, independientemente de cuál sea su situación socioeconómica, o sus circunstancias, un futuro en igualdad de condiciones con cualquier otro menor que viva en esta Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-07/POC-000079, relativa a las previsiones del Gobierno para la necesaria reforma del sistema de protección de menores en Andalucía.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa al cese de la candidata y Delegada para la Igualdad y Bienestar Social en Córdoba.

Tiene la palabra el señor Salvador Fuentes Lopera, por el Grupo Parlamentario Popular.

Pues, si no se encuentra aquí... ¿La va a formular alguno de su Grupo? ¿No la va a formular nadie del Partido Popular?

Bien, pues, pasamos al siguiente punto del orden día, que es la pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa a previsiones del Gobierno para la necesaria reforma del sistema de protección de menores en Andalucía. Y tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes, el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el sistema de protección de menores en Andalucía recibe críticas desde ámbitos diferentes, sobre todo, colectivos que trabajan con menores, en Andalucía, demandan una necesaria reforma del propio sistema de protección de menores, orientado a resolver algunas de las carencias que se están observando, por ejemplo, en los procesos de detección de las situaciones de riesgo, o bien cuando se decide el desamparo de alguno de los menores en Andalucía, o bien en actuaciones para la necesaria prevención, que evite esa situación de riesgo, así como en cuanto a las resoluciones para la retirada de la tutela o los procesos de adopción, etcétera.

Por lo tanto, señora Consejera, lo que venimos a plantear es si tiene su Gobierno prevista la reforma del sistema de protección de menores. Y, en ese sentido, si así fuera, si, efectivamente, tiene algún mecanismo para esa reforma, teniendo en cuenta la participación social necesaria con colectivos sociales, expertos, trabajadores sociales u otros colectivos que trabajen en el ámbito de los menores, para esa reforma que estábamos planteando anteriormente. Por lo tanto, conocer cuál es la actitud y el posicionamiento de su Gobierno con relación a este asunto.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Para contestar la pregunta, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Cabrero, decirle —lo hacía ya en mi comparecencia anterior— que he hablado, precisamente, del sistema de protección de menores y de la ley que, por ejemplo, tiene ya nueve años. Y en esa ley, evidentemente, hay situaciones como, por ejemplo, la de los menores inmigrantes no acompañados, que no se contemplaba en aquel momento porque la situación de llegada de menores inmigrantes no acompañados no era una situación que fuera reseñable; se va adaptando, en el día a día, a las situaciones, pero yo entiendo, señor Cabrero, que, en este momento, el sistema de protección de menores en Andalucía, con el crecimiento en los equipos de tratamiento familiar, con el crecimiento en recursos de atención, tanto directos a los menores como indirectos a las familias, permite que el menor que sea declarado en desamparo, en un momento determinado, pueda estar acogido por su familia extensa.

Yo recordaba también, en mi intervención anterior, en mi comparecencia, que en más del 80% —creo que en el 85% de los casos—, los menores declarados en desamparo están con sus familias extensas; con familias de acogida, pero, en este caso, con su familia extensa.

A mí no me cabe duda de que hay cosas que tenemos que seguir perfeccionando cada día, mejorando cada día, pero entiendo que el sistema de protección, en este momento, habiéndose dotado de grandes equipos profesionales, o de grandes profesionales, está dando respuesta y resultados.

Yo quisiera también, señor Cabrero, que usted tuviera en cuenta algunas cuestiones. Y es que la actuación, en cuanto a la protección y tutela de los menores, la tomamos, en muchas ocasiones, directamente desde la Administración, pero en muchos de los casos tiene que estar ratificada también por sentencias judiciales, que es lo que a veces llama la atención de la mayoría de la población, cuando, después de varios años de recursos por parte de la familia biológica, o por parte de la propia Administración, termina habiendo una resolución judicial, en algunos casos, diez años después de que se haya iniciado el procedimiento o de que se tomó la primera decisión.

La propuesta que hemos hecho también desde la Junta de Andalucía es que se reforme la ley para adecuar los plazos, garantizar todos los derechos a las familias biológicas para que puedan recurrir, pero estando los plazos más adecuados a los plazos de los menores que a los de los adultos, porque si no, cuando se producen determinadas resoluciones judiciales, bien ratificando o denegando la actuación administrativa, ha pasado una vida entera en la vida de los menores.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, por la respuesta a esta pregunta, nos da la impresión de que hay una actitud y una valoración de satisfacción en todo el proceso de desarrollo de la norma, en materia de protección de menores en Andalucía, y del propio sistema.

Yo creo que no sería malo, sí, efectivamente, hay quejas de mucha gente... Si usted quiere, de gente; tampoco se trata de que haya muchos, pocos... Hay gente que está planteando quejas. Incluso, el propio Defensor del Pueblo, en las quejas que le llegan a él, se dirige también a la propia Consejería cuando hay alguna situación de esas características.

Y, como usted ha dicho anteriormente, hay sentencias judiciales que, en unos casos, resuelven en contra de la decisión administrativa que tomó en su momento el Gobierno, su Consejería... Por lo tanto, ante esa situación, sí sería recomendable que hubiera algún proceso de valoración y evaluación del propio sistema, para concluir en cuáles son aquellos elementos que habría que corregir. Si quiere, yo lo planteo en esos términos, pero no creo que sea conveniente mantener una actitud de valoración satisfactoria del propio sistema —insisto—, porque la realidad parece que es otra. Tampoco estoy planteando que todo sea un desastre, que todo sean errores y que se esté haciendo todo muy mal —ni mucho menos—, pero sí se debería hacer ese ejercicio.

Por lo tanto, nos parecería bien... Señora Consejera, yo le pregunto directamente: ¿Cuál es el mecanismo de evaluación que tiene la propia Consejería, junto a trabajadores sociales, colectivos sociales que trabajan en el ámbito de los menores, etcétera, para, efectivamente, ir evaluando todas esas situaciones que llegan con críticas, con denuncias..., en fin, con preocupaciones, y poder corregir en alguna medida.

Nosotros compartimos, señora Consejera, que, entre otras cuestiones, lo que hay que corregir es el proceso judicial que, en los plazos, muchas veces alarga hasta tal envergadura, hasta tal nivel, que, efectivamente, convierte algunos casos en irreversible que siempre, por no decir siempre, que yo creo que siempre, quienes salen perjudicados fundamentalmente son los menores y los derechos de los menores, porque, si hubiera una resolución en contra de un proceso de adopción, o de preadopción, de un menor, pues, después de tirarse tres años, por ejemplo, con una familia no extensa y después de una integración, etcétera, recomponer todo eso creo que es tremendo y quien peor lo pasa, sin ningún tipo de duda, son los menores, que probablemente ya estén integrados o, si se quiere, adaptados, ¿no? Estamos de acuerdo en que eso sea de esa manera. O si se produce al

revés, es decir, una sentencia judicial, después de no sé cuántos años, que dice que está bien la resolución o tal. O aquellas sentencias judiciales —que usted conoce— que han condenado a la Junta de Andalucía, al Gobierno, en cantidades muy fuertes, por decisiones que tomaron, en su momento, de retirar la tutela.

Yo creo que sí se tiene que producir esa cuestión de reforma de los instrumentos judiciales para que los plazos no sean tan largos y las resoluciones sean más cortas y que siempre, en cualquier caso, la decisión final sobre el proceso de adopción de un menor esté absolutamente decidido por una sentencia judicial, finalmente, después de las medidas cautelares que tenga que tomar la Administración en ese sentido.

Nos gustaría, también, señora Consejera, ¿qué se está haciendo para que, efectivamente, en el ámbito de los procedimientos judiciales para el asunto de los menores, la retirada de tutela, las resoluciones para las adopciones, cómo se está interviniendo para, efectivamente, eso que a usted le preocupa, y a nosotros también, se vaya a resolver, o cuáles son las previsiones para eso?

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Señora Consejera, cuando usted quiera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Sí. Muchas gracias.

En primer lugar, decirle, señor Cabrero, que, como usted sabe muy bien, cuando estamos hablando de plazos judiciales, nosotros ahí no podemos intervenir en nada. Por eso estamos planteando el cambio en el tiempo que se tiene que hacer, pero, cuando un tema llega al juzgado, nosotros no podemos intervenir para nada en esos plazos.

Y usted ponía un ejemplo, y es cierto: cuando se produce una resolución. Porque yo quiero decirle que —tengo aquí los datos— sólo el 0'76% de los casos del año 2004, o sea, de las resoluciones que se tomaron, 3.153 resoluciones administrativas en materia de protección de menores, susceptibles de ser revisadas judicialmente, sólo 24 fueron denegadas o revocadas por resolución judicial, y todas las demás fueron ratificadas; pero, aunque sólo haya 24 casos, tanto si la resolución judicial va en contra de la medida de protección administrativa que se ha tomado, como si no se toman las medidas administrativas, estamos tratando de forma injusta a ese menor. Tampoco..., y eso creo yo que es algo que los equipos de tratamiento familiar lo tienen muy asumido y muy claro, y es que tienen que anteponer el bien supremo del menor por encima de cualquier otra cosa, y que puede haber una sentencia, una resolución judicial que revoque la decisión que se ha tomado. Pero en todos aquellos

casos que esos equipos entienden que hay que proteger y garantizar de forma inmediata la protección del menor, se toma la decisión, porque es preferible prevenir... Porque, como su señoría sabe, ha habido casos que hemos tenido en este país que nos han puesto los vellos de punta a todo el mundo, casos que éstos sí que son irreversibles. Bueno, pues la única forma de prevenirlos es ésa.

Señor Cabrero, yo no he dicho en ningún momento, o yo no he mostrado en ningún momento, la satisfacción. Le estoy diciendo que el sistema funciona, que el sistema puede ser mejorable, como todo lo que hacemos los seres humanos, que, de hecho, cada día vamos reorientando y vamos... Por ejemplo, hemos pasado —y usted lo verá en los datos— de muchos acogimientos preadoptivos que se hacían, a acogimientos simples, para darles a los menores, hasta que se produce esa resolución judicial, un entorno de familia normalizada. Tenemos, afortunadamente, gracias a la generosidad de muchísimas familias, en Andalucía, que tienen a menores acogidos sin ningún tipo de derecho, sólo tenerlos en su casa y atenderlos hasta que, judicialmente, se resuelve la situación de ese menor, que, en muchos de los casos, pasa de nuevo con su familia, cuando se resuelve la situación que ha provocado el desamparo cautelar, o, en muchos casos —o en algunos casos—, pasan a disposición de ser adoptados. Pero, mientras tanto, están en una situación normalizada y no en una situación de preadopción, donde ya es más difícil si hay una resolución judicial que revoca esa situación. Hemos reorientado por ahí porque entendemos que es menos traumático para las familias y, sobre todo, para el menor. O sea, que dé satisfacción... Bueno, pues yo creo que no hay ningún instrumento en esta Consejería, yo creo que no hay ningún apartado en esta Consejería que nos... Ahí puede haber un caso puntual, dentro de cada uno de los casos, que ese día te dé una satisfacción total, pero, en general, tratamos con sectores bastante vulnerables como para que nos mostremos —o mostremos— esa satisfacción. O, como decía antes la portavoz del Partido Popular, vanagloriarnos. No, porque entiendo que todo puede ser mejorable, y en eso estamos.

¿Quién se encarga? Mire, entre otras cosas, las decisiones no se toman tampoco de forma individual por parte de una persona del equipo, sino que se ven en las Comisiones Provinciales de Medidas de Protección y están compuestas por personal de las Delegaciones Provinciales de la Consejería, profesionales de Salud, de Educación y de los Servicios Sociales Comunitarios, que normalmente son los que suelen conocer mejor que nadie a los menores y a las familias.

Yo no quiero abusar más de la generosidad de la Presidenta, pero sí quiero leerles algunas de las organizaciones con las que estamos trabajando; entre ellos, son: Mensajeros de la paz, Nuevo Futuro, ADIMA, Fundación Diagrama, Fundación Gota de Leche, MPDL, Aproni, Paz y Bien, Fundación Márgenes y Vínculos, Aldeas Infantiles, SOS, Fundación Santa

María de Belén, Sevilla Acoge, Cruz Roja, Córdoba Acoge, Afanas o la Federación de Mujeres Progresistas. Son algunas de las entidades que colaboran habitualmente con nosotros.

Entiendo que el sistema funciona, pero, evidentemente, estamos también sujetos, muchas veces, a que las decisiones administrativas que se toman, pues, a instancia de esos equipos de tratamiento familiar—que son los que conocen la situación en el día a día de los menores y de las familias—, a veces no son gratificadas en una sentencia o en una resolución judicial, y coincido plenamente con usted en que a quien más se perjudica, en esos casos, es al menor.

Pregunta Oral 7-07/POC-000101, relativa al fomento del uso de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa al fomento del uso de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres.

Para ello tiene la palabra la señora Casajust, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Casajust, tiene usted la palabra.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta.

En esta pregunta, en la que hablamos sobre el fomento del uso de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres, aquí estoy yo con mi ordenador, dando un pequeño ejemplo, aunque me parece que la opción de cada uno en utilizarlo o no, que es absolutamente respetable. Pero sí es verdad que, en la utilización de las nuevas tecnologías, yo he tenido la oportunidad, precisamente, entrando a Internet, de conseguir un artículo que habla sobre la reflexión necesaria que se lleva a cabo en el mundo, y hay un artículo de Gloria Bonder, que se ha celebrado en el año 2002, en Naciones Unidas, que habla precisamente de eso. En esta reunión de expertos, sobre la globalización, los cambios tecnológicos y equidad de género. Es un artículo muy interesante porque se debate acerca de los aspectos más relevantes de las oportunidades y de las restricciones que imponen los procesos de globalización, los cambios tecnológicos y se investiga y se hacen propuestas, como, por ejemplo, la creación de una agenda de políticas públicas que nos conduzcan a alcanzar la equidad.

En esta reunión de expertos queda claro que las nuevas tecnologías nos afectan a todos. La conclusión y la reflexión es que nos afecta a todos, a todas: nos afecta a la sociedad, porque esta transformación pro-

funda que se está produciendo en todos los niveles de nuestra realidad cotidiana, de nuestra vida cotidiana, se está llevando a cabo desde las nuevas tecnologías y los avances tecnológicos.

Cuando escuchamos hablar de revolución tecnológica, revolución informática, era digital, sociedad de la información, economía informacional, nos resultan familiares, aunque sin saber con exactitud cuáles son sus términos y, desde luego, hacia dónde nos llevan.

Podemos saber, y entendemos, que se están produciendo cambios acelerados en la forma de producción, en el mercado de trabajo, en los hábitos de consumo, en la educación, en la economía, en política, en el cuidado de la salud, en ocio, en entretenimiento, en nuestras relaciones sociales, y, desde luego, hay visiones positivas y otras negativas, en las que hablan de las virtudes de Internet, en la comunicación, en la concienciación y en el conocimiento de distintas culturas y modos de vida diferentes.

¿Opiniones negativas? También. Denuncian los peligros de hacer crecer la sociedad del consumo, que genera desempleo, aumenta el control social de nuestras vidas y produce discriminación.

En esta discriminación, nuestra pregunta, señora Consejera, es por qué, después de añadir los pros y contras, precisamente, de todo esto, en un acto tan sencillo como el que he hecho esta mañana, de utilizar Internet, podemos conocer que la preocupación por saber cómo afecta, desde luego, a la mujer el uso de las nuevas tecnologías, así como el riesgo que conlleva en cuanto a posibles brechas y diferencias, en los distintos sectores de población, es una preocupación a nivel mundial. Y yo me alegro de que esta mañana, en esta Comisión, por esta preocupación de las diferencias y de las desigualdades que se puedan producir, conocer las actuaciones que está realizando la Consejera de Igualdad y Bienestar Social para fomentar el uso de las nuevas tecnologías por parte de las mujeres. Queremos saber qué actuaciones se están realizando.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Casajust.
Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Casajust, decirle que muchas veces el problema no está en el uso, sino en el abuso. Lo digo, sobre todo, cuando usted hablaba de que también tiene ahí pros y contras. Yo creo que ése es el límite en el que una cosa es el uso y otra cosa es el abuso. Pero yo creo que son muchos más los pros que los contras. Y, en un momento como éste, yo

creo que la persona que se quede atrás o fuera del uso de las nuevas tecnologías, creo que se abrirá una brecha que será mucho más profunda que la que se abría en otras épocas, en otras etapas, entre personas que tenían alguna instrucción y personas que eran analfabetas. Ser analfabeta en el uso de las nuevas tecnologías yo creo que nos puede llevar a desigualdades todavía mayores.

Siguen existiendo, como usted decía, diferencias en cuanto a nivel de uso y la disponibilidad de los recursos de las tecnologías de la información y la comunicación por parte de hombres y mujeres, que no son más que el reflejo, también, de las propias diferencias culturales y sociales de género que nos han afectado también a otras cuestiones y también en el uso de las nuevas tecnologías. Por ejemplo, sabe que en los centros de día de mayores están instalados, e incluso tenemos un convenio firmado con Fidetia y con La Caixa para el uso de las nuevas tecnologías, para que haya chavales que están estudiando, que se están formando, que sean los que, a través de unas becas, enseñen el uso de las nuevas tecnologías a los mayores en los centros de día. Y la verdad es que es muy gratificante entrar y ver no sólo a hombres mayores, sino a mujeres, señoras mayores, que están utilizando Internet o cualquier otro instrumento que les ofrecen las nuevas tecnologías, ¿no? No hay mayor dificultad, simplemente se necesitan unas nociones.

Los datos que se recogen en el estudio realizado por el Instituto Andaluz de la Mujer «Las mujeres y la sociedad de la información», del año 2004, o la posterior encuesta del INE sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares, correspondiente al primer semestre de 2006, confirman que hay menos uso por parte de las mujeres que de los varones. Y no sólo se evidencia en el acceso a estas tecnologías, sino que también en el uso que se realiza de ellas; no sólo que las utilizamos menos, sino para qué las utilizamos también, que son para cosas distintas. Evidentemente, como decía usted también, cada uno que las utilice para lo que quiera, ¿no?, lo que pasa es que tenemos que procurar ese acceso.

Desde la Consejería, lo que venimos desarrollando son diferentes actuaciones para incidir en el fomento de las nuevas tecnologías entre las mujeres, como cauce de participación social y elemento indispensable para su integración en la sociedad del conocimiento y, también, como estrategia de acceso y mejora del empleo.

En primer lugar, le voy a contar el programa Asocia la tecnología, que se dirige a las asociaciones de mujeres con el objetivo de incorporarlas a las nuevas tecnologías, dotándolas de un equipamiento básico imprescindible para acceder a la información y formación tecnológica necesaria. Durante el año 2005, se desarrolló la primera fase de este programa, que consiste en una experiencia piloto que ha contado con alrededor de ciento treinta asociaciones de mujeres, a las que se ha suministrado un equipamiento informático básico, y que han contado con asesoramiento

y soporte técnico para el equipo instalado, a través del centro de soportes Guadalínex. Durante el año 2006, se ha desarrollado la fase de formación a 1.685 mujeres: 1522, en colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través de los centros Guadalinfo; y a 163, a través de los centros TIC, dependientes de la Consejería de Educación.

Además, para conseguir que estos recursos puedan facilitar la interacción entre las propias asociaciones de mujeres, y como cauce de participación con la Administración, se ha gestionado su intercomunicación a través de Internet y se ha creado la comunidad virtual para asociaciones de mujeres en la *web* del proyecto, que es *www.guadalinfo.net*, fomentando así el trabajo en red.

La segunda vertiente a la que me refería se desarrolla a través de los servicios de orientación y preformación para el empleo de las mujeres, en colaboración con los Ayuntamientos, en los que, además de información, orientación profesional y técnicas de búsqueda de empleo, se realizan módulos de animación a las nuevas tecnologías. El objetivo de este programa es constituir una herramienta complementaria que permita a la usuaria de nuestros servicios de acompañamiento al empleo adquirir conocimientos informáticos sin las dificultades e inconvenientes que otros procesos formativos plantean a gran parte de la población femenina. En el año 2006, se han celebrado 443 cursos en toda Andalucía; la media por curso ha sido de 20 alumnas, con un total de 4.074 participantes.

Y no quiero terminar sin referirme al Plan Andaluz de Familias, modificado en el mes de marzo del año pasado, que también incide en este aspecto de forma generalizada, extendiendo las ayudas económicas para facilitar el acceso a las nuevas tecnologías —hasta ahora centradas en municipios de menos de diez mil habitantes— a las poblaciones entre diez mil y cincuenta mil. Esos incentivos se dirigen a financiar la conexión a Internet, con una bonificación del 75% del coste de la tarifa y repercuten, también, en el acceso de las mujeres de los municipios de las zonas rurales a las tecnologías de la información y la comunicación, acercando este recurso a sus propios hogares.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señora Casajust, le queda ya poquísimo tiempo.

La señora CASAJUST BONILLO

—Sólo para darle las gracias a la Consejera.

Los datos que ha aportado esta mañana, desde luego, son importantes, porque la Consejería toma conciencia de las dificultades y de los problemas y pone en marcha esta iniciativa, que, desde luego, yo animo a todos mis compañeros de Comisión a que utilicen las nuevas tecnologías. Es un esfuerzo

importante que pone en marcha la Consejería, que alcanza a mayores, a jóvenes, a mujeres sobre todo. Y, desde luego, participar y aprender a utilizar las nuevas tecnologías hará que estemos en un presente ya, que es el futuro de la implantación de las nuevas tecnologías, su utilización y —como digo— el buen uso sin el abuso de estas tecnologías.

Gracias, señora Presidenta.

Pregunta Oral 7-07/POC-000103, relativa a las subvenciones dirigidas a centros municipales de información a la mujer.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Casajust.

Pasamos a la última pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión, relativa a las subvenciones dirigidas a centros municipales de información a la mujer.

Tiene la palabra la señora Medina Teva, por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Sí, señora Consejera, la obligación de promover las condiciones necesarias para que la igualdad entre las personas sea real y efectiva corresponde, evidentemente, a las Administraciones en primer lugar, que, dependiendo de sus programas de gobierno y de su ámbito de actuación, van creando y desarrollando diferentes organismos, servicios o programas.

Para seguir promoviendo la igualdad de oportunidades y de derechos entre mujeres y hombres, y con el objetivo de seguir avanzando hacia un modelo de sociedad que incorpore nuevas formas de convivencia, más democráticas e igualitarias, surgieron los CMIM —los centros municipales de información a la mujer—; centros que fueron fruto de la apuesta de la Junta de Andalucía, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, allá por el año 1989, por incorporar las acciones de igualdad a la política autonómica.

Estamos hablando de un instrumento de trabajo, asesoramiento, formación y, en definitiva, apoyo a las mujeres, para hacer efectiva la igualdad real. Estamos hablando de un servicio específico, de ámbito local, desde donde se articula una intervención global dirigida a las mujeres a través de la información, el asesoramiento o la sensibilización de la comunidad en política de igualdad.

El Instituto Andaluz de la Mujer subvenciona anualmente su funcionamiento a través de la convocatoria de subvenciones, que se regula en una orden anual y que se materializa con la firma de los respectivos convenios de colaboración.

Y en este sentido, señora Consejera, quisiéramos saber, desde el Grupo Parlamentario Socialista, cuántos Ayuntamientos, mancomunidades y consorcios han concurrido a esta nueva convocatoria y cuál es el presupuesto previsto para dicha colaboración.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Medina.

Tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Medina Teva.

Decirle que, como usted decía, la información y la atención directa a las mujeres y a la población, en general, lo realiza el Instituto Andaluz de la Mujer, fundamentalmente a través de los centros provinciales de la mujer; los centros municipales de información a las mujeres; el teléfono gratuito de información a las mujeres —el 900 200 999—; la página *web* del IAM, y el Centro de Documentación María Zambrano.

El número de consultas de atención directa a través de los centros provinciales y municipales ascendió a 308.591, con el objetivo de informar a las mujeres de sus derechos y de los recursos existentes en el ámbito más cercano a sus lugares de residencia.

El Instituto Andaluz de la Mujer cuenta con una red de centros municipales de información a la mujer en toda la Comunidad Autónoma, en colaboración con los Ayuntamientos. En estos centros, se realiza una intervención global, dirigida a las mujeres, a través de la información, el asesoramiento, la sensibilización de la comunidad en políticas de igualdad y el fomento de la participación social.

En concreto, los centros municipales de información se financian a través de una convocatoria anual de subvenciones a Ayuntamientos y otras entidades locales, y está regulada por la Orden de 22 de marzo de 2006, de la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, por la que se establece el procedimiento y las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por parte del Instituto Andaluz de la Mujer a Ayuntamiento, mancomunidades de municipios y consorcios, para el mantenimiento de los centros municipales de información a las mujeres.

Actualmente, existen en nuestra Comunidad Autónoma 167 centros, que han gestionado 272.306 consultas durante el último año, y que han sido subvencionadas con un total de 3.426.031 euros. La convocatoria para este año 2007 fue publicada en el BOJA número 11, de 16 de enero de 2007; y el plazo de solicitud concluyó el pasado 15 de febrero, sin que todavía podamos hablar de resultados globales. Sí quiero comunicarles que el presupuesto para este ejercicio asciende a más de tres millones y medio.

La finalidad de estas subvenciones responde a la financiación de los gastos derivados de la contratación del personal técnico que regula la orden y que debe ser una persona titulada de grado medio, especializada en información y animación sociocultural, y otra, como mínimo, licenciada en Derecho, para asesoramiento jurídico.

Este personal es beneficiario de distintas actuaciones de coordinación y apoyo técnico, realizado a través de los centros provinciales de la mujer, como son los encuentros de formación para informadoras, animadoras de los centros municipales de información a las mujeres.

En el año 2006 ha tenido lugar la octava edición, mediante la cual se ha continuado con la labor formativa del personal de los CMIM, uno de los instrumentos más eficaces para la intervención en materia de igualdad de oportunidades, sobre todo porque la colaboración de los Ayuntamientos hace que tengamos una cercanía a las necesidades y los intereses de las usuarias, en este caso.

En esta ocasión, el encuentro trató sobre diversos aspectos, como dinamización de asociaciones, lenguaje no sexista, historia de las mujeres y coeducación. Participaron 79 personas, representantes de los centros de información. Y lo que se pretende es la formación continua del personal que tenga un reciclaje y esté atendiendo las demandas que se le plantean en el día a día.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera. Señora Medina. Gracias.

La señora MEDINA TEVA

—Sí. Muchas gracias.

Muy brevemente. En primer lugar, agradecerle a la señora Consejera su información. Yo creo que, a lo largo de estos años, los centros municipales de información a la mujer se han convertido en referente, en punto de encuentro de las mujeres.

Pero de nada serviría la labor de estos centros y de sus magníficas profesionales sin la colaboración de las verdaderas protagonistas del cambio de actitudes y de mentalidades que ha sufrido nuestra sociedad, y que me refiero, evidentemente, a las aportaciones de las miles y miles de mujeres que a diario pasan por estos centros.

Yo, señora Consejera, de nuevo, y desde el Grupo Parlamentario Socialista, felicitarla por su compromiso y por su apuesta, tanto a nivel personal como desde su Consejería, por el compromiso y la apuesta del Partido Socialista y de los sucesivos Gobiernos socialistas por la igualdad. Un compromiso que también queda patente en el nuevo Estatuto de Autonomía. Y sin embargo, bueno, pues animarla también a

continuar en esta línea y a seguir haciendo de este siglo XXI... sea, realmente, el siglo de conseguir la igualdad real.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Perdóneme antes, señora Medina, que pensé que había dicho que no iba a intervenir. Por eso le había dicho..., le había dado ya las gracias, por anticipado.

Bueno, interrumpir...

[Intervención no registrada.]

Sí, señora Consejera, ¿quiere usted añadir algo?

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—No, yo brevísimamente.

Para decirle también a la señora Medina Teva que ojalá el siglo XXI, de verdad, ya sea el siglo de las mujeres; pero, a ser posible, al principio, y no al final.

Pero reconocer, una vez más, la colaboración por parte de los Ayuntamientos y la colaboración, sobre todo, de esos magníficos equipos de profesionales, de mujeres —y algunos hombres también— que llevan trabajando en esos equipos mucho tiempo y que son los reales protagonistas de ese avance que se ha producido en la mayoría de los pueblos y ciudades de Andalucía, sobre todo, en los ámbitos rurales, donde había una gran necesidad de acercarnos a los problemas reales y cotidianos que tienen las mujeres en esta zona.

La señora PRESIDENTA

—Bueno. Ahora sí, le damos las gracias a la señora Consejera por su comparecencia.

E interrumpimos la sesión un par de minutos, pero continuamos inmediatamente con la proposición no de ley.

Gracias.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-06/PNLC-000268, relativa al apoyo a las personas sin techo en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—[Intervención no registrada]... con el último punto del orden del día, proposición no de ley relativa al apoyo de las personas sin techo en Andalucía.

Por parte del Grupo proponente, el Grupo de Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Es verdad que cada vez viven más personas en las calles de Andalucía, y los recursos que se dedican a atender a las personas sin techo, sin embargo, no crecen al mismo ritmo. Así, el Defensor del Pueblo de Andalucía ha indicado esta mañana, en la presentación de su informe, una serie de denuncias en relación a las escasas ayudas que reciben las instituciones que se dedican a atender a las personas sin techo, la ausencia de un organismo público que coordine la labor en este campo y el insuficiente número de plazas residenciales para las personas sin techo en Andalucía.

Esta mañana mismo, también, y como consecuencia de esa presentación del informe, se pone en evidencia que unas diez mil personas en Andalucía viven en la calle; y son las que se calcula que han utilizado alguna dependencia existente en Andalucía, dirigida a las personas sin techo. De ellas, el 54%, en un trabajo que se ha hecho de encuesta por parte del Defensor del Pueblo, indican que duermen en la calle de manera habitual, y solamente el 25% lo hace en alguno de los albergues que están destinados y los dispositivos para las personas sin techo en Andalucía.

Una de las conclusiones de este Informe es que hay un proceso de crecimiento de la situación de exclusión social en Andalucía. Y también, entre los perfiles que se recogen en ese Informe, figuran..., se trata de personas que viven en la calle, personas mayores, con prestaciones escasas, minorías étnicas, jóvenes que están arrastrados en una situación de adicción o mujeres que han sufrido de manera directa la violencia y de manera estructural, además de otros casos, otros perfiles.

La red que los atiende es bastante heterogénea. Me refiero a la red que atiende a las personas sin techo. Es dispersa, poco profesionalizada. Es una atención que se denota, según este estudio, en el mismo, una ausencia de un organismo que coordine los programas, los centros, los recursos, y, por lo tanto, hay una gran dispersión que a veces hace bastante ineficaz la prestación de los servicios dirigidos a las personas en situación de exclusión social.

También se ha detectado la escasa coordinación entre la red y los servicios dirigidos a los colectivos. Además, faltan plazas residenciales, sobre todo cuando se observa un crecimiento importante, que se está observando, de personas que viven en la calle.

También, la ayuda económica que dedican las instituciones públicas a las entidades que gestionan los servicios es escasa y llega con bastante retraso.

El Informe del Defensor del Pueblo propone la creación de un Observatorio, un sistema de información centralizado para conocer el número de

transeúntes, las personas que se mueven en la calle en Andalucía, y un programa de la Consejería de Igualdad para el colectivo, y garantizar sus derechos y calidad de vida.

También, aunque es difícil cuantificar las personas, se ajustan a un perfil de personas vagabundas en Andalucía. A título orientativo —como decíamos antes—, parece que en torno a diez mil personas están en la calle, en unas 155 instituciones que están previstas en Andalucía para atender a estas personas.

En la encuesta que se ha hecho, de 269 entrevistas, se concluye que existe un fuerte desarraigo familiar, a pesar de que el 48% afirmó que no tenía hijos. Cada cuatro de diez entrevistados parece que han estado en la cárcel, y así hay casuísticas que indican que, efectivamente, a más marginalidad y más situación de precariedad, más riesgo de exclusión social y, por lo tanto, más riesgo de estar en la calle.

Este Informe también ha constatado que, por ejemplo, la heroína sigue siendo una droga consumida que afecta al 19% de las personas que viven en la calle. Y así hay una situación de otras adicciones que se producen, etcétera.

Las razones más citadas por las personas que han sido entrevistadas en el trabajo que ha hecho el Defensor del Pueblo, para explicar por qué habían dormido en la calle, o fueran las drogas, en este caso, el alcohol, la falta de trabajo, las separaciones, las enfermedades psíquicas..., solamente el 17% dijo haber abandonado su casa de manera voluntaria; el 54% afirmó que dormía en la calle de manera habitual, y solamente el 25% utiliza los albergues, y el 6% dormía en una vivienda de carácter ilegal y de esa manera tan precaria.

Nosotros tenemos que plantear ante esta evidencia que, cuando apareció la información del Informe a que hacemos mención, y que ha sido presentado esta mañana en esta Comisión por el señor Chamizo, tuvimos contactos con personas que trabajan en el ámbito de las personas sin techo, para facilitarles sus derechos, y trabajando para cubrirles toda una serie de servicios y necesidades, que alarmaba, en cualquier caso, pues todos los datos que aparecían en el Informe, las grandes preocupaciones que el mismo Defensor del Pueblo, en ese Informe, ponía encima de la mesa. A partir de ahí, convenimos en que sería importante trasladar al debate parlamentario una serie de propuestas para su aprobación, que permitieran dar cobertura a las necesidades de la gente que vive en la calle y, en ese sentido, evitar las situaciones de riesgo de exclusión social y acabar con una situación injusta que en Andalucía, como parece todo indicar, afecta, en este caso concreto de las personas que viven en la calle, a unas diez mil. Por eso, lo que planteamos es la elaboración y la aprobación de una norma específica de atención a las personas sin techo en Andalucía, con su Carta correspondiente de derechos y de obligaciones; la creación del Observatorio de las personas sin techo en Andalucía, que vaya evaluando cuál está

siendo la situación y, por lo tanto, las prestaciones y las actuaciones que hay que hacer desde los poderes públicos y desde la propia sociedad; el desarrollo de un plan específico de atención a este colectivo de persona, con la dotación económica necesaria, suficiente, para la incorporación social de las personas que viven en la calle; una red de alojamientos que permita dignidad en estas personas en cuanto a su vida; un programa específico para los inmigrantes sin techo, porque se detecta que cada vez hay más personas en la calle procedentes de la inmigración; el apoyo y la atención a las personas en situación de adicción toxicológica o con enfermedades mentales crónicas; o un sistema propio de acceso a una vivienda, con la creación de una bolsa de viviendas de carácter social dirigida a estas personas; o instrumentos y dispositivos de políticas activas de empleo para los colectivos de las personas que viven en la calle. Y, además, nos parecería bien que hubiera y que se contemple la necesidad de que los inmigrantes que residen en Andalucía tengan derecho al salario social, al programa de ayuda y solidaridad de los andaluces, en definitiva, al salario social. Nos parecería bien que el Gobierno de la Junta de Andalucía presentara de manera..., pronto, yo entiendo que antes de que acabe este período de sesiones debería llegar a este Parlamento el proyecto de ley de inclusión social y erradicación de la pobreza, que tantas veces se ha anunciado e incluido en la última comparecencia del señor Presidente en el Pleno, como consecuencia de alguna pregunta, de una pregunta en concreto, de nuestra portavoz, y que, sin embargo, a pesar de ese reiterado compromiso del Gobierno, no ha llegado, no termina de llegar, y nos parecería bien, sería un instrumento para atajar los problemas de exclusión social y pobreza en Andalucía, igual que la ley de renta básica, que está todo ello contemplado en el Estatuto nuevo de autonomía y que, efectivamente, por el peso que tienen las políticas sociales en el mismo, sería muy importante impulsar y desarrollar.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para el turno de posicionamiento, tiene la palabra la señora Ager Hidalgo.

La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Bien, pues intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para fijar nuestro posicionamiento en esta proposición no de ley, que trae Izquierda Unida. Además, bueno, pues todos hemos estado esta mañana hablando repetidas veces e intensamente

de la situación que soportan las personas sin techo en Andalucía.

Pero, señoría, hablar de personas sin techo no puede ir sólo en un sentido, puesto que tenemos que hablar de la pobreza en Andalucía, de la indigencia que soporta Andalucía, de los niveles de indigencia. La relación es directa, y todos lo sabemos y, además, creo que lo compartimos. El nivel de ingresos es relacionado directamente o es directamente proporcional a la exclusión social, al nivel de exclusión social que se tenga. Andalucía es de las Comunidades más pobres de España, tiene dos millones de personas en situación de pobreza y tiene más de trescientas mil en situación de pobreza severa, y esto no solamente lo dice el Grupo Parlamentario Popular: lo dicen las estadísticas del Instituto Nacional de Estadística, la propia Consejería... Porque, además, el Instituto Nacional de Estadística sitúa a Andalucía en un 27'7% de personas por debajo, por debajo, del umbral de la pobreza, ocho puntos por encima de lo que es la media nacional, que tiene un 19'8%.

Y, como decimos, no se puede hablar de los sintecho, si no hablamos primero de los niveles económicos que puedan tener las personas que lo padecen, que muchas veces son inexistentes, porque los distintos perfiles que se ven a través del Informe del Defensor, en su estudio, tienen un denominador común: en todos los casos existe una escasez absoluta, prácticamente, de medios económicos; como decimos muchas veces, son inexistentes. Por lo tanto, es necesario y compartimos plenamente una de las medidas que se exponen en esta proposición, que es esa posibilidad de que estas personas en esta situación de exclusión puedan cobrar el salario, el ingreso mínimo de solidaridad, que, aunque tiene una percepción temporal, son seis meses, pero, bueno, de alguna manera puede ayudar a que estas personas puedan salir de esta situación.

La pobreza, como todos sabemos, señoría, deriva de situaciones de marginación y de exclusión social —ya lo hemos dicho—, pero el Informe del Defensor, además, hace algunas alertas, enciende algunas veces el semáforo, cuando se dice que, por ejemplo, la indigencia, esta pobreza, no solamente no se estanca en Andalucía ni va a menos: es que aumenta, lo cual debe ser preocupante para todos nosotros sin excepción. También se observa que la Administración pública toma parte, solamente en parte —valga la redundancia— o no tiene ninguna reacción ante estas situaciones; por lo tanto, sí tenemos que decir algo que nos parece muy importante, y es que la Junta de Andalucía, de momento, no dispone de los recursos suficientes ni de la red de centros que satisfaga las necesidades de las personas sin techo, porque la titularidad de los centros —no olvidemos—, los centros que atienden a estas personas, es titularidad privada en un 71%, y pública solamente en el 28'2%. Además, la mayor parte de los centros, en el 73%, se encuentran ubicados en poblaciones de más de 50.000 habitantes, porque se considera que este fenómeno es eminentemente urbano, cuando tampoco

es así, porque todos conocemos en nuestros pueblos a alguna persona, a más de una persona que están en esta situación.

También hay que decir que la financiación, se pone de manifiesto también en esta proposición no de ley, la financiación de los centros es corta, es escasa y tarda en llegar. Y yo sí quiero resaltar que en algunos de ellos están haciendo verdaderas proezas para poder salir adelante y tener a estas personas suficientemente atendidas, y hay que nombrarlos; por ejemplo: Jerez de la Frontera tiene un centro público que lo gestiona enteramente el Ayuntamiento; Jaén tiene un centro público que está financiado al ciento por ciento por el Ayuntamiento; Martos tiene otro que también está financiado al ciento por ciento; Sevilla tiene uno, con 34 plazas, donde la Administración autonómica solamente aporta un 4%, o sea, que el Ayuntamiento aporta el 96%; en Dos Hermanas tenemos otro financiado enteramente por el Ayuntamiento... Tengo una lista bastante extensa y que no voy a incidir mucho más en ella porque solamente quería poner de manifiesto que la Administración se tiene que mojar, mojarse muchísimo más en lo que es la financiación de estos centros, porque predicar es fácil, pero dar trigo es bastante más difícil y consideramos que aquí hay que..., que el movimiento se demuestra andando.

También, volviendo a lo anterior y a lo que el Informe pone de manifiesto, es alarmante esa feminización del fenómeno; o sea, en Andalucía, ahora mismo, el paro tiene cara de mujer, la pobreza tiene cara de mujer... Todos estamos muy contentos de los avances de la mujer, yo nunca voy a ver la botella totalmente vacía, pero, desde luego, aquí hay que insistir, y mucho más, y con medidas más concretas y, sobre todo, más efectivas. También se aumenta, de las personas que están sin techo, la cantidad de personas jóvenes, lo cual también es llamativo, es alarmante y, desde luego, cómo no, con el fenómeno de la inmigración, con el número de extranjeros.

Pero lo que falla y se pone de manifiesto es la coordinación entre las redes y los servicios. Por eso también creemos que incide en la falta de plazas residenciales. Las ayudas económicas —lo hemos dicho antes, lo hemos puesto de manifiesto con los albergues— son escasas y llegan con mucho retraso. Si miramos los albergues que hay a lo largo del territorio andaluz, son bastante pocos. Yo tengo aquí sacado un resumen: Almería tiene uno solamente; Córdoba tiene uno, con 40 plazas; Granada tiene tres, pero son de Cáritas; Huelva tiene uno y está en un estado bastante precario, y el Ayuntamiento está tratando de que la Junta le eche una mano, porque tiene los terrenos a disposición, y no consigue esta aportación económica; Málaga tiene una lista de espera interminable; Marbella cerró y no sabemos bien por qué circunstancias, y Sevilla, que tiene más de 700.000 habitantes, tiene un solo albergue, pero curiosamente, ya he dicho antes, financiado en un 96% por el propio Ayuntamiento. Aquí la Junta, prácticamente, parece que no se entera. La única provincia que —digamos— está medianamente

atendida y, desde luego, destaca de las demás, es la provincia de Cádiz, que tiene la oferta de camas, en la capital y en la provincia, mucho más repartida y mucho más completa.

Por lo tanto, decir que, bueno, esta denuncia que se hace, de la falta de medios, de la falta de coordinación, de que llegan tarde y, por supuesto, la petición que hace el Defensor, las peticiones distintas que hace el Defensor reclamando el Observatorio, lo mismo que un sistema de información centralizado, absolutamente necesario, así como el programa específico de la Consejería, no nos puede parecer mal, todo lo contrario. Porque las recomendaciones que hace el Defensor en su Informe están prácticamente todas recogidas en la proposición no de ley, más alguna otra, como es el salario, el ingreso mínimo de solidaridad, que apuesta por ello Izquierda Unida en su proposición no de ley, lo tenemos que ver bien. Y, sobre todo, porque hay que ponerse en la piel de estas personas, si es que nos es posible. Estos colectivos suelen caer en el conformismo, no protestan, no suelen ser protestones. Y ésta, quizás, sea la razón de que la Administración no tenga los oídos abiertos a estas personas. Y aquí hay que decir una cosa: si Mahoma no va a la montaña, es la Administración, es la montaña la que tendrá que ir a Mahoma, porque de lo contrario estas personas nunca van a ver satisfechas sus necesidades.

Nos parece muy oportuna la proposición, sobre todo porque adquiere un carácter transversal, entra en lo que son políticas de empleo, entra en lo que son políticas de vivienda, de servicios sociales. Y, por lo tanto, como hemos dicho antes, aunque sea nada más que por razones humanitarias, creo que todos deberemos estar de acuerdo en que es absolutamente necesario que empecemos a dar pasitos, y parece ser que con esta proposición —y ojalá sea aprobada por unanimidad— los vamos a empezar dando.

Por lo tanto, nosotros estamos totalmente de acuerdo, como he dicho antes. Y yo termino.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Ager.

Para concluir el turno de posicionamiento de los distintos Grupos, tiene la palabra el señor Montero, por el Grupo Parlamentario Socialista.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Bien. Muchas gracias, señora Presidenta. Voy a intentar ser lo más breve posible.

Señorías, al Grupo Parlamentario Socialista, pues, no nos cabe la menor duda de que el apoyo a las personas sin techo de Andalucía debe ser y es una de las grandes prioridades del Gobierno andaluz en materia de políticas sociales. El Gobierno andaluz es consciente de la situación de empobrecimiento

de ciertos colectivos sociales y de exclusión social que tenemos en nuestra tierra. También el propio Gobierno andaluz ha reconocido que en Andalucía, efectivamente, existe ese empobrecimiento social, que cerca de trescientas mil personas están excluidas en Andalucía. Por lo tanto, no se trata de esconder esa realidad. Por eso, se ponen en marcha mecanismos para resolver esta situación que tiene Andalucía.

Es evidente que hay realidades que podemos interpretarlas de muchas maneras diferentes, pero también —y yo creo que en eso estamos todos de acuerdo— hay un compromiso que compartimos, y que es independientemente de cuál sea la realidad y por qué se haya llegado a esa realidad. Y es sobre todo ese compromiso de dirigir todos los esfuerzos a eliminar cualquier dificultad que tengan estas personas para tener la misma calidad de vida que cualquier otra.

Para el Grupo Parlamentario Socialista, para el PSOE, las políticas sociales son un medio para salir de esta situación. Y, sobre todo —lo decíamos esta mañana—, desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos y nos parece necesario que se traslade a la sociedad y a las Administraciones la idea de que estamos ante un nuevo modelo de sociedad, que demanda, y sobre todo demanda también de la clase política, nuevas actitudes y capacidades para responder a las necesidades de todos y cada uno de los sectores sociales, buscando una mayor cohesión social que nos haga más solidarios con los más necesitados.

Por ello, desde este Grupo compartimos que desde la Junta de Andalucía, desde la Administración autonómica se debe proveer de un marco normativo que venga a especificar el nivel de competencia de las distintas Administraciones en la resolución del conflicto que tienen las personas sin techo, que en muchas ocasiones supera el ámbito local, y que en estos últimos años ha adquirido una gran importancia. Nosotros, los socialistas, compartimos la valoración que realiza el Defensor del Pueblo en relación a que la futura ley de promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia, como él ha indicado esta mañana, va a suponer una puerta abierta al futuro para que se pueda cambiar la situación que muchas personas que hoy están en la calle, personas que no podemos olvidar que tienen graves problemas de autonomía personal y carentes de todo tipo de atención, ya que esta futura ley va a establecer un marco de protección de derechos que podrían llevarles a ser receptoras de los beneficios previstos en la misma.

Sin embargo, yo lamento, señorías, que después de escuchar a los portavoces de Izquierda Unida, del Partido Popular, pues, sinceramente, tengo la sensación de que se quisiera, de alguna forma, obviar lo que se ha hecho hasta ahora y lo que se está haciendo por parte del Gobierno andaluz. Es evidente que, ante la situación que presentan las personas sin techo en Andalucía, el Gobierno andaluz tenemos que reconocer que ha puesto en marcha medidas

para resolver esta situación. Simplemente, quiero recordarles que hasta el final del pasado año se ha seguido el esquema del plan de trabajo marcado por el Plan de Inclusión Social 2003-2006, cuya estructura se completa con las otras herramientas de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. Y especialmente quiero destacar también lo que es la Orden anual por la que se regulan y convocan subvenciones en el ámbito de nuestra Consejería, de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. En ese sentido, se regula, a través de las subvenciones, la atención a colectivos con necesidades especiales, y entre ellos nombra específicamente a las personas marginadas sin hogar.

Por otra parte, y actualmente, también se trabaja en la preparación de la ley para la inclusión, y el Estatuto también contempla lo que son las rentas básicas. Por lo tanto, se acude a una estrategia de elevar el nivel normativo de algunas acciones, sin olvidar que la lucha contra la exclusión es responsabilidad del conjunto de todas las políticas públicas.

En efecto, y uno de los puntales contra la pobreza y la exclusión social que se contempla es la renta básica, sobre todo como medio de impulsar el acceso a los recursos por parte de todas las personas que viven en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, por favor, guarden un poco de silencio, porque el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no..., le molesta.

El señor MONTERO RODRÍGUEZ

—Sí. Tan sólo quería... Bueno, y para ir terminando...

Que yo creo que es necesario señalar que son contenidos que hasta la fecha se han ido desarrollando en nuestra Comunidad Autónoma mediante reglamentos que si conseguimos..., si sobre todo conseguimos elevarlos a rango de ley, se completará la estructura de ese Estado del bienestar en Andalucía.

También me gustaría reseñar que en 2007 se ha conseguido una aplicación presupuestaria, denominada Actividades de interés social, que será dedicada íntegramente a estos colectivos y que será dotada con cerca de dos millones de euros.

También quiero recordar que desde los comunitarios se han llevado a cabo subvenciones para la construcción, reforma y equipamiento de centros de servicios sociales comunitarios y también centros de acogida para marginados sin hogar, destinados exclusivamente a poder sufragar los gastos de edificación o de continuación de obras iniciadas.

En definitiva, y no quiero extenderme en este sentido en las actuaciones que se han llevado a cabo desde la Consejería de Igualdad, estamos totalmente de acuerdo en que es la Junta de Andalucía

la que debe continuar dirigiendo políticas, no sólo, y al menos así lo entendemos nosotros, como algo necesario, sino también como algo prioritario, para las personas sin techo en Andalucía. Es necesario que se continúen creando políticas sociales acordes a esta población, ya que en estos momentos, pues, se pone de manifiesto la necesidad que tenemos de una mayor amplitud de compromiso.

Y se lo hemos dicho esta mañana al Defensor del Pueblo. Yo creo que se refleja que la inclusión social no va a ser un proceso fácil, sino que va a ser necesaria, pues, una mayor implicación social y una clara decisión política y que ponga en marcha todos los mecanismos necesarios para que nadie, y por muy mala que sea la situación en la que se encuentre, no tenga a su alcance los medios para romper el círculo de la exclusión.

Y en este sentido, y en base a la iniciativa que presenta Izquierda Unida, intentando un poco recapitular lo señalado hasta ahora, pues sí hemos de constatar que sí existen una normativa y unos instrumentos de atención al colectivo de personas sin hogar. No obstante, vuelvo a indicar que se está trabajando en el proyecto de ley sobre inclusión social, que comprenderá, entre otros, lo que va a ser la atención a las personas sin hogar, y también en el desarrollo que se haga de esta ley, especialmente lo que va a ser el II Plan Andaluz para la Inclusión Social, que va a dedicar una especial atención a este colectivo.

Y también, finalmente, cabe hacer mención al hecho de que, aunque hasta la fecha no se haya constituido ningún Observatorio sobre las personas sin hogar, desde la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión se ha venido teniendo un especial interés en obtener, en analizar y en estar al día sobre los datos, no sólo estadísticos, sino también estructurales, de las personas que conforman este colectivo denominado «sin hogar», ¿no?

Por otro lado, y en esa línea en la que se está trabajando, no sólo el Gobierno andaluz, sino también los Ayuntamientos y las entidades sociales, debemos entender que la exclusión social debemos abordarla desde un punto de vista global, abordándola también desde un punto de vista integral, cuestiones que al menos nosotros consideramos que se verán tratadas, en este sentido, en la futura ley andaluza, que ya anunció de hecho el Presidente en el anterior Pleno, y que entrará en este Parlamento en esta legislatura.

Por lo tanto, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista es consciente de que debemos implicarnos de manera decisiva en romper con el círculo de la exclusión social. Se ha venido trabajando, se está trabajando, y no le quepa la menor duda al señor Cabrero que vamos a seguir trabajando, porque entendemos, sobre todo, que la Administración autonómica es la más interesada, precisamente, en llevar a cabo las actuaciones para conseguir la eliminación de la pobreza y también de la exclusión social en nuestra Comunidad Autónoma, como así se está demostrando con las medidas y con su actuación. Por lo tanto, y sintiéndolo mucho, desde

el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a votar la iniciativa que nos presenta.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Montero.

Para concluir, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares, del Grupo proponente.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Con mucha brevedad. Porque lo único que hemos hecho ha sido, una vez que apareció el Informe del Defensor del Pueblo sobre el asunto de la situación de las personas sin techo en Andalucía, creó preocupación sobre todo en la gente que trabaja en ese ámbito, en el ámbito de intentar garantizar derechos... Y hay colectivos sociales que trabajan en ese mundo. Y su preocupación era que, efectivamente, cuando ellos estaban demandando más medios y otras políticas que mejoraran el trabajo, que facilitaran el trabajo para garantizar derechos a las personas sin techo, cuando ellos vieron el informe, pues se veían ahí reflejados. Y se *convinió*, hubo una cuestión de conveniencia entre ellos, nosotros, etcétera, de que debería trasladarse al debate parlamentario el asunto. Eso es lo que hemos hecho, ni más ni menos. Y todo lo que viene en la propuesta nuestra se deriva de lo que dice el Defensor del Pueblo.

Ahora bien, si ustedes consideran que no es cierto lo que dice el Defensor del Pueblo, haberlo dicho esta mañana. O si ustedes consideran que no iban a tener en cuenta lo que él ha planteado, pues se lo hubieran dicho esta mañana. Sin embargo, le han dicho todo lo contrario: que está muy bien, que lleva razón y que van a hacer cosas. Igual que nos dicen aquí esta tarde a nosotros, ¿no?, que van a hacer cosas.

Vamos a ver, planteamos cuatro puntos. Una norma específica que vaya dirigida a las personas sin techo, que puede ser la ley de inclusión social, y que, en ese sentido, el señor Montero nos responde: «Vamos a hacer la ley de inclusión social». Yo quiero recordar aquí que es la misma respuesta que nosotros llevamos recibiendo desde hace, al menos que recuerde, cinco años, en los que yo, al menos, he intervenido sobre estas cosas, erradicación de pobreza, lucha contra la exclusión social, etcétera. Siempre se ha dicho: «Vamos a hacer la ley de exclusión social». Que yo recuerde, al menos cinco años. Por lo menos, conmigo directamente; probablemente, con otros compañeros de nuestro Grupo, en otros momentos anteriores, también, y más tiempo en ese sentido. Se vuelve hoy a dar la misma respuesta. Vale, pero es la misma respuesta de siempre.

Luego, lo del Observatorio, que estamos planteando que lo dice el Defensor del Pueblo, que lo está planteando la gente. Ustedes dicen que es verdad que no existe, pero ya veremos, la Consejería está haciendo

cosas y tal. Esta mañana se lo hubieran dicho al Defensor del Pueblo: «No, no lo vamos a hacer», que es lo que están diciendo aquí, ahora: «No lo vamos a hacer». Pues lo hubieran dicho esta mañana. Es que yo creo que son contradicciones y, en fin, yo creo que raya eso con el cinismo, pero, bueno, aquí cada cual que asuma sus responsabilidades.

Y, luego, lo que planteamos es un plan específico, con medios, etcétera, teniendo en cuenta la situación específica de cada una de las personas que están en esa situación, poder desarrollar actuaciones que les permita la inserción, que es como objetivo fundamental lo que planteamos y lo que plantea el Defensor del Pueblo: procurar calidad de vida y, como objetivo fundamental, la inserción de las personas que están excluidas hasta esos niveles de vivir en la calle.

No estamos pidiendo otra cosa. Lo estaba planteando esta mañana el señor Defensor del Pueblo cuando hablaba de estas cosas. Ustedes no han dicho otra cosa diferente a: «Sí, señor, lleva usted razón y vamos a poner en marcha...» Pues, tenemos la oportunidad.

Y hay una cuestión que esta mañana resaltaba el señor Chamizo. Y es que, para todas estas cosas, sería importante llegar a un nivel de consenso serio, que implique a todo el mundo, no solamente desde el punto de vista parlamentario, sino también de la sociedad, las instituciones, etcétera. Bueno, pues ahora tenemos la oportunidad, de eso se trata, de buscar un amplio consenso, que es lo que estamos planteando aquí, con esta iniciativa basada y fundamentada en el Informe del Defensor del Pueblo, para dar soluciones a estos problemas.

Y la última propuesta que hacemos es que se contemple el salario social también para los inmigrantes residentes aquí, en Andalucía. De eso no se habla en absoluto, con lo cual parece, y me da la impresión, que hay una voluntad de que sigan excluidos, y algunos de ellos en la calle, como conocemos. Bueno, pues eso no es lo más razonable ni tampoco creo que tenga coherencia con lo que esta mañana se ha planteado.

Yo lamento que no se tenga la sensibilidad suficiente para buscar un punto de encuentro para el consenso en este tema. No entendemos por qué. No estamos planteando cosas sobredimensionadas para hacer pasado mañana. Podía haber habido una actitud, yo

creo, más positiva, pero me da la impresión, y esto es un síntoma que a mí me preocupa, porque puede romper, puede tocar la base de la democracia, me da la impresión de que ustedes no quieren que los demás nos preocupemos de estas cosas, hablemos de estas cosas, traigamos propuestas de estas características. Pues no sé yo entonces cómo quieren que intervengamos los demás, la oposición, si ni siquiera están dispuestos a aceptar que vengamos a este Parlamento, traigamos problemas que tiene la gente y que intentan que se resuelvan, y que tienen preocupaciones, los traigamos aquí, hablemos de esos asuntos. Porque usted dice: «No, eso lo vamos a hacer, lo estamos haciendo, y ustedes se callan». Pues no nos vamos a callar, porque esto es que se ve de manera reiterada. Es que es una propuesta tan suave... Yo, muchas veces, cuando nos ponemos a escribir, a trasladar las cosas que pensamos y las propuestas, tenemos una especial sensibilidad para ver cómo lo ponemos para ver si de una vez por todas ustedes lo aceptan, y no buscar cosas, matices, que choquen. Pues, nada, ni por ésas. Yo ya no sé cómo lo voy a hacer, de qué manera lo voy a poner y cómo lo voy a escribir, para ver si entran. La próxima vez lo voy a llamar. A ver cómo lo ponemos, de qué manera tan suave, a ver si entra. Es que yo estoy..., vamos, una sensación de, cada vez que se preocupa uno de hacer cosas..., ni por ésas, ni por ésas. Están cerrados en banda y es que no quieren que hablemos siquiera. Y esto es grave, ¿eh? Yo llamo a esa mínima reflexión. Releerlo, por favor, releerlo y veréis como no hay cosas excesivas a lo que incluso vosotros estáis diciendo en el discurso, hoy mismo en este debate, ¿no? Pero es que ya da la sensación de que no queréis que traigamos aquí cosas. Pero esto no puede ser, ¿no?

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 5 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Señorías, se levanta la sesión hasta el próximo día.

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Pleno del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza [Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:](#)

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

